



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - N° 209

Bogotá, D. C., miércoles, 25 de marzo de 2026

EDICIÓN DE 62 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 285 de la sesión plenaria ordinaria del día miércoles 5 de noviembre de 2025.....	3
Registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.	3
Relación de incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara (Artículo 90 Ley 5ª de 1992).	5
Relación de excusas de los honorables Representantes a la Cámara (Artículo 90 Ley 5ª de 1992).	7
<i>Quorum</i> deliberatorio.....	22
Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González.	22
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	22
Intervención del Representante a la Cámara, Ermes Evelio Pete Vivas.	22
Reproducción de audio.	22
Intervención del Representante a la Cámara, Ermes Evelio Pete Vivas.	22
Reproducción audiovisual.....	22
Intervención del Representante a la Cámara, Ermes Evelio Pete Vivas.	22
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	23
Intervención del Representante a la Cámara, Wilder Iberson Escobar Ortiz.....	23
Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina.....	24
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	24
Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino.....	25
Intervención del Representante a la Cámara, William Ferney Aljure Martínez.	25
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure.....	26
Intervención del Representante a la Cámara, Héctor David Chaparro Chaparro.	26
Intervención del Alcalde de San José de Pará Boyacá, José Eustaquio Ariza Pardo.....	27
Intervención de la Representante a la Cámara, Carlos Felipe Quintero Ovalle.....	27
Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos.....	28
Intervención de la Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera Rodríguez.	28
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Eduardo Díaz Matéus.....	29
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	29
Intervención del representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.....	29
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González Acosta.....	30
Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza.	30

	Págs.
<i>Quorum</i> decisorio.	31
Lectura del orden del día.....	31
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Hernán Sánchez León.	31
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez.	32
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	32
Intervención del Representante a la Cámara, Gerson Lisímaco Montaña Arizala.	32
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López.	32
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González.....	33
Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Humberto Cristo Correa.	33
Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas.....	33
Intervención del Representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda.....	33
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache.	34
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.	34
Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina.....	34
Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez.....	34
Intervención del Representante a la Cámara, Ermes Evelio Pete Vivas.	34
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	35
Publicación registro de votación.	35
Aprobación orden del día.....	36
Himno Nacional de la República de Colombia.	36
Reproducción audiovisual.....	36
Reproducción audiovisual.....	38
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González.....	38
Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino.	38
Publicación registro de votación.	39
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López.	39
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.....	40
Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio.	40
Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez.....	40
Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales.	40
Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez.....	40
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González.....	40
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López.	40
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure.	41
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López.	41
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González.	41
Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino.	41
Intervención del Representante a la Cámara, Gerson Lisímaco Montaña Arizala.....	41
Intervención del Representante a la Cámara, Cristóbal Caicedo Angulo.	42
Dirección de Presidencia, Ardila Espinosa Carlos Adolfo.....	43
Publicación registro de votación.	43
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	44
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López.	44
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure.	44
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	44
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.	45
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	45
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón.....	45
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Hernán Bastidas Rasero.....	46
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González.....	46

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López.	47
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González.	48
Intervención del Representante a la Cámara, Ermes Evelio Pete Vivas.	48
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López.	48
Intervención del representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.	48
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González.	49
Intervención del Representante a la Cámara, Cristóbal Caicedo Angulo.	49
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.	49
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	50
Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino.	50
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.	50
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Pablo Salazar Rivera.	51
Intervención del Representante a la Cámara, Gerson Lisímaco Montaña Arizala.	51
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López.	52
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero.	52
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Hernán Bastidas Rasero.	53
Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero.	53
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado.	53
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González.	53
Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino.	53
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.	54
Intervención del Representante a la Cámara, Cristóbal Caicedo Angulo.	54
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González.	54
Intervención del Representante a la Cámara, Gerson Lisímaco Montaña Arizala.	54
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.	54
Intervención del Representante a la Cámara, Ermes Evelio Pete Vivas.	55
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón.	55
Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango.	56
Intervención del Representante a la Cámara, Gerson Lisímaco Montaña Arizala.	56
Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández.	56
Impedimentos.	57
Proposiciones.	59
Constancias.	60

ACTAS DE PLENARIA

Acta de Plenaria número 285 de la sesión plenaria ordinaria del día miércoles 5 de noviembre de 2025

Legislatura 20 de julio 2025-20 de junio de 2026

Presidencia de los honorables Representantes *Julián David López Tenorio, Juan Sebastián Gómez Gonzales y Daniel Carvalho Mejía.*

En la ciudad de Bogotá, el día miércoles 5 de noviembre de 2025, abriendo el registro a las 12:02 p. m., e iniciando a las 1:08 p. m., atendiendo la convocatoria a sesión ordinaria, se reunieron los Honorables Representantes que a continuación se relacionan, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

REGISTRO DE ASISTENCIA

(ARTÍCULO 89 DE LA LEY 5ª DE 1992)

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los Honorables Representantes se registrarán por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el *quorum* reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

SbSG.2.1-0670-25
Bogotá, D.C., 19 de diciembre 2025

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: Asistencia Sesión Plenaria 05 de noviembre de 2025.

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **05 de noviembre 2025**, se anexa registro **electrónico (pdf)**, **manual** y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

1. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (1)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
3. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO
4. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA
5. CARVALHO MEJIA DANIEL
6. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO
7. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO
8. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO
9. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN
10. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO
11. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID
12. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO
13. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE
14. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO
15. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO
16. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR
17. RICO RICO NESTOR LEONARDO

18. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO
19. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO
20. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME
21. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI
22. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA
23. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO
24. WILLS OSPINA JUAN CARLOS

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (24)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (0)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Nota de proyectos
PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA
PL.38925 ETNOEDUCADORES - IMPEDIMENTOS HR. JORGE QUEVEDO Y OTROS
PL.38923 ETNOEDUCADORES - PROPOSICIÓN APLAZAMIENTO POR MESA TÉCNICA HR. JHON JAIRO BERRIO

Nota: Se informa que, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 0706 de 2025, expedida el 20 de julio de 2025, se ha suspendido la condición congressional del Honorable Representante Andrés David Calle Aguas, en los términos establecidos en la parte motiva de la mencionada resolución.

C.C. Comisión Acreditación Documental
Sección Relatoría



Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día miércoles 05 de noviembre de 2025 Hora: 11:00 a.m.
Fecha de la sesión: 2025-11-05 11:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2025-11-05 12:03:01
Hora de finalización de sesión: 2025-11-05 16:16:31
Hora de Inicio de sesión: 2025-11-05 13:09:29
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
Documentos:
- Plenaria-Orden del Dia-Proyectos (2025-11-05).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2025-11-05 12:03:01
Total congresistas: 161

Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2025-11-05 14:39:32
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2025-11-05 12:14:39
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2025-11-05 13:33:13
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2025-11-05 12:21:50
5.	ARAY FRANCO JULIANA	2025-11-05 13:28:33
6.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2025-11-05 13:35:26
7.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2025-11-05 13:56:31
8.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2025-11-05 13:50:13
9.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2025-11-05 12:10:13
10.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2025-11-05 12:10:41
11.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2025-11-05 13:32:54
12.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2025-11-05 12:12:48
13.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2025-11-05 12:49:05
14.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2025-11-05 14:42:27
15.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2025-11-05 12:53:04
16.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2025-11-05 13:56:50
17.	BECCERRA YANEZ GABRIEL	2025-11-05 13:12:22
18.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2025-11-05 14:04:37
19.	Berrio Lopez John Jairo	2025-11-05 12:54:32
20.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2025-11-05 12:37:20
21.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2025-11-05 12:53:50
22.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2025-11-05 13:22:48
23.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2025-11-05 13:07:11
24.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2025-11-05 12:40:54
25.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2025-11-05 14:36:01
26.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2025-11-05 12:08:08
27.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2025-11-05 12:15:42
28.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2025-11-05 12:26:07
29.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2025-11-05 12:49:42
30.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2025-11-05 12:04:08

31.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2025-11-05 13:56:06
32.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	2025-11-05 14:13:53
33.	CASTILLO TORRES MARELEN	2025-11-05 12:42:19
34.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	2025-11-05 13:37:19
35.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2025-11-05 12:20:06
36.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2025-11-05 12:20:51
37.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2025-11-05 13:18:40
38.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2025-11-05 13:35:48
39.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2025-11-05 14:25:20
40.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2025-11-05 12:25:05
41.	CRUZ CASADO LIBARDO	2025-11-05 14:01:27
42.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2025-11-05 12:30:03
43.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE	2025-11-05 14:36:04
44.	DIAZ ARIAS GILMA	2025-11-05 12:32:14
45.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2025-11-05 12:21:18
46.	ECHVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	2025-11-05 14:37:39
47.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2025-11-05 14:16:40
48.	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	2025-11-05 15:42:42
49.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2025-11-05 12:04:10
50.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2025-11-05 13:00:29
51.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2025-11-05 13:39:43
52.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	2025-11-05 12:12:06
53.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	2025-11-05 12:24:29
54.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2025-11-05 12:33:22
55.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2025-11-05 13:43:02
56.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2025-11-05 15:55:01
57.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2025-11-05 13:23:19
58.	GOMEZ CASTANO SUSANA	2025-11-05 12:15:12
59.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2025-11-05 12:04:09
60.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2025-11-05 13:01:53
61.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2025-11-05 13:18:55
62.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2025-11-05 12:34:40
63.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2025-11-05 13:16:07
64.	GONZALEZ HERNANDO	2025-11-05 12:18:18
65.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2025-11-05 12:17:28
66.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2025-11-05 13:36:33
67.	GUIDA PONCE HERNANDO	2025-11-05 12:40:25
68.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2025-11-05 14:05:22
69.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2025-11-05 12:27:21
70.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2025-11-05 13:38:40
71.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2025-11-05 13:12:21
72.	JARAVA DIAZ MILENE	2025-11-05 14:53:43
73.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2025-11-05 12:45:52
74.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2025-11-05 12:36:31
75.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2025-11-05 14:04:49
76.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2025-11-05 13:34:16
77.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2025-11-05 12:34:43
78.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2025-11-05 12:10:11
79.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	2025-11-05 12:49:51
80.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2025-11-05 14:03:04
81.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2025-11-05 13:05:56
82.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2025-11-05 14:03:28
83.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2025-11-05 13:58:34
84.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2025-11-05 13:06:46
85.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2025-11-05 12:50:28
86.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2025-11-05 12:28:46
87.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2025-11-05 12:25:11

88.	MIRANDA LONDONO JULIA	2025-11-05 14:08:27
89.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2025-11-05 12:16:43
90.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2025-11-05 12:07:00
91.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2025-11-05 13:02:24
92.	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	2025-11-05 12:31:11
93.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2025-11-05 13:54:44
94.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2025-11-05 13:12:38
95.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2025-11-05 12:50:47
96.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2025-11-05 14:36:07
97.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2025-11-05 13:29:43
98.	OLAYA MANCEPE EDINSON VLADIMIR	2025-11-05 12:09:31
99.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2025-11-05 13:16:16
100.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2025-11-05 14:27:44
101.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2025-11-05 12:32:04
102.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2025-11-05 12:27:54
103.	PARODI DIAZ MAURICIO	2025-11-05 12:10:00
104.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2025-11-05 12:35:32
105.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	2025-11-05 12:25:15
106.	PATINO AMARILES DIEGO	2025-11-05 12:16:17
107.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2025-11-05 12:13:27
108.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2025-11-05 13:25:39
109.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2025-11-05 12:51:32
110.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2025-11-05 12:11:26
111.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2025-11-05 12:37:29
112.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2025-11-05 12:42:49
113.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2025-11-05 12:26:21
114.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2025-11-05 12:45:15
115.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2025-11-05 13:02:55
116.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2025-11-05 12:10:17
117.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2025-11-05 14:11:01
118.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2025-11-05 14:20:14
119.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2025-11-05 12:44:46
120.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2025-11-05 12:05:49
121.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2025-11-05 13:37:11
122.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2025-11-05 12:04:16
123.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2025-11-05 12:17:53
124.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2025-11-05 13:58:03
125.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2025-11-05 12:19:44
126.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2025-11-05 12:08:25
127.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2025-11-05 12:06:26
128.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2025-11-05 14:57:52
129.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2025-11-05 12:50:08
130.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2025-11-05 12:20:00
131.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2025-11-05 12:04:41
132.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2025-11-05 12:11:49
133.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2025-11-05 14:37:30
134.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2025-11-05 14:53:59
135.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2025-11-05 14:30:48
136.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2025-11-05 12:22:10
137.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2025-11-05 12:10:57
138.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2025-11-05 13:22:38
139.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2025-11-05 13:33:46
140.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2025-11-05 12:31:02
141.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2025-11-05 12:46:32
142.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2025-11-05 15:30:47
143.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2025-11-05 13:36:36


144.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	2025-11-05 13:40:28
145.	SILVA MOLINA GILDARDO	2025-11-05 12:15:58
146.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2025-11-05 12:23:39
147.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2025-11-05 13:03:34
148.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2025-11-05 13:34:24
149.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2025-11-05 12:04:08
150.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2025-11-05 12:15:01
151.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2025-11-05 13:57:13
152.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2025-11-05 12:20:11
153.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2025-11-05 12:34:34
154.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2025-11-05 12:37:31
155.	vallejo beltran carlos arturo	2025-11-05 12:49:00
156.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2025-11-05 12:56:14
157.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2025-11-05 12:36:46
158.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2025-11-05 12:23:56
159.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2025-11-05 13:33:25
160.	YEPES CARO GERARDO	2025-11-05 12:35:08
161.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2025-11-05 13:08:07

Ausentes	
Nombres Apellidos	
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
3.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN
4.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO
5.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID
6.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA
7.	CARVALHO MEJIA DANIEL
8.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO
9.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO
10.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO
11.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN
12.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO
13.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID
14.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILLO
15.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE
16.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO
17.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO
18.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR
19.	RICO RICO NESTOR LEONARDO
20.	RODRIGUEZ PINZON GIRO ANTONIO
21.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO
22.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME
23.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI
24.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA
25.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO
26.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS

EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA
INCAPACIDAD FÍSICA DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA
(ARTÍCULO 90 DE LA LEY 5ª DE 1992)

- Cerchiaro Figueroa Jorge Alberto
- Cuenca Chaux Carlos Alberto
- Miranda Peña Luvi Katherine
- Pizarro García María del Mar
- Valencia Caicedo Jhon Fredi

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2025 11 4
 Año Mes Día

CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO
 1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACION _____

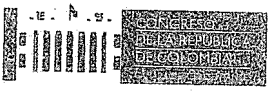
DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 11 Día 4

Dos Días (en letras) (2) (en números)

J. Cervantes FIRMA Y REGISTRO MEDICO



028-2025
 Bogotá, miércoles 5 de noviembre de 2025

Doctor
RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
 Subsecretario
 Cámara de Representantes

Respetado doctor Ávila:

Por Instrucciones del Honorable Representante a la Cámara por el Departamento del Guainía, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux, me permito enviar Incapacidad médica.

Por lo anterior el Honorable Representante, no pudo asistir a las sesiones de plenaria y comisión tercera, convocadas para el día martes 4 y miércoles 5 de noviembre del presente año.

Anexo incapacidad médica

Cordial saludo,

JAIR JUVINAO OROZCO
 Asesor
 Unidad de Trabajo Legislativo

Edificio Nuevo del Congreso de la República - Carrera 7 No. 8-68. Oficina 101 Mezanine Sur Teléfono: 6013503155-57 email: cuencacuenca2019@hotmail.com

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2025 11 4
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Caicedo 2do. APELLIDO: Caicedo NOMBRES: Carlos

IDENTIFICACIÓN: _____

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año _____ Mes _____ Día _____

DIAS DE INCAPACIDAD: dos días (en letras) (2) (en números)

Jacques FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CENTRO MEDICO COLSANITAS EN CASA NORTE INCAPACIDAD - ENFERMEDAD GENERAL No. 2025110410718423

PREPAGADA

NIT: 8010416913 BOGOTA D.C.
Calle 183 A 22 22 Teléfono: 6014871929 2025-11-04 11:13
Primer apellido: MIRANDA Segundo apellido: PERA Tipo de Usuario: Otro - Otro
Primer nombre: LUWI Segundo nombre: KATHERINE Contrato Colsanitas S.A.: 10-1010285412-148-1
Identificación: CC ----- Res: ----- Edad: -----
Fecha de nacimiento: -----

DIAGNOSTICO(S) _____
Diagnóstico que genera la incapacidad: _____
No se registraron otros diagnósticos en la historia clínica. Desde: 04/11/2025 - Hasta: 05/11/2025
Días de incapacidad: 2 día(s)

MEDICO _____ **DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL TRAMITE** _____
Original de prescripción de incapacidad o licencia.

Luis Carlos Chaustro Nieto - Medicina General-Domiciliario PHD
C.C. 1 ----- R.M. Registro médico

Favor tramitar la incapacidad antes de 72 horas

- Impreso: 04/11/2025, 11:26:39 Original realizada por: lchaustro Página 1 de 4
Firmado Electrónicamente

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2025 11 4
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Pizarro 2do. APELLIDO: García NOMBRES: Miguel Ángel

IDENTIFICACIÓN: _____

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 11 Día 4

DIAS DE INCAPACIDAD: dos días (en letras) (2) (en números)

Jacques FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

JHON FREDI VALENCIA
Representante por Putumayo

Bogotá, D. C. noviembre 7 de 2025

Doctor
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
CAMARA DE REPRESENTANTES
Bogotá, D. C.

REF.: Excusa por incapacidad médica

Cordial Saludo,

Por instrucciones del Honorable Representante **JHON FREDI VALENCIA CAICEDO** y de conformidad a lo establecido en el artículo 90 de la ley 5ª de 1992 y dentro de los términos del artículo 10 de la resolución 0665 de 2011, presento excusa válida por la inasistencia a las sesiones plenarias citadas para los días martes 4 y miércoles 5 de noviembre de 2025, ya que por presentar problemas de salud no pudo asistir a dichas sesiones.

Anexo al presente original de la incapacidad médica transcrita por la NUEVA EPS.

Atentamente,

Elizabeth Goyes Buitrón

ELIZABETH GOYES BUITRÓN
Asesor V- UTL

Edificio Nuevo del Congreso
Cra. 7 No. 8-68, Oficina 543B
Teléfono: 3904050 ext. 3102
Bogotá, D. C.

✉: jhon.valencia@camara.gov.co
📞: Jhon Fredi Valencia
📧: Jhon Fredi Valencia
🐦: @JhonFredValenc

NUEVA EPS S.A.
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD O LICENCIA POR MATERNIDAD
EMISION DE INCAPACIDAD

nueva
ops
NIT. 900.156.264-2

Fig. 1 de 1

Estado	Transcrita		
No. de Autorización	Nro. Incapacidad 0012499056		
Oficina	0001 PRINCIPAL	No. de Solicitud	900810402
Ciudad	JHON FREDI VALENCIA CAICEDO Edad		
Fecha Recepción	07/11/2025	Fecha de Expedición	04/11/2025
Empleado	NT 699890089 CAMARA DE REPRESENTANTES Tipo Trabajador Dependiente		
IPS	3635 E.S.E. HOSPITAL SAN GABRIEL ARCANGEL		
Días de Incapacidad	3	Fecha Inicio	04/11/2025
Prórroga	NO Fecha Terminación 06/11/2025		
Diagnóstico	NO		
Contingencia	ENFERMEDAD GENERAL		
Tipo de Incapacidad	AMBULATORIA		
Profesional Reg Med	Procedimiento Estético NO Ingreso Base de Liquidación		

Señor(a) aportante, los datos contenidos en el presente certificado están sujetos a verificación, por lo tanto, éstos pueden ser modificados.
Señor(a) aportante, si desea cobrar las incapacidades a cargo de la EPS de forma directa podrá realizarlo a través de nuestro portal web www.nuevasps.com.co o en su ciudad en la oficina de atención más cercana. Tenga en cuenta que si es la primera vez que ejecuta esta operación, deberá adjuntar y hacer llegar a nuestras oficinas los siguientes documentos por una sola vez:
Persona Jurídica: solicitud de pago, certificado de liquidación original, fotocopia del RUT y del representante legal, registro de Cámara y Comercio (original no mayor a 30 días) o certificado de existencia y representación legal, además de la certificación bancaria (original) de la cuenta del empleador a la cual se deben girar los recursos.
Persona Natural: solicitud de pago, certificado de liquidación original, fotocopia de la cédula de ciudadanía del empleador y una certificación bancaria (original) de la cuenta del empleador a la cual se deben girar los recursos.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION No 0997 DE 2025
(14 OCT 2025)

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE**, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días sábado primero (01) y miércoles cinco (05) de noviembre del presente año, en razón a que por invitación del Secretario General del Parlamento del Címa para participar de la Cumbre Parlamentaria para la Inversión Verde evento que se llevará a cabo en la Ciudad de Río de Janeiro - Brasil.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días sábado primero (01) y miércoles cinco (05) de noviembre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días sábado primero (01) y miércoles cinco (05) de noviembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C. a los **14 OCT 2025**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYELA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revista
Yoselin Casceres
Contraloría

EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

(ARTÍCULO 90 DE LA LEY 5ª DE 1992)

EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES

- Acosta Infante Yenica Sugein
- Aguirre Juvinao Ingrid Johana
- Ávila Morales Camilo Esteban
- Caicedo Navas Diego Fernando
- Carrascal Rojas María Fernanda
- Carvalho Mejía Daniel
- Espinal Ramírez Juan Fernando
- Gómez Castro César Cristian
- Gonzales Agudelo John Jairo
- López Tenorio Julián David
- Lozano Pimiento Hugo Danilo
- Mosquera Torres James Hermenegildo
- Palacio Mosquera Jhoany Carlos Alberto
- Rico Rico Néstor Leonardo
- Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
- Toro Ramírez David Alejandro
- Uscátegui Pastrana Jaime
- Vergara Gonzales Ángela María
- Villamizar Meneses Óscar Leonardo
- Wills Ospina Juan Carlos

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION MD No 1083 DE 2025
(04 NOV 2025)

POR LA CUAL SE CONCEDE UNA LICENCIA POR LUTO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, atribuye a la Mesa Directiva como órgano de orientación y dirección de la Cámara de Representantes, la función de adoptar las decisiones y medidas necesarias y procedentes para una mejor organización interna en áreas de una eficiente labor legislativa y administrativa.

Que la Representante a la Cámara, doctora **INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO**, mediante oficio de fecha de recibido 04 de noviembre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, Licencia por Luto de acuerdo al artículo 2.3.5.5.17 del Decreto 1033 de 2015, en virtud del fallecimiento de su abuela la señora Alina García de Juvinao, el día 31 de octubre de la presente anualidad, conforme al certificado de defunción N° 2510832025748 de fecha 31 de octubre de 2025, en el Municipio de Santa María - Magdalena.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucionales"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se conegó norma especial que regula la licencia por luto para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, lo es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Artículo 2.2.5.5.15 del Decreto 648 de 2017, Establece: "Licencia por luto. Los empleados públicos tendrán derecho a una licencia por luto, por un término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del fallecimiento de su cónyuge, compañero o compañera permanente o de un familiar hasta el grado segundo de consanguinidad, primero de afinidad y segundo civil, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1623 de 2014, las normas que la modifican o adicionan. Una vez ocurrido el hecho que genera la licencia por luto el empleado deberá informarlo a la jefatura de personal o a la que haga sus veces, la cual deberá conferir la licencia mediante acto administrativo motivado. El servidor deberá presentar ante la jefatura de personal o ante la instancia que haga sus veces, dentro de los 30 días siguientes, la documentación que la soporta en los términos del artículo 1º de la Ley 1623 de 2014..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder licencia por luto a la Representante a la Cámara, doctora **INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO**, por el término de cinco (05) días hábiles, comprendidos entre los días viernes treinta y uno (31) de octubre y siete (07) de noviembre de 2025, fecha inclusive.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder licencia por luto a la Representante a la Cámara, doctora **INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO**, por el término de cinco (05) días hábiles, comprendidos entre los días viernes treinta y uno (31) de octubre y siete (07) de noviembre de 2025, fecha inclusive, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término de la licencia por luto, la doctora **INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales pagadas de su condición congresista, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C. a los **04 NOV 2025**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYELA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revista
Yoselin Casceres
Contraloría

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCIÓN MD N° 1097 DE 2025
(05 NOV 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Secretario General del Partido de la U doctor Jorge Luis Jaraba Díaz, mediante correo electrónico remitió a la Secretaría General el 05 de noviembre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, excusar la asistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles cinco (05) de noviembre del presente año, a los Representantes que conforman la Bancada que son: ANA PAOLA GARCÍA SOTO, SARAY HELENA ROBAYO BECHARA, ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA, ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO, ALEXANDER GUARÍN SILVA, WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA, MILENE JARAIVA DÍAZ, JOSÉ ELIECER SALAZAR LÓPEZ, HERNANDO GUIDA PONCE, TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO, DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS, JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA, VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO, JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO, CAMILO ESTEBAN ÁVILA MORALES, JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA Y ANA ROGELIA MONSALVE ALVAREZ. Lo anterior teniendo en cuenta que se convocó a reunión de Bancada en la ciudad de Bogotá.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a los Representantes o la Cámara integrantes de la Bancada de la U, relacionados en el párrafo anterior, para que se ausenten con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles cinco (05) de noviembre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Qué en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a los Honorables Representantes a la Cámara, doctores ANA PAOLA GARCÍA SOTO, SARAY HELENA ROBAYO BECHARA, ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA, ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO, ALEXANDER GUARÍN SILVA, WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA, MILENE JARAIVA DÍAZ, JOSÉ ELIECER SALAZAR LÓPEZ, HERNANDO GUIDA PONCE, TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO, DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS, JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA, VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO, JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO, CAMILO ESTEBAN ÁVILA MORALES, JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA Y ANA ROGELIA MONSALVE ALVAREZ, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles cinco (05) de noviembre de 2025, de conformidad con lo dispuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de los referidos congresistas.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES


Continuación Resolución MD. N° 1097 de 05 NOV 2025

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 05 NOV 2025


JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
 Primer Vicepresidente


DANIEL CARVALHO MEJÍA
 Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Elaboró y Revisó: CLAUDIA DUVILLA MUÑOZ, Asesor II Secretaría General
Revisó Presidente: Yocelin Caseres, Contralora

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCIÓN N° 1077 DE 2025
(29 OCT 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS, mediante oficio de fecha del 29 de octubre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días martes cuatro (04) y viernes siete (07) de noviembre del presente año, en razón a que asistirá en calidad de conferencista al 2º Festival de Ideas sobre "economía política para un futuro justo y sostenible", evento que tendrá lugar en la ciudad de São Paulo - Brasil.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días martes cuatro (04) y viernes siete (07) de noviembre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

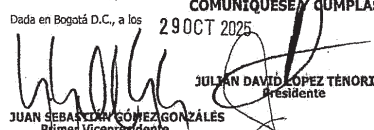
ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días martes cuatro (04) y viernes siete (07) de noviembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

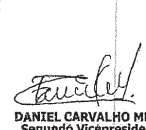
PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 29 OCT 2025


JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
 Presidente


DANIEL CARVALHO MEJÍA
 Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Elaboró y Revisó: CLAUDIA DUVILLA MUÑOZ, Asesor II Secretaría General
Revisó Presidente: Yocelin Caseres, Contralora

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCIÓN N° 1061 DE 2025
(23 OCT 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor DANIEL CARVALHO MEJÍA, mediante oficio de fecha del 23 de octubre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días martes cuatro (04) y jueves seis (06) de noviembre del presente año, en razón a que asistirá en calidad de ponente al XX Encuentro para las Organizaciones de la Sociedad Civil, tendrá lugar en la Ciudad de Chihuahua - México.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor DANIEL CARVALHO MEJÍA, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días martes cuatro (04) y jueves seis (06) de noviembre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

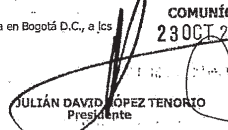
ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor DANIEL CARVALHO MEJÍA, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días martes cuatro (04) y jueves seis (06) de noviembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

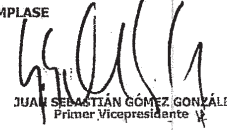
PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 23 OCT 2025


JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
 Presidente


JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
 Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Elaboró y Revisó: CLAUDIA DUVILLA MUÑOZ, Asesor II Secretaría General
Revisó Presidente: Yocelin Caseres, Contralora

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCIÓN N° 1063 DE 2025
(27 OCT 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**, mediante oficio de fecha del 27 de octubre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días miércoles cinco (05) y lunes diez (10) de noviembre del presente año, en razón a que fue invitado a la Cumbre de Parlamentarios en la ciudad de Bruselas - Bélgica.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días miércoles cinco (05) y lunes diez (10) de noviembre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles cinco (05) y lunes diez (10) de noviembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE
27 OCT 2025

Dada en Bogotá D.C., a los

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Elaboró y revisó: CLAUDIA CRIVELA MUÑOZ Asesor II Secretaría General Revisó: Yoselin Casceres Contratasta

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 0885 DE 2025
(16 SEP 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO**, mediante oficio de fecha 16 de septiembre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar en las siguientes fechas: entre los días lunes veintidós (22) y miércoles veinticuatro (24) de septiembre; miércoles primero (01) y jueves dos (02) de octubre; y entre los días martes cuatro (04) y jueves seis (06) así como los días lunes diez (10) y martes once (11) de noviembre del presente año, en razón a que atenderá diligencia de juicio oral ante la Corte Suprema de Justicia, dentro del proceso que se adelanta en su contra.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar en las siguientes fechas: entre los días lunes veintidós (22) y miércoles veinticuatro (24) de septiembre; miércoles primero (01) y jueves dos (02) de octubre; y entre los días martes cuatro (04) y jueves seis (06) así como los días lunes diez (10) y martes once (11) de noviembre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar en las siguientes fechas: entre los días lunes veintidós (22) y miércoles veinticuatro (24) de septiembre; miércoles primero (01) y jueves dos (02) de octubre; y entre los días martes cuatro (04) y jueves seis (06) así como los días lunes diez (10) y martes once (11) de noviembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

Continuación Resolución MD. N°, 0885 de 16 SEP 2025

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE
16 SEP 2025

Dada en Bogotá D.C., a los

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Elaboró y revisó: CLAUDIA CRIVELA MUÑOZ Asesor II Secretaría General Revisó: Yoselin Casceres Contratasta

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 1024 DE 2025
(20 OCT 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO**, mediante oficio de fecha 20 de octubre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días lunes tres (03) y miércoles cinco (05) de noviembre del presente año, en razón a que asistirá al evento de promoción del Foro Internacional Multicultural de Comunidades y Negocios en Desarrollo - Misión Colombia 2026, evento que se llevará a cabo en la ciudad de Miami - Estados Unidos.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días lunes tres (03) y miércoles cinco (05) de noviembre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días lunes tres (03) y miércoles cinco (05) de noviembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE
20 OCT 2025

Dada en Bogotá D.C., a los

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Elaboró y revisó: CLAUDIA CRIVELA MUÑOZ Asesor II Secretaría General Revisó: Yoselin Casceres Contratasta

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 1093 DE 2025
(05 NOV 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables." Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **HUGO DANILO LOZANO PIMIENTO**, mediante oficio de fecha 05 de noviembre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual convocada para el día miércoles cinco (05) de noviembre del presente año, en razón a que debe atender invitación organizada por la Comisión Legal de Paz y la Universidad Sergio Arboleda para que asista al VI Encuentro "Pensémoslo e Colombia en Paz", evento que tendrá lugar en la ciudad de Mito - Vaupés.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **HUGO DANILO LOZANO PIMIENTO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual convocada para el día miércoles cinco (05) de noviembre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **HUGO DANILO LOZANO PIMIENTO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual convocada para el día miércoles cinco (05) de noviembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **05 NOV 2025**

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIMÉ LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Elaboró y Revisó: CLAUDIA ORTIZ MUÑOZ
Aprobó el Secretario General: [Firma]
Revisó el Presidente: [Firma]
Yesselin Casares, Contabilista

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD-1090 DE 2025
(04 NOV 2025)

"POR LA CUAL MODIFICA LA RESOLUCIÓN Nº 1064 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2025 - AUTORIZACIÓN DE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables." Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que mediante Resolución MD Nº 1064 de octubre 27 de 2025, se autorizó al Representante a la Cámara, doctor **JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES**, para ausentarse de la Actividad Congresual que se llegara a convocar los días martes veintiocho (28) y miércoles veintinueve (29) de octubre, así como el día martes cuatro (04) de noviembre del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal.

Que el Representante a la Cámara, doctor **JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES**, mediante oficio de fecha de recibido del 04 de noviembre de 2025 solicita modificación de la Resolución adicionando al permiso solicitado el día 05 de noviembre de 2025.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que, dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, se es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "... El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo decidir, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable modificar el Artículo Primero de la Resolución MD Nº 1064 de octubre 27 de 2025, en el sentido de autorizar al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES** para que se ausente de la Actividad Congresual que se llegara a convocar los días martes veintiocho (28) y miércoles veintinueve (29) de octubre, así como los días martes cuatro (04) y miércoles cinco (05) de noviembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución MD Nº 1064 de octubre 27 de 2025, en el sentido de autorizar al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES** para que se ausente de la Actividad Congresual que se llegara a convocar los días martes veintiocho (28) y miércoles veintinueve (29) de octubre, así como los días martes cuatro (04) y miércoles cinco (05) de noviembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **04 NOV 2025**

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIMÉ LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Elaboró y Revisó: CLAUDIA ORTIZ MUÑOZ
Aprobó el Secretario General: [Firma]
Revisó el Presidente: [Firma]
Yesselin Casares, Contabilista

DOMINGO
Diseñó para las Subregiones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

JHOANY CARLOS ALBERTO
PALACIOS MOSQUERA

UTL-093-IN2025

Bogotá, D.C., 4 de noviembre de 2025

Doctor
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General
Honorable Cámara de Representantes

Asunto: Excusa por inasistencia

Estimado Doctor Ávila Hernández:

Con fundamento en el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar con antelación la excusa correspondiente por la no asistencia a las sesiones plenarias y de comisiones que puedan ser convocadas para el día 5 de noviembre de 2025, debido a la atención de un asunto estrictamente personal, de carácter impostergable, que requiere mi presencia de manera prioritaria.

Lamento los posibles inconvenientes que esta situación pueda generar y agradezco su comprensión y apoyo. Estaré retomando mis funciones con total normalidad una vez superado el compromiso mencionado.

Cordialmente,

JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA
Representante a la Cámara por el Departamento del Chocó

Edificio Nuevo del Congreso- Carrera 7 N°8-68 of.511
Teléfonos: (601) 3904050 Ext 3486 Bogotá D.C.
Email: jhoany.palacios@camara.gov.co

CÁMARA DE REPRESENTANTES
DEPARTAMENTO DEL CHOCHÓ

boyesdomingo13 @boyesdomingo13 @boyesdomingo13
@boyesdomingo13

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD-1036 DE 2025
(21 OCT 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables." Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **NÉSTOR LEONARDO RICO RICO**, mediante oficio de fecha octubre 21 de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual que se llegara a convocar el día miércoles cinco (05) de noviembre del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, se es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "... El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo decidir, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **NÉSTOR LEONARDO RICO RICO**, para que se ausente de la actividad congresual que se llegara a convocar el día miércoles cinco (05) de noviembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **NÉSTOR LEONARDO RICO RICO**, para que se ausente de la actividad congresual que se llegara a convocar el día miércoles cinco (05) de noviembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor **NÉSTOR LEONARDO RICO RICO** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución tendrá efecto válido por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 21 OCT 2025

Dada en Bogotá D.C., a los

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIMÉ LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Elaboró y Revisó: CLAUDIA ORTIZ MUÑOZ
Aprobó el Secretario General: [Firma]
Revisó el Presidente: [Firma]
Yesselin Casares, Contabilista

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION No 1098 DE 2025
(05 NOV 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **CIRO ANTONIO RODRIGUEZ PINZÓN**, mediante oficio de fecha 05 de noviembre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual convocada para el día miércoles cinco (05) de noviembre del presente año, en razón a que por invitación del Alcalde de Ocaña para que asista a los actos protocolarios de Inauguración del Polideportivo Aguas Claras, en el Municipio de Ocaña - Norte de Santander.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **CIRO ANTONIO RODRIGUEZ PINZÓN**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual convocada para el día miércoles cinco (05) de noviembre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva No MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **CIRO ANTONIO RODRIGUEZ PINZÓN**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual convocada para el día miércoles cinco (05) de noviembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **05 NOV 2025**

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Elaboró y Revisó: CLAUDIA OVILLA MUÑOZ Asesor II Secretaría General Revisó Presidencia: YOSIEL CASERES, Contrata

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION No 1082 DE 2025
(04 NOV 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ**, mediante oficio de fecha de recibido del 04 de noviembre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad congresual que se llegare a convocar entre los días lunes tres (03) y lunes diez (10) de noviembre del presente año, toda vez que asistirá a la conferencia científica y práctica internacional titulada "Elecciones en un mundo multipolar: soberanía, confianza y transformación de los procesos electorales", evento que tendrá lugar en la ciudad de Sujumi, República Abjasia.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad congresual que se llegare a convocar entre los días lunes tres (03) y lunes diez (10) de noviembre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva No MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad congresual que se llegare a convocar entre los días lunes tres (03) y lunes diez (10) de noviembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión de Acreditación Documental y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **04 NOV 2025**

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Elaboró y Revisó: CLAUDIA OVILLA MUÑOZ Asesor II Secretaría General Revisó Presidencia: YOSIEL CASERES, Contrata

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION No 0002 DE 2026
(02 FEB 2026)

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION MD No 1091 DE 2025 - POR LA CUAL SE AUTORIZA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que mediante Resolución MD No 1091 de noviembre 05 de 2025, se autorizó el Representante a la Cámara, doctor **JOSÉ JAIME USCATEGUI PASTRANA**, su inasistencia a la Sesión de la Comisión Primera Constitucional convocada para el día miércoles cinco (05) de noviembre del presente año, en razón a que participará en rueda de prensa por la Conmemoración de los 40 años de la toma del Palacio de Justicia, evento que tendrá lugar en Miami - Estados Unidos.

Que, por un error involuntario en la elaboración del Acto Administrativo no se incluyó la inasistencia a la Plenaria de la Corporación de la misma fecha, noviembre 05 de 2025, teniendo en cuenta que el doctor **USCATEGUI PASTRANA** radico oportunamente la solicitud de inasistencia en oficios separados, por tal motivo, se solicita la modificación de la Resolución MD No 1091 de noviembre 05 de 2025.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar la modificación del Artículo Primero de la Resolución MD No. 1091 de noviembre 05 de 2025 al Representante a la Cámara, doctor **JOSÉ JAIME USCATEGUI PASTRANA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad congresual convocada para el día miércoles cinco (05) de noviembre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva No MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución MD No. 1091 de noviembre 05 de 2025, en el sentido de autorizar al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JOSÉ JAIME USCATEGUI PASTRANA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad congresual convocada para el día miércoles cinco (05) de noviembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **02 FEB 2026**

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Firma en fe de lo actuado

Elaboró y Revisó: CLAUDIA OVILLA MUÑOZ Asesor II Secretaría General Revisó Presidencia: YOSIEL CASERES, Contrata

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION No 1096 DE 2025
(05 NOV 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctora **ANGELA MARÍA VERGARA GONZÁLEZ**, mediante oficio de fecha 05 de noviembre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles cinco (05) de noviembre del presente año, en razón a que por invitación de la Gobernación de Bolívar participará en el acto de colocación de la primera piedra del Parador Turístico Sostenible de Lomita Arena en la ciudad de Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **ANGELA MARÍA VERGARA GONZÁLEZ**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles cinco (05) de noviembre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva No MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **ANGELA MARÍA VERGARA GONZÁLEZ**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles cinco (05) de noviembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **05 NOV 2025**

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Elaboró y Revisó: CLAUDIA OVILLA MUÑOZ Asesor II Secretaría General Revisó Presidencia: YOSIEL CASERES, Contrata

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 1095 DE 2025
(05 NOV 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. Son excusas que permitan justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES**, mediante oficio de fecha 05 de noviembre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el día miércoles cinco (05) de noviembre del presente año, en razón a que ha sido convocado a reunión extraordinaria por parte del partido Centro Democrático del cual hace parte.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día miércoles cinco (05) de noviembre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día miércoles cinco (05) de noviembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental convocada para el día miércoles cinco (05) de noviembre de 2025, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
05 NOV 2025

Dada en Bogotá D.C., a los

JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO Presidente
JUAN SEBASTIAN GOMEZ GONZALEZ Primer Vicepresidente
DANIEL CARVALHO MEIJA Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

CLAUDIA CRISTINA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General, Revisora
Vocales Caseres, Contraloría

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD 1019 DE 2025
(17 OCT 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 60 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. Son excusas que permitan justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos; numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara doctor **JUAN CARLOS WILLS OSPINA**, mediante oficio de fecha del 17 de octubre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el día miércoles cinco (05) de noviembre del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de índole personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º, sin vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 1093/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JUAN CARLOS WILLS OSPINA** para que se ausente de la Actividad Congresual (Plenaria y Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día miércoles cinco (05) de noviembre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JUAN CARLOS WILLS OSPINA**, para que se ausente de la Actividad Congresual (Plenaria y Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día miércoles cinco (05) de noviembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor **JUAN CARLOS WILLS OSPINA** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
17 OCT 2025

Dada en Bogotá D.C., a los

JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO Presidente
JUAN SEBASTIAN GOMEZ GONZALEZ Primer Vicepresidente
DANIEL CARVALHO MEIJA Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

CLAUDIA CRISTINA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General, Revisora
Vocales Caseres, Contraloría

ORDEN DEL DÍA

(ARTÍCULOS 78 y 79 DE LA LEY 5ª DE 1992

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2025-2026

Del 20 de julio de 2025 al 20 de junio de 2026
(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2025)

Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 5 de noviembre de 2025

Hora: 11:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quorum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de julio 3 de 2003)

IV

Proyectos para Segundo Debate

1. Proyecto de Ley número 589 de 2025 Cámara, por el cual se expide el Estatuto Especial de Profesionalización para Docentes y Directivos Docentes Etnoeducadores al servicio del Estado colombiano en desarrollo de la autonomía de los pueblos y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y se dictan otras disposiciones.

Autor: Ministro de Educación Nacional, doctor **José Daniel Rojas Medellín**.

Ponentes: Representantes **Hernando González, Dorina Hernández Palomino, Gerson Lisimaco Montaña Arizala, Cristóbal Caicedo Angulo, Haiver Rincón Gutiérrez, Julián David López Tenorio**.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 648 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 939 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1902 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 19 de 2025.
Anuncio: noviembre 04 de 2025.

2. Proyecto de Ley número 583 de 2025 Cámara, por medio de la cual se reconoce,

fomenta y promueve la música carranguera, se declara al Festival Convite Cuna Carranguera como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Jorge Andrés Cancimance López, Pedro José Suárez Vacca, Mary Anne Andrea Perdomo, Heráclito Landínez Suárez, Gabriel Becerra Yáñez, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, María Fernanda Carrascal Rojas, Alirio Uribe Muñoz y el Senador Robert Daza Guevara.*

Ponente: Representante *Dorina Hernández Palomino.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 462 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 882 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1245 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 10 de 2025.

Anuncio: noviembre 04 de 2025.

3. Proyecto de Ley número 452 de 2024 Cámara, por medio del cual la Nación exalta, reconoce y fortalece los logros alcanzados y las experiencias obtenidas con el primer acuerdo de paz suscrito en el Sur del Tolima, entre el pueblo indígena nasa de los Resguardos de Gaitania, Las Mercedes y Barbacoas y las entonces Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del pueblo (FARC-EP) el 26 de julio de 1996.

Autor: Representante *Haiver Rincón Gutiérrez.*

Ponentes: Representantes *Norman David Bañol Álvarez, Alexander Guarín Silva.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 2217 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 58 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 536 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: marzo 12 de 2025.

Anuncio: noviembre 4 de 2025.

4. Proyecto de Ley número 101 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establecen normas relacionadas con los fondos educativos territoriales y se dictan otras disposiciones. Autores: Representantes *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Jhon Fredy Núñez Ramos, Óscar Darío Pérez Pineda.*

Ponentes: Representantes *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Néstor Leonardo Rico Rico, Milene Jarava Díaz, Álvaro Henry Monedero Rivera, Jorge Hernán Bastidas Rosero.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1141 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1550 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 370 de 2025.

Aprobado en Comisión Tercera: febrero 19 de 2025.

Anuncio: noviembre 04 de 2025.

5. Proyecto de Ley número 328 de 2025 Cámara, 122 de 2025 Senado, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración del bicentenario de la Procuraduría General de la Nación, se exalta su aporte a la consolidación del Estado Social de Derecho en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autor: Procurador General de la Nación, doctor *Gregorio Eljach Pacheco.*

Ponentes: Representantes *Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Mónica Karina Bocanegra Pantoja.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1372 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1720 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1850 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 24 de 2025.

Anuncio: noviembre 04 de 2025.

6. Proyecto de Ley número 398 de 2024 Cámara, 183 de 2024 Senado, por medio de la cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones – Mensaje de Urgencia.

Autores: Ministra de Justicia y del Derecho, *Ángela María Buitrago*, Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora *Martha Bibiana Carvajalino*, Ministro del Interior, doctor *Juan Fernando Cristo Bustos*, los Representantes *Erick Adrián Velasco Burbano, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Gabriel Becerra Yáñez, Gildardo Silva Molina, Jorge Andrés Cancimance López, Pedro José Suárez Vacca, Etna Támara Argote Calderón, David Ricardo Racero Mayorca, Karen Astrith Manrique Olarte, Flora Perdomo Andrade, Anibal Gustavo Hoyos Franco, Jhon Fredi Valencia Caicedo, Pedro Baracutao García Ospina, John Jairo González Agudelo, Luis Alberto Albán Urbano, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, James Hermenegildo Mosquera Torres, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Leyla Marleny Rincón Trujillo*, los Senadores *Carlos Alberto Benavides Mora, Isabel Cristina Zuleta López, María José Pizarro Rodríguez, Iván Cepeda Castro, Martha Isabel Peralta Epieyú, Sandra Yaneth*

Jaimes Cruz, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Aída Yolanda Avella Esquivel, Clara Eugenia López Obregón, Sandra Ramírez Lobo, Jael Quiroga Carrillo, Paulino Riascos Riascos, Aída Marina Quilcué Vivas, Gloria Inés Flórez Schneider, Wilson Arias Castillo, Yuly Esmeralda Hernández Silva, Ferney Silva Idrobo, Robert Daza Guevara, Sonia Shirley Bernal Sánchez, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Julián Gallo Cubillos, Imelda Daza Cotes.

Ponentes: Representantes *Gabriel Becerra Yáñez, Álvaro Leonel Rueda caballero, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Catherine Juvinao Clavijo, Orlando Castillo Advíncula, Hernán Darío Cadavid Márquez, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Luis Alberto Albán Urbano.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1459 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** números 2026 de 2024 y 2050 de 2024 Alternativa.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** números 1008 de 2025 y 1031 de 2025 Alternativa.

Aprobado en Comisiones Primeras Conjuntas: diciembre 4, 9 y 10 de 2024.

Anuncio: noviembre 04 de 2025.

7. Proyecto de Ley número 439 de 2024 Cámara, *por medio del cual se promueve e incentiva la producción, distribución y adquisición de combustibles sostenibles de aviación (SAF) en Colombia, para contribuir a la descarbonización del transporte aéreo y a la transición energética, y se dictan otras disposiciones – Ley de combustibles sostenibles de aviación.*

Autor: Representante *Nicolás Antonio Barguil Cubillos.*

Ponente: Representante *Nicolás Antonio Barguil Cubillos.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 2092 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 400 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 560 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: abril 2 de 2025.

Anuncio: noviembre 4 de 2025.

8. Proyecto de Ley número 630 de 2025 Cámara, *por medio del cual se dictan normas de reequilibrio e inclusión en el sector de las Culturas, las Artes y los Saberes.*

Autores: Ministra de las Culturas, las Artes y los Saberes, doctora *Yannai Kadamani Fonrodona*, los Representantes *Jaime Raúl Salamanca Torres,*

Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, María Fernanda Carrascal Rojas, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Ermes Evelio Pete Vivas, Alejandro García Ríos, Juan Carlos Lozada Vargas, Etna Támara Argote Calderón, Cesar Cristian Gómez Castro, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Cesar Cristian Gómez Castro, Mary Anne Andrea Perdomo, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, los Senadores María José Pizarro Rodríguez, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Ana Carolina Espitia Jerez, Sandra Ramírez Lobo Silva, Carlos Alberto Benavides Mora y otras firmas ilegibles.

Ponentes: Representantes *Jaime Raúl Salamanca Torres, Daniel Carvalho Mejía, Dorina Hernández Palomino, Cristóbal Caicedo Angulo, Hernando González, Pedro Baracutao García Ospina.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 678 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 852 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1594 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 10 de 2025.

Anuncio: noviembre 04 de 2025.

9. Proyecto de Ley número 469 de 2024 Cámara, *por medio del cual se modifica el Decreto Ley 624 de 1989 y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes *Jorge Méndez Hernández, Wadith Alberto Manzur Imbett, Néstor Leonardo Rico Rico, Christian Munir Garcés Aljure, María del Mar Pizarro García y la Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar.*

Ponentes: Representantes *Wadith Alberto Manzur Imbett, Christian Munir Garcés Aljure.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 70 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 399 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1104 de 2025.

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 6 de 2025.

Anuncio: noviembre 4 de 2025.

10. Proyecto de Ley número 224 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se modifica la Ley 645 de 2001 para actualizar el cupo de la emisión y recaudo de la Estampilla Pro-Hospitales Universitarios y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes *Piedad Correal Rubiano, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Juan Manuel Cortés Dueñas, José Alejandro Martínez Sánchez, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Ruth Amelia Caycedo Rosero, Juan Fernando Espinal Ramírez, John Édgar Pérez Rojas, Dolcey Óscar Torres Romero, Ángela María Vergara González, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Juan Daniel Peñuela Calvache, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Marelén Castillo Torres, Alejandro García Ríos, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera, Luis*

Carlos Ochoa Tobón, José Octavio Cardona León, Juan Carlos Wills Ospina.

Ponentes: Representantes *Julián Peinado Ramírez, Ángela María Vergara González, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1347 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1865 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1495 de 2025.

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 14 de 2025.

Anuncio: noviembre 4 de 2025.

11. Proyecto de Ley número 465 de 2024 Cámara, 64 de 2024 Senado, por medio del cual se modifica el artículo 88 de la Ley 1801 de 2016 garantizando el acceso a baños públicos a personas con discapacidad.

Autores: Senador *Jonathan Pulido Hernández*, Representante *Marelen Castillo Torres*.

Ponente: Representante *Marelen Castillo Torres*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1318 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 261 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1571 de 2025.

Aprobado en Comisión primera: julio 30 de 2025.

Anuncio: noviembre 04 de 2025.

12. Proyecto de Ley número 540 de 2025 Cámara, 63 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 6° de la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senador *Jonathan Pulido Hernández*, Representante *Marelen Castillo Torres*.

Ponentes: Representantes *Juan Camilo Londoño Barrera, María Fernanda Carrascal Rojas, Juan Carlos Vargas Soler.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1318 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 698 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 954 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 27 de 2025.

Anuncio: noviembre 4 de 2025.

13. Proyecto de Ley número 567 de 2025 Cámara, por medio de la cual se autoriza al Banco de la República para emitir y disponer una especie monetaria con fines conmemorativos o numismáticos en razón de los 40 años de la tragedia del municipio de Armero y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Gerardo Yepes Caro*.

Ponente: Representante *Juan Fernando Espinal Ramírez*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 460 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 663 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 878 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 20 de 2025.

Anuncio: noviembre 4 de 2025.

14. Proyecto de Ley número 372 de 2024

Cámara, por medio del cual se crea y emite la Estampilla Pro Mojana en los departamentos de Córdoba, Sucre, Bolívar y Antioquia.

Autores: Representantes *Andrés David Calle Aguas, Jhon Jairo Berrio López, Hugo Alfonso Archila Suárez, Fernando David Niño Mendoza, Juan Loreto Gómez Soto, Karyme Adrana Cotes Martínez, Dolcey Óscar Torres Romero, Ángela María Vergara González, David Alejandro Toro Ramírez, Luis Ramiro Ricardo Buevas, Silvio José Carrasquilla Torres, Juliana Aray Franco, Milene Jarava Díaz, Dorina Hernández Palomino, Andrés Guillermo Montes Celedón.*

Ponentes: Representantes *Saray Elena Robayo Bechara, Ángela María Vergara González, Óscar Darío Pérez Pineda, Katherine Miranda Peña.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1828 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 53 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 915 de 2025.

Aprobado en Comisión Tercera: abril 30 de 2025.

Anuncio: noviembre 4 de 2025.

15. Proyecto de Ley número 059 de 2024

Cámara, por medio del cual se reconoce al río Sumapaz, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos, se establecen medidas para su protección y conservación y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Gerardo Yepes Caro, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Julio Roberto Salazar Perdomo, Óscar Hernán Sánchez León y otra firma ilegible.*

Ponente: Representante *Julio Roberto Salazar Perdomo*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1083 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1508 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 2113 de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta: octubre 29 de 2024.

Anuncio: noviembre 4 de 2025.

16. Proyecto de Ley número 486 de 2025 Cámara, 53 de 2024 Senado, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Belisario Betancur Cuartas, con ocasión del primer centenario de su natalicio.

Autores: Representantes *Carlos Edward Osorio Aguiar, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Hernán Darío Cadavid Márquez, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Eduard Alexis Triana Rincón, José Jaime Uscátegui Pastrana, Juliana Aray Franco, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Armando Antonio Zabaraín D'Arce* y los Senadores *Paloma Susana Valencia Laserna, Miguel Uribe Turbay, Paola Andrea Holguín Moreno, Juan Carlos García Gómez, Óscar Barreto Quiroga, Germán Alcides Blanco Álvarez, Marcos Daniel Pineda García, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Nadia Georgette Blel Scaff, Diela Liliana Solarte Benavides, Efraín José Cepeda Sarabia, Juan Samy Merheg Marún, Liliana Esther Bitar Castilla, Óscar Mauricio Giraldo Hernández.*

Ponentes: Representantes *Juana Carolina Londoño Jaramillo, Luis Miguel López Aristizábal, Fernando David Niño Mendoza.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1315 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 631 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1921 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 14 de 2025.

Anuncio: noviembre 4 de 2025.

17. Proyecto de Ley número 440 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 43 de la Ley 99 de 1993 - Por la cual se aumenta el porcentaje de inversión forzosa en proyectos de impacto medioambiental, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Juan Pablo Salazar Rivera, Jorge Andrés Cancimance López, Flora Perdomo Andrade, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Diego Patiño Amariles, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Olga Beatriz González Correa, Eduard Alexis Triana Rincón, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Jhon Jairo Berrío López, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Sandra Milena Ramírez Caviedes, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Cristian Danilo Avendaño Fino, José Octavio Cardona León.*

Ponente: Representante *Ana Rogelia Monsalve Álvarez.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 2091 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 713 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 2021 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: junio 19 de 2025.

Anuncio: noviembre 4 de 2025.

18. Proyecto de Ley número 508 de 2025 Cámara, por medio del cual se reconoce un subsidio de transporte para los estudiantes que realicen judicatura "ad honorem".

Autor: Representante *Héctor David Chaparro Chaparro.*

Ponente: Representante *Héctor David Chaparro Chaparro.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 205 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 339 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 955 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: junio 3 de 2025.

Anuncio: noviembre 4 de 2025.

19. Proyecto de Ley número 574 de 2025 Cámara, por medio de la cual se crea el Programa de Alimentación Universitaria (PAU) para las universidades públicas de Colombia.

Autores: Representantes *Julián David López Tenorio, Jaime Raúl Salamanca Torres, Hugo Alfonso Archila Suárez, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Milene Jarava Díaz, María Fernanda Carrascal Rojas, José Eliécer Salazar López, Camilo Esteban Ávila Morales, Alexander Guarín Silva, Anibal Gustavo Hoyos Franco, Mauricio Parodi Díaz, los Senadores Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Julio Elías Vidal.*

Ponente: Representante *Juan David López Tenorio.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 461 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 715 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1937 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 3 de 2025.

Anuncio: noviembre 4 de 2025.

20. Proyecto de Ley número 537 de 2025 Cámara, por medio de la cual se reconoce al Festival del Millo de Juan de Acosta, Atlántico, como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Modesto Enrique Aguilera Vides, Betsy Judith Pérez Arango, Agmeth José Escaf Tijerino, Mauricio Parodi Díaz, Dolcey Óscar Torres Romero, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Germán José Gómez López, Armando Antonio Zabaraín D' Arce* y los Senadores *Efraín José Cepeda Sarabia, Antonio Luis Zabaraín Guevara, Mauricio Gómez Amín, Pedro Hernando Flórez Porras, Laura Ester Fortich Sánchez.*

Ponente: Representante *Dolcey Óscar Torres Romero.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 263 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 881 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1243 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 10 de 2025.

Anuncio: noviembre 4 de 2025.

21. Proyecto de Ley número 592 de 2025
Cámara, por medio del cual se crea el Fondo de Estabilización de los Precios del Arroz en Colombia (FEPAC).

Autores: Representantes *Flora Perdomo Andrade, Jaime Rodríguez Contreras, José Octavio Cardona León, Olga Beatriz González Correa, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Hugo Alfonso Archila Suárez.*

Ponentes: Representantes *Silvio José Carrasquilla Torres, Carlos Arturo Vallejo Beltrán.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 500 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 799 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1506 de 2025.

Aprobado en Comisión Tercera: junio 11 de 2025.

Anuncio: noviembre 4 de 2025.

22. Proyecto de Ley Estatutaria número 086 de 2025 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 1475 de 2011 en relación a la doble militancia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Óscar Hernán Sánchez León, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Juan Daniel Peñuela Calvache, James Hermenegildo Mosquera Torres, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Karyme Adrana Cotes Martínez, Juan Carlos Wills Ospina, Juan Manuel Cortés Dueñas, Mónica Karina Bocanegra Pantoja.*

Ponente: Representante *Óscar Hernán Sánchez León.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1312 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1622 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2022 de 2025.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 9 de 2025.

Anuncio: noviembre 4 de 2025.

23. Proyecto de Ley número 510 de 2025
Cámara, por la cual se regulan los Proveedores de Servicios de Activos Virtuales (PSAV) y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Julián David López Tenorio, Juan Carlos Wills Ospina, Jaime Raúl Salamanca Torres, Hernando Guida Ponce, Milene Jarava Díaz, Ana Paola García Soto, Hernando González, José Eliécer Salazar López, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Alexander Guarín Silva, Carlos Felipe Quintero Ovalle* y el Senador *Gustavo Moreno Hurtado.*

Ponente: Representante *Julián David López Tenorio.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 206 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 632 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1070 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 14 de 2025.

Anuncio: noviembre 4 de 2025.

24. Proyecto de Ley número 411 de 2024
Cámara, por medio del cual se rinden honores a la Confederación Nacional de Acción Comunal y a las Juntas de Acción Comunal del país en reconocimiento a su contribución al desarrollo social y comunitario.

Autor: Representante *Julio Roberto Salazar Perdomo.*

Ponentes: Representantes *David Fernando Niño Mendoza, William Ferney Aljure Martínez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1868 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 43 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 601 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: febrero 26 de 2025.

Anuncio: noviembre 4 de 2025.

25. Proyecto de Ley número 196 de 2024
Cámara, por medio del cual se reconoce al río Orinoco, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos, se establecen medidas para su protección y conservación y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Gabriel Ernesto Parrado Durán, Jorge Andrés Cancimance López, Erick Adrián Velasco Burbano, Ermes Evelio Pete Vivas, Leyla Marlén y Rincón Trujillo, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Olga Beatriz González Correa, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Norman David Bañol Álvarez, Etna Támara Argote Calderón, William Ferney Aljure Martínez, David Alejandro Toro Ramírez, Karen Astrith Manrique Olarte, Gabriel Becerra Yáñez, Heráclito Landínez Suárez, Pedro José Suárez Vacca*, y los Senadores *Carlos Alberto Benavides Mora, Yuly Esmeralda Hernández Silva*.

Ponente: Representante *Gabriel Ernesto Parrado Durán*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1186 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1968 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 129 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 27 de 2024.

Anuncio: noviembre 4 de 2025.

26. Proyecto de Ley número 012 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas para la protección y conservación de la palma de cera, así como de sus diferentes especies registradas en Colombia, se ratifica la adopción de la *Ceroxylon Quindiuense* como árbol nacional, se modifica la Ley 61 de 1985 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Juan Carlos Lozada Vargas, Alejandro García Ríos, Luis Carlos Ochoa Tobón, Daniel Carvalho Mejía, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Carolina Giraldo Botero*.

Ponentes: Representantes *Jorge Andrés Cancimance López, Teresa de Jesús Enríquez Rosero*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1046 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1499 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2085 de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta: octubre 29 de 2024.

Anuncio: noviembre 4 de 2025.

27. Proyecto de Ley número 418 de 2024 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 180 años del municipio de Santa Rosa de Cabal, del departamento de Risaralda, se exalta su riqueza natural y turística y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Álvaro Mauricio Londoño Lugo*.

Ponentes: Representantes *Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Carolina Giraldo Botero*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1915 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2208 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 242 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: febrero 25 de 2025.

Anuncio: noviembre 4 de 2025.

28. Proyecto de Ley número 401 de 2024 Cámara, por medio del cual establece el 13 de agosto como el Día Nacional del Conjunto de Expresiones Culturales Asociadas a la Champeta y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Elizabeth Jay-Pang Díaz, Astrid Sánchez Montes de Oca, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Alexander Guarín Silva, Etna Tamara Argote Calderón, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Leonor María Palencia Vega, Carmen Felisa Ramírez Boscán* y la Senadora *Laura Ester Fortich Sánchez*.

Ponente: Representante *Elizabeth Jay-Pang Díaz*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1851 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2166 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 432 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: febrero 26 de 2025.

Anuncio: noviembre 4 de 2025.

29. Proyecto de Ley número 417 de 2024 Cámara, por medio del cual se establece el galardón *Anselma Leyton*; enalteciendo su valentía, entrega, honor, servicio y sacrificio, que contribuyeron en el proceso independentista de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones (*Ley de honores a Anselma Leyton*).

Autor: Representante *Gerardo Yepes Caro*.

Ponentes: Representantes *Luis Miguel López Aristizábal, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Alexander Guarín Silva*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1915 de 2024.

Publicación ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2208 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 443 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: marzo 19 de 2025.

Anuncio: noviembre 4 de 2025.

30. Proyecto de Ley número 646 de 2025 Cámara, 308 de 2024 Senado, por medio de la cual se declara el 11 de abril como Día Nacional del Diputado y se honra la memoria de quienes han sufrido hechos de violencia en el ejercicio de dicho cargo.

Autores: Senadores *Juan Carlos Garcés Rojas, Efraín José Cepeda Sarabia, Juan Diego Echavarría Sánchez.*

Ponentes: Representantes *Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Luis Miguel López Aristizábal, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Norman David Bañol Álvarez.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1938 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1479 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1819 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 16 de 2025.

Anuncio: noviembre 4 de 2025.

31. Proyecto de Ley número 420 de 2024 Cámara, por medio de la cual se dignifican a los veteranos y sus familias, se modifica la Ley 1979 de 2019 y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Hernando González.*

Ponentes: Representantes *Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Elizabeth Jay-Pang Díaz.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1955 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 2216 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** números 731 de 2025 y 1011 de 2025 Nota Aclaratoria.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 7 de 2025.

Anuncio: noviembre 4 de 2025.

32. Proyecto de Ley número 444 de 2024 Cámara, por medio de la cual se exalta la memoria del ingeniero, matemático y músico “José María Villa Villa” por sus contribuciones técnicas y científicas al desarrollo económico, social y cultural de la humanidad, se promueve el diseño y la adopción de una política pública para la protección y conservación de los Puentes Colgantes en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Pedro Baracutao García Ospina, Germán José Gómez López, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Carlos Alberto Carreño Marín, Susana Gómez Castaño, David Alejandro*

Toro Ramírez, Luis Carlos Ochoa Tobón, Óscar Darío Pérez Pineda, Juan Fernando Espinal Ramírez, Daniel Carvalho Mejía, Mauricio Parodi Díaz, Hernando González, Jaime Raúl Salamanca Torres, Diego Fernando Caicedo Navas, Luis Alberto Albán Urbano, Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso, Luis Miguel López Aristizábal, Dolcey Óscar Torres Romero, Jhon Jairo Berrió López y el Senador Omar de Jesús Restrepo Correa.

Ponentes: Representantes *David Alejandro Toro Ramírez, Jhon Jairo Berrió López, Luis Miguel López Aristizábal, Juan Fernando Espinal Ramírez.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 2147 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 202 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 760 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 7 de 2025.

Anuncio: noviembre 4 de 2025.

33. Proyecto de Ley número 470 de 2024 Cámara, por medio del cual la Nación se asocia a la conmemoración de los cincuenta años de fundación del municipio de Puerto Carreño, capital del departamento del Vichada y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Álvaro Mauricio Londoño Lugo.*

Ponente: Representante *Álvaro Mauricio Londoño Lugo.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 71 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 603 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 844 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 20 de 2025.

Anuncio: noviembre 4 de 2025.

34. Proyecto de Ley número 526 de 2025 Cámara, por medio de la cual se declara el vallenato como música nacional de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Dorina Hernández Palomino.*

Ponente: Representante *Dorina Hernández Palomino.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 281 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 602 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 955 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 13 de 2025.

Anuncio: noviembre 4 de 2025.

35. Proyecto de Ley número 441 de 2024
Cámara, por medio del cual se reconoce al río el Cravo Sur, sus cuencas y afluentes hídricos como sujetos de derechos y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Leonor María Palencia Vega, Jorge Andrés Cancimance López, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Olga Beatriz González Correa, Andrés Eduardo Forero Molina, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Juan Fernando Espinal Ramírez, Erick Adrián Velasco Burbano, Sandra Milena Ramírez Caviedes, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Cristian Danilo Avendaño Fino, Luz Ayda Pastrana Loaiza, Hernán Darío Cadavid Márquez, José Octavio Cardona León, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Jhon Jairo Berrío López, Hugo Danilo Lozano Pimiento.*

Ponente: Representante *Edinson Vladimir Olaya Mancipe.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 2091 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 428 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1188 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 14 de 2025.

Anuncio: noviembre 4 de 2025.

36. Proyecto de Ley número 458 de 2024
Cámara, por medio del cual se reconoce al río putumayo, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos, se establecen medidas para su salvaguarda, protección y conservación, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Jorge Méndez Hernández, Wadith Alberto Manzur Imbett, Néstor Leonardo Rico Rico, Christian Munir Garcés Aljure* y la Senadora *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar.*

Ponentes: Representantes *Wadith Alberto Manzur Imbett, Christian Munir Garcés Aljure.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 70 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 399 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1104 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 6 de 2025.

Anuncio: noviembre 4 de 2025.

37. Proyecto de Ley número 386 de 2024
Cámara, por medio del cual se declara a Putumayo como Territorio Andino-Amazonico y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Jorge Andrés Cancimance López, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Pedro José Suárez Vacca, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Leyla Marleny Rincón Trujillo* y el Senador *Robert Daza Guevara.*

Ponente: Representantes *Leyla Marleny Rincón Trujillo.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 70 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 399 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1104 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 6 de 2025.

Anuncio: noviembre 4 de 2025.

38. Proyecto de Ley número 288 de 2024
Cámara, por la cual se modifican y adicionan disposiciones a la Ley 397 de 1997 en su artículo 4° y a la Ley 181 de 1995 en su artículo 4°, se reconoce, protege y promueve los juegos nacionales indígenas, sus deportes tradicionales y ancestrales, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Jorge Méndez Hernández, Wadith Alberto Manzur Imbett, Néstor Leonardo Rico Rico, Christian Munir Garcés Aljure* y la Senadora *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar.*

Ponentes: Representantes *Wadith Alberto Manzur Imbett, Christian Munir Garcés Aljure.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 70 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 399 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1104 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 6 de 2025.

Anuncio: noviembre 4 de 2025.

39. Proyecto de Ley número 089 de 2024
Cámara, por medio de la cual se reconoce el río Guatapuri, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Libardo Cruz Casado, Alfredo Ape Cuello Baute.*

Ponente: Representante *Leyla Marleny Rincón Trujillo.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1147 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 42 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1791 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: marzo 4 de 2025.

Anuncio: noviembre 4 de 2025.

40. Proyecto de Ley número 015 de 2025
Cámara, por medio de la cual se rinde homenaje y se preserva la memoria del prócer Antonio amador José Nariño y Álvarez del Casal, al haberse cumplido 200 años de su muerte en el municipio de Villa de Leyva y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Wilmer Yahir Castellanos Hernández*.

Ponente: Representante *Carolina Giraldo Botero*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1246 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1479 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1818 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 16 de 2025.

Anuncio: noviembre 4 de 2025.

41. Proyecto de Ley número 489 de 2025
Cámara, 115 de 2024 Senado, por medio del cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de gerontología en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Juan Carlos Wills Ospina, Luis Carlos Ochoa Tobón* y los Senadores *Germán Alcides Blanco Álvarez, Óscar Barreto Quiroga, Efraín José Cepeda Sarabia, Juan Carlos García Gómez*.

Ponente: Representante *Luis Carlos Ochoa Tobón*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1333 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 550 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 896 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 13 de 2025.

Anuncio: noviembre 4 de 2025.

42. Proyecto de Ley número 381 de 2024
Cámara, por medio del cual se establecen medidas sobre la adquisición y venta de tarjetas SIM y otras tecnologías similares en Colombia.

Autores: Representantes *Julio César Triana Quintero, Mauricio Parodi Díaz, Hernando González, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Luz Ayda Pastrana Loaiza, John Édgar Pérez Rojas, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Jaime Rodríguez Contreras, Eduard Alexis Triana Rincón* y el Senador *Carlos Julio González Villa*.

Ponentes: Representantes *Daniel Carvalho Mejía, Hernando González*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1830 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 37 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 388 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: febrero 25 de 2025.

Anuncio: noviembre 4 de 2025.

43. Proyecto de Ley número 557 de 2025
Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos para el manejo integral del fuego, la reducción del riesgo de desastres por incendios forestales y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Daniel Carvalho Mejía, Alejandro García Ríos, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Hugo Alfonso Archila Suárez* y el Senador *Inti Raúl Asprilla Reyes*.

Ponentes: Representantes *Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Flora Perdomo Andrade*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 356 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 800 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1879 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: junio 10 de 2025.

Anuncio: noviembre 4 de 2025.

44. Proyecto de Ley número 275 de 2024
Cámara, por medio de la cual se fortalece la educación económica y financiera en las instituciones educativas de primaria, básica y media en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Erika Tatiana Sánchez Pinto, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Yenica Sugein Acosta Infante, Marelen Castillo Torres, Fernando David Niño Mendoza, Olga Lucía Velásquez Nieto, Luis David Suárez Chadid, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Ángela María Vergara González, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Wilder Ibersson Escobar Ortiz*.

Ponente: Representante *Yulieth Andrea Sánchez Carreño*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1524 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 661 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1035 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 14 de 2025.

Anuncio: noviembre 4 de 2025.

45. Proyecto de Ley número 468 de 2024
Cámara, por medio de la cual se generan incentivos tributarios los sectores agropecuario y turístico en los municipios ZOMAC y de menos de doscientos mil (200.000) habitantes y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Jhon Fredy Núñez Ramos, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Orlando Castillo Advíncula, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Diógenes Quintero Amaya, John Jairo González Agudelo.*

Ponentes: Representantes *Jhon Fredy Núñez Ramos, Diógenes Quintero Amaya.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 70 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 511 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 915 de 2025.

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 14 de 2025.

Anuncio: noviembre 4 de 2025.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO.

El Primer Vicepresidente,

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZALES.

El Segundo Vicepresidente,

DANIEL CARVALHO MEJÍA.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Hola buenas tardes para los asistentes, los presentes y el país que nos ve. Señor Secretario por favor abrir el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente cordial saludo para usted, honorable Representante Juan Sebastián. A los honorables Representantes ya en la Plenaria de la Cámara de Representantes, doctora Carmen Ramírez Boscán, muy puntual aquí desde las siete de la mañana; doctor Wilmer Carrillo; doctor Monedero; doctor Tamayo; doctor Wilder Escobar, también muy temprano; la doctora Juana Carolina Londoño. Bueno, siendo las 12:02 del mediodía, se abre el registro para la sesión Plenaria de hoy, miércoles 5 de noviembre de 2025.

Doctor Wilmer Carrillo, ya está abierto el registro.

Por favor, los Representantes no se han podido registrar para que activen el registro de los que ya se encuentran en la Plenaria. Listo.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Tiene la palabra el Representante Ermes Pete.

Intervención del Representante a la Cámara, Ermes Evelio Pete Vivas:

Bueno gracias señor Presidente, a toda la honorable corporación. Bueno pues hoy, quiero hacer una denuncia aprovechando este espacio y quiero que vean uno de los videos en donde está circulando en las redes sociales lo que pasa en el departamento del Valle, exactamente, en el municipio de Tuluá; donde la ANT, a través del cumplimiento de acuerdos, compró terrenos para los resguardos del Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC). Y vamos a ver el audio que circuló de cómo se utiliza a los campesinos a través de grupos al margen de la ley. Proyéctamelo, por favor.

Reproducción de Audio.

Intervención del Representante a la Cámara, Ermes Evelio Pete Vivas:

Bueno, pues ahí vieron el audio, donde un supuesto grupo armado obliga al campesinado en Tuluá, Valle del Cauca, a que salgan a expulsar un asentamiento de indígenas, donde las comunidades han adquirido esas tierras. Y esto me parece muy grave si así está ocurriendo, que terceros estén obligando a las comunidades campesinas para que salgan y empiecen un conflicto entre las mismas comunidades.

Y también vamos a ver otro vídeo cortico de 24 segundos, donde una señora manifiesta, porque llegan a la finca a atropellar, trata de defender, pero dice que un comandante los reunió afuera. 24 segundos, por favor.

Reproducción Audiovisual.

Intervención del Representante a la Cámara, Ermes Evelio Pete Vivas:

Bueno, pues hoy hago esta denuncia a todos los entes de control para que revisen, investiguen. Y la gobernadora del departamento del Valle salió a decir que ese era un tema de la tierra de la SAE y entonces, que no había equidad y que por eso estaban reclamando.

Parece que la misma gobernación está confabulada con este grupo armado, porque casi que sale hablando a favor y nada de rechazo frente a todos esos audios que han circulado a través de las redes sociales, y muchos más audios que han llegado, muchos más audios que lo han repartido por distintos grupos.

Y pues hago un llamado al campesinado, que no se deje utilizar. Si hay que dialogar pues hay que dialogar, hay que conversar. Y sí, pido al Gobierno nacional, a todos los entes de control y a las entidades competentes, a la Fiscalía General de la Nación, que investigue este asunto en el departamento del Valle del Cauca. En el municipio de Tuluá, porque no puede ser que terceros pues terminen en esta situación y poniendo en conflicto a las mismas comunidades.

Entonces, pues también invitar al Consejo Regional Indígena del Cauca que a través del diálogo, como siempre se ha hecho, pues trate de llegar a unos acuerdos. Y al campesinado, estoy de acuerdo en que hay que ayudarlo, pero no obligado por los grupos al margen de la ley.

En otro asunto, también rechazar todo lo que ha pasado en el municipio de Suárez. El atentado y la violencia que hoy vive el departamento, y hacer un llamado a que le presten atención al departamento. Día tras día vienen sucediendo más cosas, y pues que al parecer el alto comisionado de paz no les presta atención a todas estas quejas que se han enviado, a todas las constancias que se han hecho, y pues hago este llamado de atención.

Pero también en esta denuncia que acabo de hacer, también hacer un llamado a la gobernación del departamento del Cauca. Hoy las comunidades indígenas tienen tomado el departamento por los incumplimientos y el no avance en el ejercicio de la contratación del PAE. Y las comunidades se han tomado la gobernación, al no ser escuchadas, al no tener respuesta.

Esperamos que el gobernador escuche, avance, atienda y dé soluciones urgentes, para que las comunidades no tomen otras medidas distintas a las que tienen que concurrir para que se cumpla, que siendo un derecho constitucional, siendo un derecho a las comunidades, y que las entidades que tienen que ver con todo este asunto, no avancen y no cumplan con los acuerdos, o con el aumento que tiene que hacer anualmente con el tema del PAE, para los niños indígenas del departamento del Cauca. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias. Tiene la palabra la Representante Jennifer Pedraza.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Cuando todo el país ya creía que el nombramiento de la señora Juliana Guerrero, en el Viceministerio de las Juventudes se había caído, aparece el Presidente Gustavo Petro a trinar, insinuando que nuestra denuncia se salda sencillamente con que la señora Juliana presente la prueba del Saber Pro, que va a realizar este domingo y ya, más o menos, que chuleado el requisito, entonces aquí nada pasó. Y pues no señores, así no es la cosa.

A pesar de que Juliana presente el Saber Pro, eso no resuelve en ninguna medida que hoy su título profesional está viciado, al punto de que el mismo secretario general de la Fundación Universitaria San José, reconoció expresamente que le otorgaron el título de manera irregular.

Me pregunto yo, si a cambio de alguna dádiva o a cambio de algunos recursos, sin haber cumplido los requisitos legales que todos los jóvenes y las jóvenes de este país tienen que cumplir para conseguir un título profesional. Porque le recuerdo Presidente Gustavo Petro que en este país hay miles de jóvenes con pregrado y hasta con posgrado sin trabajo, teniendo que irse de Colombia porque no encuentran alternativas aquí. Como para que usted siga feriendo y regalando puestos que deberían ser para la juventud, a personas que ya no solamente no cumplan los méritos, sino que podrían estar incurriendo en corrupción.

Así que yo le quiero decir a Juliana, al Presidente Petro y al Ministro Florián que, si ustedes poseionan a Juliana al Viceministerio, vamos a tomar acciones jurídicas y acciones legales en contra de esta decisión.

Y yo no estoy aquí solamente anunciando, es que ya hemos ganado tres fallos contra la Universidad Industrial de Santander que quiso escondernos información sobre contrataciones irregulares, a nuestro parecer.

Le hemos ganado un fallo a la Fundación Universitaria San José, que ustedes pueden creer que le pedí solamente registros académicos de Juliana desde agosto y al día de hoy, no me los han dado. Si el título fuera real se hubieran demorado cinco minutos, en enviarnos esta información por un correo. Y también le hemos ganado acciones legales al ICFES, que tampoco quería darnos información, que debería estar al acceso mucho más, de una persona que está haciendo control político, porque es que el salario de Juliana se paga con los impuestos de la gente y en ese sentido a este Congreso tienen que responderle.

Le insisto al Gobierno nacional, que se eligió diciendo que el cambio era con la juventud, que cada discurso que da el Presidente de balcón, acude a las causas juveniles. Le insisto en que si usted nombra a Juliana, vamos a demandar ese nombramiento, y además estoy segura de que esto genera tal nivel de indignación que la juventud está dispuesta a salir a movilizarse.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Tiene la palabra Representante Wilder Escobar.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilder Ibersón Escobar Ortiz:

Gracias Presidente. Hoy quiero dejar esta constancia para todos los colombianos. Con relación a las operaciones contra el narcotráfico que vienen adelantando los Estados Unidos en el mar Caribe, con las cuales se han generado tensiones con el gobierno colombiano, por la presunta violación de la soberanía de nuestro país en aguas territoriales y la posible muerte de ciudadanos colombianos.

Hoy nuestro país no puede seguir viviendo una encrucijada entre la seguridad nacional, la alianza con los Estados Unidos y la defensa de nuestra soberanía. La relación bilateral con los Estados Unidos, en materia de seguridad ha sido históricamente muy importante y ha permitido enfrentar amenazas como los carteles de la droga nacionales y extranjeros, que han traído un caos a la región y a otros países del mundo.

La lucha contra el narcotráfico necesita una cooperación internacional permanente, instituciones fuertes, transparencia, diálogo, pero también una defensa de la seguridad nacional. La estabilidad democrática de la región se debe construir con reglas claras, pero también se deben respetar los límites constitucionales y democráticos de todos los países.

Colombia tiene que seguir siendo un aliado estratégico de los Estados Unidos en la lucha

contra el narcotráfico, pero como país debemos recuperar el diálogo. Y tenemos que promover que estas operaciones se hagan con respeto al derecho internacional humanitario, también a los derechos humanos, a la soberanía y sobre todo, con mecanismos de verificación.

Debemos trabajar para fortalecer nuestra imagen como país a nivel internacional y que como Estado, respetamos las normas, pero que también tenemos la grandeza y el liderazgo necesario para mediar todos estos conflictos que hoy se nos están presentando.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias a usted Representante. Representante Gildardo Silva tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina:

Gracias Presidente. Aprovecho estos minutos para seguir con la cantaleta en que hemos estado inmersos en estos días, decir al país que debe ponerse en movimiento, al movimiento agrario, al campesinado, que debemos actuar con mucha fortaleza para pedirle a este Congreso, a esta Cámara, que asuma la discusión del Proyecto de Ley de Jurisdicción Agraria.

Son más de 100 años de una deuda atrasada con el campesinado colombiano, son 100 años de litigio que no sabemos cómo resolver las conflictividades del campo. Tenemos experiencias a diario, quienes pretenden y sueñan enfrentarnos, al movimiento indígena colombiano no lo van a lograr. Desde este micrófono y de esta curul, levanto mi solidaridad con el campesinado colombiano, pero también con la lucha histórica de los pueblos indígenas por la tierra, por la pervivencia.

Debemos tramitar una legislación agraria, una jurisdicción que permita resolver las conflictividades del campo, mediante una ley moderna que el país está reclamando. Es importante que atendamos los reclamos que permanentemente hace la Ministra del Trabajo; en este sentido necesitamos sumar voces, sumar fuerzas, pedir a los Congresistas que nos involucremos, por favor, en el trámite de esta agenda legislativa que tiene que ver con la modernización del campo, que tiene que ver con el litigio del campo, que tiene que ver con resolver los problemas de la tenencia y las nuevas formas de trabajo rural.

Necesitamos crear convivencia rural, necesitamos crear condiciones modernas de trabajo, de empresariado si se quiere. Condiciones modernas que permitan el desarrollo en el campo con dignidad, con una legislación moderna. Quiero insistir en este tema, porque ya es hora que esta Cámara asuma el rol que le corresponde en este sentido. Creo que no hay derecho a lo que está ocurriendo en Tuluá, Valle. Creo que lo que está pasando en Tuluá, Valle, dice claramente que los campesinos y los indígenas necesitan de común acuerdo, un territorio para vivir y para trabajar en paz.

Pero el conflicto de Tuluá no es el único, hemos vivido permanentemente conflictividades en el sur del Valle, en Florida, en Pradera, en muchos municipios, en Jamundí. Donde los conflictos rurales se hacen manifiestos, se hacen permanentes por la falta de una legislación moderna que atempere estas conflictividades, le dé solución y le permita a la gente contar con condiciones propicias para vivir en paz, propicias para trabajar la tierra, propicias para generar soberanía alimentaria.

Quiero terminar insistiendo, honorables congresistas de esta célula congresional, en la necesidad de que hoy le demos un impulso y asumamos el trámite de esa importante iniciativa legislativa a favor de los campesinos colombianos, pero que también está orientada a favorecer a los pueblos indígenas de este país. Muchas gracias presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias colegas. Como tenemos más de 20 inscritos, vamos a empezar a restringir, 3 minutos cada uno por favor.

Tiene la palabra el Representante Jorge Tamayo.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Yo soy el de malas, buenas, saludos para todos. A ver, yo pienso que se está expresando ante todo, un problema social muy grande en el Valle del Cauca, en la zona rural. Lo que comprende los municipios desde San Pedro, Tuluá, Andalucía, Bugalagrande, Sevilla; en la parte montañosa, no es de Tuluá, es toda esta zona la que tiene un conflicto grande, creo yo, por una mala aplicación de un proceso de adjudicación de tierra. Bienes que estaban, que eran de la SAE, donde están ocupados por campesinos con proyectos ya establecidos, se los han ido a quitar para entregárselos a las comunidades indígenas, poblaciones indígenas. Eso genera conflicto, eso genera un problema grave y el Estado, el Gobierno en este caso, no tomó acciones ni prevenciones en ese hecho.

Si hoy tiene incidencia los grupos ilegales allá en esa zona, es por la ineficiencia y la incapacidad del Gobierno nacional de atender este problema. En temas de orden público en ese sentido son atendidos por el Gobierno nacional, se ha buscado en mesas de concertación; se llegó a una concertación para poder dialogar, pero sin atropellar a los campesinos, sin vulnerar sus derechos.

El Gobierno tiene que dar la posibilidad de que haya equilibrio para esas comunidades indígenas, pero sin atropellar a los campesinos que tienen derecho y que vienen reclamando el derecho a la tierra. Ahí se está equivocando el Gobierno nacional, y es necesario que este tema se aborde con la responsabilidad y la importancia que demanda el problema. Porque si no, va a derivar en un conflicto mayor que después nos vamos a estar lamentando y a quejarnos aquí, y echar culpas que no son.

Esos indígenas, esos indígenas que tienen derecho, tampoco pueden ellos pretender que todas las tierras de la parte montañosa del Valle del Cauca se las entreguen a ellos, hay un Estado. Históricamente también los campesinos trabajando la tierra para producir, para subsistir, y no puede ser motivo para que sean desplazados en una situación, que si bien, hay unos derechos de unos, también está el derecho de los otros. Debe haber un equilibrio en eso, y sobre ese parámetro se han hecho concertaciones, se levantó el bloqueo que se estaba haciendo. Si hay actores extralegales allá, es culpa misma de la ineficiencia y la falta de presencia efectiva del Gobierno nacional. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias a usted doctor Tamayo. Tiene la palabra el Representante Cristian Avendaño.

Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias Presidente. Presidente, 424.000 millones de pesos se le han invertido en los últimos años a la transversal del Carare, a sabiendas de que el trazado está sobre unos coluviones que están en constante movimiento.

Yo me pregunto si aquí, si los congresistas de Santander en las ocasiones anteriores, si los gobernantes anteriores, si los gobiernos nacionales anteriores; nunca se dieron cuenta que en la formación Tablazo había dos coluviones sobre los cuales está parte del trazado de la transversal del Carare, razón por la cual hoy está absolutamente destrozada esa vía. Y se estima que por lo menos, van a durar tres meses para dar un paso medianamente decente para que los carros pasen, no es que van a recuperar la vía.

Esto es preocupante mirando hacia atrás, toda la plata que se han tirado en esa vía, todos esos contratos que le entregaron, por ejemplo, al señor Contecha, ingeniería de vías. Eso cómo lo planificaron, cómo es que mandan tanta plata, tantas inversiones en reiteradas oportunidades sobre dos coluviones, por supuesto que están en constante movimiento. Es que eso es planeación básica de un proyecto de infraestructura y yo no puedo creer que aquí nadie se dio cuenta y nunca lo alertaron.

Pues ahora toca buscar una solución alternativa, sobre la cual estamos trabajando, para lo cual volvemos a insistirle al Gobierno nacional en lograr liberar los recursos de la vía Bucaramanga-Pamplona. Allá hay cerca de un billón de pesos en un patrimonio autónomo absolutamente quieto, esa plata no se está haciendo nada con eso. Agilicen la liquidación del contrato con Autovías, para poder traer esos recursos y atender de manera inmediata a la gente que está absolutamente incomunicada en el sector de Landázuri, Vélez, Cimitarra, toda la conexión de la transversal del Carare.

Eso aparte, nos ayudaría con la vía Bucaramanga-Bogotá y podríamos por fin tener unas inversiones serias en Santander, y con una planificación seria. La cual vamos a estar encima, para que no siga ocurriendo que inviertan plata en zonas donde geológicamente

es insostenible tener una vía con un tráfico del que tiene la transversal del Carare, razón por la cual hoy lleva ya siete días cerrada y va a durar más de dos meses cerrada, a lo menos, esa vía tan importante para el departamento de Santander. Porque aquí, ni en las gobernaciones, ni en los gobiernos nacionales anteriores, nadie se dio cuenta, o al parecer hicieron a propósito todas esas inversiones, a sabiendas de que eso se iba a caer y que iban a tener que volver a meterle plata a los mismos sectores de manera reiterada y de manera indefinida. Nosotros no vamos a permitir que sigan saqueándose la plata de los santandereanos de esta forma, para meterla en unos proyectos que no tienen ningún tipo de planeación.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Representante gracias. Tiene la palabra el Representante William Aljure.

Intervención del Representante a la Cámara, William Ferney Aljure Martínez:

Muchas gracias, pariente. Parientes, hoy muy respetuosamente me dirijo a mis 186 compañeros aquí en el Congreso, 186 compañeros donde algunos son Liberales, otros son Conservadores, otros de Cambio Radical, Centro Democrático y los diferentes partidos.

Y hago esta constancia pública con gran preocupación porque al parecer, aquí en mi malicia indígena, se viene debatiendo en el mes de octubre, todo el mes, y es el este tema de la reforma agraria.

Y hoy pareciera que fuera un punto de últimas, por allá en un rincón. No puede ser que en el 2023 se presenta y entonces tocó desistir de ella, pero les voy a traer la memoria. El 21 de octubre Presidente, estábamos de turno séptimo, el 22 de octubre quedó de ocho, el 29 de octubre quedó de quintas, ayer 4 de noviembre estaba de terceras para debatir y hoy aparece de sextas para debatirlo.

Y con gran preocupación, por esta deuda histórica a los campesinos, campesinos que es más del 30% en el país. Que producen alimento no solo para los de la izquierda, también los de la derecha comen plátano, yuca, banano, frutas. Y no puede ser posible que aquí, donde se fabrican las leyes, no seamos capaces de unificarnos para votar a favor de este campesinado, que no deja nada más que tener unos jueces agrarios especializados en temas agrarios, en temas de tierra.

Y eso me preocupa que todo el mes se fue, y ya viene noviembre y tampoco. Ahorita llega tutaina tuturumaima, salimos a receso y quedan los campesinos como si nada.

Pero ojo campesinos, ustedes que están allá en el territorio, miren muy bien aquí a los Representantes a la Cámara. Porque estoy seguro que ahorita en diciembre querrán tomarse una foto con ustedes y decir “Yo voy a luchar por la reforma agraria”, cuando puro cuento, aquí ni siquiera la ponen en el orden del día, ni siquiera prestamos atención para eso. Abran bien el ojo parientes, allá en el campo, ustedes los indígenas, los afros, los campesinos, para que se den de cuenta que no quieren.

Esto nace en el acuerdo de paz, va a cumplir ahorita nueve años, en dos semanas. Nueve años donde desde el primer punto de la reforma agraria rural sostenible, donde se habla que se van a crear unos jueces agrarios y no es posible que ni siquiera pasado a un acuerdo de paz, los tienen.

Y hoy estamos penando de que mis 186 compañeros, no decirlos todos, pero sí la mayoría porque si no lo han aprobado es porque la mayoría no han querido estar allí de acuerdo con los campesinos.

Y sí deberíamos de prestarle atención a esto. Los insto hoy, que sea el último día y que aprobemos esta reforma, que aprobemos este punto [...]

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Termine Representante, 30 segundos.

Intervención del Representante a la Cámara, William Ferney Aljure Martínez:

[...] Donde el alimento que producen los campesinos está en todas las clases sociales, allí en la canasta familiar, lo más mínimo que podemos hacer por ellos es esto. Deberíamos de reconciliarnos con nuestro campesinado y aprobar esta ley, ponerlo en el primer punto del día, en el día de hoy y no darle más pañitos de agua tibia.

Y reitero, abran el ojo parientes. Porque allá, ahorita en campaña, les van a decir que están peleando por esto, cuando es pura carreta, aquí lo han hundido. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias colega. Tiene la palabra el Representante Christian Garcés.

Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:

Estamos en el Valle del Cauca, *ad portas*, de perder cerca de cien mil millones de pesos, si este proyecto tan importante como es nuestro tren de cercanías no se firma el convenio de financiación antes de que inicie la ley de garantías. Hoy estamos a seis, a cinco de noviembre, a días ya del ocho de noviembre.

Por qué se perdería plata, porque se tendría que ir la firma del convenio a seis, ocho meses, y eso significa que de ahí para adelante entramos en un limbo. Donde habría que recalcular los estudios de demanda, los valores de la tierra, entre otros elementos que constituyen el presupuesto de este proyecto de cerca de doce billones de pesos. Que el gobierno de Gustavo Petro, y él mismo, la Ministra de Transporte, se comprometieron a financiar el setenta por ciento, como obliga la ley.

La Gobernación del Valle, las Alcaldías de Cali y Jamundí han cumplido con los recursos para aportar el treinta por ciento. Estamos hablando de pérdida de recursos y un gran anhelo que se viene trabajando hace nueve años, realizando los estudios con la participación de los gobiernos nacionales y locales pasados.

Estamos hablando de un proyecto que generará 14.500 empleos, que reducirá la tarifa de transporte entre Cali-Jamundí. Hoy, personas están pagando entre 20 y 25 mil pesos por trayecto, usando hasta piratas para poder transportarse a trabajar, acceder a nuestros centros de salud como Valle del Lili, Imbanaco, el Hospital Universitario del Valle, entre otros. Estamos hablando de los que van a trabajar, a educarse; tantos derechos y temas básicos que este proyecto beneficiará, mejorando la movilidad entre las dos ciudades.

Le aprobamos el plan de desarrollo a Petro, se lo aprobamos. No se lo aprobamos todo, se le negaron facultades para que no existiera tanto despilfarro, para que no se tomara atribuciones como emperador, entre otros artículos que había en el Plan de Desarrollo. Pero se aprobaron todas las buenas iniciativas.

Así que, yo invito al gobierno de Petro a cumplirle al Valle del Cauca [...]

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Treinta (30) segundos, termine, colega.

Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:

[...] A cumplirle al Valle del Cauca Presidente Petro, porque además es un engaño que hable del tren del Pacífico que va a cumplir. Son 53 mil millones en estudios, en estudios, el gobierno de Petro fue puros estudios para el desarrollo económico y la competitividad del Valle; estudios del dragado, estudios del tren del Pacífico. Y lo que ya estaba financiado en estudios, que sí lo podía comprometer con recursos, que es el tren de cercanías, lo va a dejar en el limbo.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias Representante. Tiene la palabra Héctor David Chaparro.

Intervención del Representante a la Cámara, Héctor David Chaparro Chaparro:

Gracias, Presidente. Hoy queremos dejar una constancia aquí frente a todos los compañeros de la Cámara de Representantes, respecto a dos emergencias ambientales que han ocurrido en la última semana en el departamento de Boyacá.

La primera, respecto al municipio de San José de Pare, que sufre un deslizamiento de masa en la Vereda Guanomito, afectando a 22 familias en sus viviendas. Pero, además, dejando totalmente incomunicadas a una buena parte del sector del municipio de San José de Pare, afectando toda la producción agropecuaria y toda la producción campesina que se da en este hermoso municipio.

También queremos hablar hoy del municipio de Belén, que después del desborde de la quebrada El Guirre, ha dejado afectada a todo el centro del casco urbano del municipio de Belén. Afectando a más de mil personas y un total de 200 familias que ven

afectadas hoy sus viviendas, sus establecimientos comerciales. Y que por supuesto, a través de estos micrófonos queremos solicitarle a la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo y Desastres, que puedan brindar ayudas humanitarias, la maquinaria que se necesita hoy para restablecer los caminos y de esta manera las vías, y por supuesto toda la asistencia técnica que es necesaria para salir de este desastre.

Pero hoy quiero pedirles aquí también, a todos ustedes que escuchemos al alcalde de San José de Pare, quien quiere manifestarles en voz propia las dificultades que están viviendo hoy en su municipio. Entonces, Presidente queremos darle la palabra aquí al alcalde, para que pueda ser escuchado en el Congreso de la República y por supuesto, en el Gobierno nacional.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Con mucho gusto señor Representante. Tiene la palabra el señor Eustaquio Ariza, Alcalde de San José de Pare, Boyacá.

Intervención del Alcalde de San José de Pare (Boyacá), José Eustaquio Ariza Pardo:

Muchísimas gracias señor Presidente. Honorables Senadores, Representantes, perdón. En el día de hoy, me permito un cordial saludo especial a los congresistas, de manera directa al señor Presidente de la Cámara de Representantes; también a mi esposa, a mi hijo; a mi secretario de Planeación y a todos los funcionarios de la administración municipal; a mis amigos pareños invitados y además asistentes. En especial a mis paisanos, queridos Representantes doctor Héctor Chaparro, doctor Jaime Raúl Salamanca, doctor Wilmer Castellanos Hernández, doctor Eduard Triana, doctor Pedro Suárez Vacca, doctora Ingrid Sogamoso Alfonso.

Hoy como lo indicaba acá nuestro Representante, San José de Pare está atravesando una situación difícil por la ola invernal. Hoy he venido a la Cámara de Representantes a pedir ayuda, por eso quiero que estos grandes amigos del departamento de Boyacá nos tiendan la mano.

Boyacá, como es mi municipio San José de Pare, se nos colapsaron las vías por un deslizamiento en masa, como lo indicaba acá el doctor Héctor Chaparro. Quedamos sin vía, quedamos sin energía, se dañaron los cultivos, hay muchas personas damnificadas. Por eso, queremos pedir ayuda a la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo, para que nos ayuden en maquinaria amarilla, para poder recuperar esas vías que estamos anunciando, que vamos a tardar aproximadamente ocho o diez meses.

Hoy también quiero agradecer a la Unidad de Gestión de Riesgo del departamento, que ha estado las 24 horas ayudándonos en maquinaria amarilla, en alimentos, en colchonetas, entre otras cosas.

De verdad señor Presidente, que quiero dejarles aquí esta constancia a todos los Representantes que nos unamos todos por una sola Colombia.

Pero especialmente que me ayuden también en el municipio San José de Pare, para poderlo sacar de esta crisis, como también están atravesando otros municipios.

Ustedes lo saben, que nosotros somos unos municipios de sexta categoría que estamos trabajando con las uñas, por eso venimos hoy a hacer un llamado al Gobierno nacional, Honorables Representantes. Que nos ayuden, que nos ayuden con maquinaria amarilla, eso es lo más fundamental para poder reconstruir nuestras vías carreteables, porque también se nos colapsaron varios puentes que comunican a San José de Pare y Togüí y que ahí también hay muchos niños que estudian, no pueden ir a los colegios, no pueden ir a las escuelas, entonces nos tiene colapsados.

De verdad que les agradezco mucho que nos tiendan la mano a San José de Pare. Mil gracias para todos.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias alcalde, ojalá sea escuchado por el Gobierno nacional. Voy a darle la palabra al Representante Quintero, y a partir de ese momento vamos a dos minutos porque tenemos veinticinco inscritos y vamos en el décimo.

Entonces, Representante Carlos Felipe Quintero por tres minutos, y de ahí en adelante dos minutos. Cabina, gracias.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Felipe Quintero Ovalle:

Muchas gracias, Presidente. Yo creo que esta constancia va a hacer que no me den el aval del Partido Liberal, yo creo que esta constancia le va a molestar mucho a los directores del Partido Liberal.

Hace unos días el Presidente Gaviria, el expresidente Gaviria y director del partido se reunió con el expresidente Uribe, y está bien. Yo creo que dos expresidentes pueden unirse y hablar de política, lo que está mal es que nunca nos tienen en cuenta, el director del partido para nada. Llevamos más de dos años y medio que no hacemos una bancada dentro del Partido Liberal, eso es absurdo, que me digan los compañeros míos acá hace cuánto el Partido Liberal no nos convoca para una bancada de partido, más de dos años, increíble.

A ellos no se les puede decir nada porque creen que son los reyes, son “reyezuelos”, porque nos dominan con los avales y nos tienen sometidos con los avales.

Qué diría Luis Carlos Galán, qué diría Rafael Uribe Uribe, López Pumarejo, el de la Revolución en Marcha, de ver cómo el Partido Liberal les ha dado la espalda a las bases populares por una mezquindad política de la dirección. Porque creen que pueden gobernar el partido desde el barrio Rosales y, con un bolígrafo, imponer su voluntad.

Y es la gran verdad, no nos dé miedo, yo sé que estamos ad portas de una elección y nos da pánico que nos quiten el aval y ellos dominan con el poder

del bolígrafo. Aquí no nos dé miedo enfrentarnos, hay disidencias, Luis Carlos Galán fue disidente del partido con el Nuevo Liberalismo. Ahora nos da miedo porque ellos creen tener el control, aquí las bases populares están cansadas de cómo se ha manejado el partido en los últimos años, dándole la cara a las verdaderas reformas.

Y yo no es por Petro, porque a Petro se le ha criticado muchas cosas. Estamos hablando de un Partido Liberal, de más de 180 años de historia, que le han dilapidado por mezquindades políticas, no del Presidente del partido, sino del hijo. Porque quien manda es Simón Gaviria y es la verdad, que no tiene dignidad dentro del partido y es él mismo quien da los avales. Qué falta de respeto con las bases liberales, con los campesinos y con las mujeres liberales. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias colega y bienvenido. Tiene la palabra el Representante Alejandro García.

Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos:

Gracias, Presidente. Aunque para muchos colombianos, la corrupción se ha vuelto paisaje quiero decirles que aún a mí me indigna, y me indigna y quiero dejar una constancia sobre una preocupación enorme en la ciudad de Pereira y es sobre la concesión de alumbrado público. Sobre esta concesión desde el inicio, desde el año pasado le hemos venido haciendo seguimiento y hemos tenido varias preocupaciones; preocupaciones por las cuales logramos que la Contraloría General de la República realizara una intervención funcional y excepcional, asumiera la investigación de este tema. Y adicionalmente, logramos que en mayo, en la audiencia de adjudicación, la Procuraduría pidiera suspensión de la audiencia, aun así, la Alcaldía siguió adelante.

En su momento, nos preocupó también que esto quedara presuntamente en cabeza o con participación, del turco isalca, que ya todos conocemos lo que tiene su reputación.

Seguimos investigando el tema Presidente y compañeros, y hoy encontramos nuevas irregularidades. En primer lugar, encontramos que cambiaron el objeto de la concesión por la puerta de atrás. En segundo lugar, cuando nos decían que no había plata, que tocaba hacer la concesión, el municipio nos informa y nos confirma que tenía cerca de 32 mil millones de pesos guardados, que podía invertir para la renovación del alumbrado público, esto es casi el 40%.

Hoy también nos encontramos que van a utilizar parte de esta plata para pagar no en la modernización, no en ampliar la cobertura del alumbrado público, no mejorar el servicio, sino en luces de Navidad. Algo que se está pagando dos veces porque ya estaba en el objeto del contrato de la concesión, y como si fuera poco, estamos pagando un montón de plata por el alumbrado navideño. Este año, el presupuesto es de

11.800 millones de pesos, cuando el año pasado no llegó ni siquiera a los 5 mil; para que ustedes se hagan a una cifra, Bogotá, si me regala un minuto Presidente [...]

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Veinte (20) segundos para terminar.

Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos:

[...] Bogotá se gastó el año pasado 2.600 millones de pesos y este año Pereira va a gastarse cerca de 12.000. Por eso hemos denunciado ante los órganos de control, que revisen la actuación penal, fiscal y disciplinaria. No se nos olvide, que la esposa del alcalde es hoy precandidata al Senado y hemos denunciado irregularidades por aparición en las facturas de servicios públicos e irregularidades por presunto constreñimiento a contratistas. Esto, que debía ser luz para la ciudad, es hoy oscuridad, sombras y preocupaciones.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias colega. Tiene la palabra la Representante Irma Luz Herrera.

Intervención de la Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera Rodríguez:

El Programa de Alimentación Escolar (PAE), es indispensable en nuestro país. No sólo para garantizar el derecho a la alimentación de millones de niños, niñas y adolescentes, sino también el derecho a la educación, mejorando su rendimiento académico y reduciendo el ausentismo, sin embargo, hoy enfrenta una grave crisis que compromete su cobertura, calidad y sostenibilidad. Según la Contraloría General de la República, aunque en 2025 el PAE ha beneficiado a 5,5 millones de estudiantes con un presupuesto de más de 5 billones de pesos, más de 1,2 millones de menores siguen por fuera del programa por falta de recursos; se requeriría, por lo menos 1,21 billones adicionales para cubrir a toda la población escolar.

Esta desfinanciación afecta la calidad del servicio, la infraestructura de las cocinas; por ejemplo, el estado de los equipos y el acceso al agua potable, poniendo en riesgo la salud de los estudiantes. A ello se están sumando problemas de gestión de los recursos públicos, se han identificado en estos dos años, más de 30 hallazgos fiscales por más de 7.900 millones de pesos, relacionados con pagos sin soporte, contratos terminados abruptamente y retrasos en la prestación del servicio.

Pero, además existen brechas territoriales, especialmente en los Llanos, en el Pacífico y en el Centro-Sur del país, donde la cobertura es insuficiente y la inseguridad alimentaria es aún más grande. De no actuar de manera urgente, más de 3 millones de niños y niñas podrían quedar en riesgo de hambre, afectando su desarrollo y su desempeño escolar. Especialmente en las zonas más vulnerables, en las zonas rurales donde el PAE es el único alimento seguro del día de nuestros niños.

Por eso, hacemos un llamado al Gobierno nacional y a las entidades territoriales para trabajar de forma articulada y priorizar [...]

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Veinte segundos, termine colega.

Intervención de la Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera Rodríguez:

[...] Presidente, por eso hacemos un llamado al Gobierno nacional y a las entidades del orden territorial a priorizar la solución a esta desfinanciación. A mejorar la gestión, a que haya una supervisión constante de la comunidad educativa donde los padres juegan un papel muy importante, a modernizar la infraestructura, a cumplir con estas compras locales que son necesarias en los territorios. Pero, sobre todo necesitamos [...]

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias colega. Representante Luis Eduardo Díaz, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Eduardo Díaz Matéus:

Gracias señor Presidente. Para dejar una constancia respecto de las vías en Santander, esas vías que les corresponde al Gobierno nacional, como es la vía Barbosa, Bucaramanga, San Alberto. En estos momentos, como lo han dicho algunos Representantes del departamento de Santander, da vergüenza nacional por el estado de esta vía, teniendo recursos que recaudaron en los peajes y que a hoy no se ve ninguna inversión. Le solicitamos al Gobierno nacional hacer la intervención de manera inmediata en esta vía tan importante, no solamente para el departamento, sino para el país.

De la misma manera, la troncal del Carare, que es una ruta no solamente importante para Santander sino para otros departamentos, que sufrió daños en más de 3 kilómetros de la vía por una remoción de tierra; pedirle a Invías que tienen dos alternativas. La primera, para garantizar la movilidad en esta troncal del Carare, que sería Palo Blanco, del municipio de Vélez; vía Bolívar, pasando por El Polvero, hacia El Peñón, Ojo de Agua, La Hermosura, Santa Rosa, y volviendo nuevamente al municipio de Landázuri. Para que se puedan hacer la conectividad y la movilidad en esta tan importante vía, que es del orden nacional.

También decirles que el Carare Opón, los municipios de Landázuri, Vélez, Santa Elena, La Paz. Que son territorios que quedaron incomunicados por este daño en la vía, que Invías tenga en cuenta [...]

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Veinte (20) segundos, colega termine.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Eduardo Díaz Matéus:

[...] Para que tengan en cuenta la vía Santa Elena, Cachipay, Mirabuenos, La Paz. Para que la

población del Carare Opón, tenga una vía en cómodas condiciones como alternativa a la troncal del Carare. Agradecerle a Invías por esas intervenciones de manera inmediata, pero que se vean en hechos para que la comunidad se pueda beneficiar.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Representante Alfredo Mondragón. Doctor Mondragón, alguien me ayuda ahí con el doctor Mondragón, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias, Presidente. Presidente, yo quiero insistir y decirle al país que en esta Cámara de Representantes, se ha venido dilatando de manera injustificable el debate de la Jurisdicción Agraria, lo que está poniendo en riesgo es seguir por la vía de la dilación. Lleva más de un año de haber superado el tiempo que se dio después del acto legislativo y nada que se resuelve.

Yo le pregunto a quienes hoy presiden la Mesa Directiva de partidos que se dicen que son de Centro, Juan Sebastián Carvalho, de Medellín; que como lo dice la Ley 5ª, ustedes son los que ordenan el debate, ustedes son los que definen cuáles son los puntos y los proyectos de ley que se deben debatir.

Y me parece muy grave, para no decir sospechoso, que se le quiera estar haciendo conejo a los campesinos, que todo el mundo vive diciendo que los quieren y que los protegen. Por qué los dejan de sexto en el orden del día, por qué si había quedado de tercer punto en los órdenes del día anterior, después los pasan al punto. Por qué después van a decir que son los grandes defensores y peor a echarle la culpa al Presidente Petro de los males del campo, cuando ha sido un gobierno que ha demostrado que quiere avanzar en materia de garantías para el sector campesino.

Pero, además porque los conflictos sobre tenencia de la tierra, pues lo que ha sucedido por no tener una jurisdicción clara, pues se terminan resolviendo por la vía de la violencia y el tema de los conflictos sobre el tema de la tierra, es en buena medida los que han sostenido parte del conflicto armado. Así que yo solicito, Presidente, que le respondan ustedes como Mesa Directiva al país, por qué insisten en postergar el debate de la Jurisdicción Agraria. Presidente, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Para aclararles a los colegas que el Representante, Presidente Julián, nunca ha dejado de ejercer sus funciones administrativas y por ende, nunca ha dejado de participar en la elaboración del orden del día. Tiene la palabra el Representante José Octavio Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Gracias Presidente, dos temas. El primero, con gran vehemencia se ha dicho en la mañana de hoy

desde distintos ángulos, que este Congreso le está sacando el cuerpo a la Jurisdicción Agraria y en lo personal, yo no lo veo así. Si no se han dado las cosas para que se dé el debate la culpa no la tiene la Mesa Directiva, yo veo que siempre lo agendan, que siempre lo programan. Entonces, díganles a los 188 congresistas que se vuelan temprano que le pongan la cara al país, pero no quieran mentir, eso no es verdad que ese es el proyecto que le cambia la vida o no a los campesinos.

Es el proyecto que cambia las facultades en materia de aplicación de justicia rural y son dos cosas distintas. Me encantaría que los abogados que han venido discutiendo nos dijeran qué significa un cruce de jurisdicciones entre la ordinaria y la contenciosa, que nos dijeran si es verdad que la Agencia Nacional de Tierras queda con facultades que un juez agrario, que nos dijeran si es verdad que ahora cualquier decisión por fuera de lo que significa el casco urbano la va a tomar un juez agrario, cuando son condiciones o eventos que deben resolver los jueces civiles. Que se dé el debate es necesario, pero que no engañen a los campesinos, eso no es verdad.

Y lo segundo Presidente, aprovecho este tiempo para hacerle un recorderis al país. Hace unos 10 o 12 años, en Colombia inventaron una cosa que se llamaban las 100.000 viviendas gratis, en los municipios de Marmato y Viterbo, Caldas. Dejaron iniciados unos proyectos hace más de 10 años, que hoy son unos verdaderos lugares llenos de maleza, donde se ve lo que aparentemente pudieron ser unas viviendas.

El Ministerio de Vivienda anunció con bombos y platillos un plan denominado “Operación Rescate”. Hoy seguimos teniendo gente en Marmato y Viterbo, Caldas, que ve cómo lo que eran sus viviendas soñadas no son más que malezas, no son más que montes, no son más que lotes abandonados. Y desde el Ministerio de Vivienda nadie resuelve nada, va a pasar el cuarto Gobierno sin que nadie les dé solución. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias colega. Tiene la palabra el Representante Hernando González.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González Acosta:

Gracias Presidente, un saludo para usted y para la Mesa Directiva. Es que de esta curul, es la quinta vez que le ruego el favor al señor Presidente de la República, que firme, que dé el aval para el tren de cercanías. Es necesario conectar al Valle en sus principales ciudades, iniciando Cali, Jamundí. Este tren le facilita la vida a más de un millón de personas.

Además, es un tren para la gente, no es para élites, es para todos. Además, que este tren hace a Cali y al Valle más competitivos, es un alivio para la gente que tiene que gastar mucho tiempo para ir de Cali a Jamundí o de Jamundí a Cali. Esto quiere decir que la vida a estas personas, la calidad de vida les mejora.

Presidente, por favor, dé el aval fiscal. Que Cali con su alcalde, el departamento con su gobernadora, están listos para poner este tren de cercanías a todo vapor.

Y continúo señor Presidente, si usted me lo permite. En Colombia tenemos categoría Primera C en el fútbol colombiano, pero solo a nivel aficionado y sería bueno que la Federación nos diera la oportunidad de tener Primera C profesional. No se da cuenta el país, cuántos jóvenes con muchísimas posibilidades, con toda la posibilidad de llegar a la Primera A, se pierden, se pierden porque no hay [...]

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Veinte (20) segundos, termine colega.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González Acosta:

[...] Gracias, Presidente. Y por qué la Federación no los impulsa, estos jóvenes no solamente se les da la oportunidad para crecer en el fútbol, sino que los alejamos de la droga y los alejamos de las bandas criminales, que les pueden dar la oportunidad, pero para hacerle daño a la sociedad. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

Gracias colega. Representante de Luz Ayda Pastrana.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Presidente muchas gracias. Presidente esta constancia, para hablar lamentablemente del estado del Estadio Guillermo Plazas Alcíd de mi departamento del Huila. Estamos viviendo una problemática que ya ha trascendido y que a hoy nos tiene sin disfrutar al Atlético Huila en el departamento del Huila.

Hoy el departamento del Huila está operando, el Atlético Huila está jugando desde Ibagué Tolima, esto dado al abandono absoluto de este estadio y a muchos años de no solución frente a una problemática que ha aquejado esta infraestructura. Tenemos unas condiciones muy deplorables de este escenario deportivo y no vemos unas soluciones que se estén brindando, impactando negativamente la pertenencia de todos los hinchas del Atlético Huila, pero también impactando negativamente la economía local.

Esta es una herramienta de cohesión social, el deporte une, el deporte también busca que jóvenes inviertan bien su tiempo y lo que estamos viendo es un abandono en temas deportivos en el departamento del Huila. Por eso nosotros traemos unas propuestas, que podemos implementar para que el estadio por fin sea una realidad y es que mientras se ubican adecuadamente y por fin se ejecutan los temas de infraestructura de adecuación, lo que se puede hacer es una adecuación temporal de escenarios alternos, unas graderías modulares, presidente [...]

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

Veinte (20) segundos por el equipo.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:

[...] Gracias Presidente. Unas graderías modulares, unos camerinos portátiles como ya se ha hecho en otros escenarios como en Tunja y Cúcuta, una alianza público privada para la culminación de estas obras que realmente las necesita el departamento. Miren esto no es simplemente una cuestión de sentimiento de hinchta, realmente el departamento del Huila merece un estadio de altura.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

Muchas gracias colegas. Se acaba de conformar el *quorum*, nos quedan 15 Representantes para intervenir, pero quiero pedirle entonces a la secretaría por favor que leamos el orden del día y los colegas quedan inscritos para el final de la sesión. Por favor señor Secretario leer el orden del día, en el chat de los voceros están los colegas que quedaron inscritos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Siendo las 1:08 de la tarde certificamos *quorum* decisorio. Procedemos entonces con la lectura del orden del día de hoy miércoles 5 de noviembre de 2025.

Lectura del Orden del Día.

Presidente hay dos proposiciones de modificación del orden del día.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

Que sean leídas por favor señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición de John Jairo Berrío.

“Por medio de la presente me permito radicar proposición de modificación del orden del día, para que la Sesión Plenaria del 5 de noviembre, la cual consiste en mover el proyecto de ley que se encuentra en el punto 14 al punto 1 del orden del día, pasar el punto 14 al punto 1 del orden del día en proyectos para segundo debate”.

Y una proposición de Jairo Humberto Cristo.

“Modifíquese el orden del día de la presente Sesión Plenaria en el sentido de que el Proyecto de Ley número 469 de 2024 Cámara, actualmente ubicado en el punto 9 del orden del día, proyectos para segundo debate, se traslade al primer lugar dentro del mismo numeral”.

Y la proposición del Representante Óscar Sánchez, que es.

“Pasar el punto 22 del orden del día en proyectos de ley, proyecto de ley estatutaria, al punto 1 del orden del día”.

Es decir, que las tres proposiciones de modificación se contraponen entre sí dado a que solicitan que pasen al punto 1 del orden del día otros proyectos.

La primera proposición que va en el sentido de pasar al punto 1 del orden del día es la del Representante John Jairo Berrío, por orden de llegada en el tiempo, entonces aquí [...]

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

Entonces colegas, tenemos tres proposiciones. Una de que el 14 pase al primero, otra de que el 9 pase al primero y otra de que el 22 pase al primero.

Me ha pedido la palabra el Representante Óscar Sánchez, entonces en consideración el orden del día, leído con las modificaciones presentadas se abre la discusión.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente está el Representante Óscar y el Representante Berrío pidiendo la palabra.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

Claro colegas, tengo que abrir la discusión para darle la palabra. Tiene la palabra el Representante Óscar Sánchez por dos minutos para que sustente su propuesta.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Hernán Sánchez León:

Treinta (30) segundos no más señor Presidente. En primer lugar, el proyecto de ley estatutaria que está en el orden del día, desde el día de ayer y gracias porque nuevamente lo vuelven a agendar, pero no tienen en cuenta con todo el respeto y cariño señor Presidente, la Ley 5ª en su artículo 79, numeral sexto y es la única ley estatutaria que está en el orden del día.

Con el mayor respeto, pedimos a la Plenaria que nos acompañe a que por prioridad esta ley estatutaria esté de primeras en el orden del día, además de ello es una ley, es un proyecto perdón, que en este ejercicio de la política que se avecina, a todos, a todos nos interesará en el proceso de que avance su trámite legislativo.

Por eso le pido a la Plenaria que apruebe esta modificación, no solamente dándole cumplimiento a la Ley 5ª de 1992, reitero en su artículo 79. Sino en el ejercicio de que este proyecto de ley avance y permita tener herramientas claras en el próximo proceso electoral que se avecina, y con la venia del señor presidente leo.

“Asuntos a considerarse. En cada sesión de las Cámaras, numeral sexto, lectura de ponencias y consideración a proyectos en el respectivo debate, dando prelación a aquellos que tienen mensaje de trámite de urgencia y preferencia, como los de iniciativa popular, y a los aprobatorios de un Tratado sobre Derechos Humanos o sobre leyes estatutarias”.

La ley es clara señor Presidente, compañeros Representantes. Y además reitero, es un proyecto de interés general para los comicios electorales que se avecinan. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

Gracias colega. Entonces a los proponentes les vamos a dar dos minutos, a los otros colegas un minuto. Tiene la palabra por un minuto el Representante Gabriel Becerra.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez:

Quiero dirigirme al pueblo de Colombia y en particular al pueblo campesino de Colombia, al pueblo de la ruralidad de este país, donde buena parte de los integrantes de esta Cámara de Representantes provenimos.

Quiero dejar una vez más constancia, ante ese pueblo de Colombia, que la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes nuevamente les ha negado a ustedes, al campesinado colombiano, al empresariado colombiano poder ejercer la democracia. Que hoy nuevamente la Plenaria de la Cámara, después de que seguía la ley de jurisdicción agraria, volvió a aplazarlo al sexto lugar y que todas las bancadas políticas que están representadas acá le respondan al campesinado por qué no quieren que se discuta la jurisdicción agraria, por qué se niegan a cumplir la función constitucional ilegal [...]

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

Veinte (20) segundos, termine colega.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez:

[...] Finalmente le quiero transmitir desde acá al Gobierno nacional y al Presidente de la República, que puede contar con quienes hemos hecho el trámite hablando con las altas cortes, con todas las bancadas, con el movimiento social, con los gremios, para sacar adelante este proyecto. Pero que le digan al país, cuál otro mecanismo tenemos que intentar porque el Congreso de la República no le quiere cumplir [...]

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

Tiene la palabra el Representante José Octavio Cardona León un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Gracias Presidente. Yo solicito dos cosas presidente, la primera que se tenga en cuenta que ayer ya se había iniciado una votación con un proyecto, y lo que dice la Ley 5ª también es que una vez iniciado el trámite de un proyecto se debe continuar, eso es lo que dice la norma. Pero lo segundo, en caso de que se insista en mantener las proposiciones solicito votación nominal. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

Gracias Representante. Tiene la palabra el Representante Gerson Montaña por un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Gerson Lisímaco Montaña Arizala:

Honorables Representantes muy buenos días, buenas tardes ya. Cerca de 24.000 mil docentes afrodescendientes, cerca de 300.000 mil estudiantes afrodescendientes. Desde el 2014 los docentes de los territorios más profundos están esperando a que este Congreso de la República, avance en un estatuto que le dé unas condiciones mínimas para el ingreso, sostenimiento y ascenso.

Este proyecto inició ayer, lo ideal es que esta Cámara continúe ese debate y empecemos a resarcir derechos, porque este es el Congreso del cambio, no dilatemos más en discusiones tratando de modificar el orden del día, avancemos que los derechos, nosotros tenemos que generar condiciones para garantizarlo [...]

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

Gracias colega. Representante John Jairo Berrío como es proponente dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López:

Señor Presidente muchas gracias. Solamente para anunciarle que dejo como constancia, la proposición en la cual buscaba que el proyecto de ley de La Mojana, pasara al primer punto del orden del día. Sin embargo, señor Presidente, me parece que la mesa directiva debe tener en cuenta este proyecto de ley en los próximos órdenes del día que organice, en el sentido en que el Gobierno nacional no ha hecho absolutamente nada por la Mojana y por las cientos y miles de familias que se han visto afectadas durante varios años por el desbordamiento del río. Y sin embargo, el Gobierno nacional sigue de manos cruzadas y como lo dije en la anterior intervención, ni de manos cruzadas, porque la UNGRD se robó esa platica, no aparece la solución desde ningún punto de vista.

Entonces que desde el Congreso de la República, hagamos algo por esa zona tan importante del país que abarca varios departamentos, entre ellos el departamento que represento, el departamento de Antioquia, específicamente el Bajo Cauca municipio de Nechí. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

Representante Hernando González por un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González:

Gracias señor Presidente. Yo le pido a usted Presidente y a todos los colegas, ayer inició la discusión del Proyecto de Ley número 589 que es de etnoeducación.

Yo creo que, por lo menos debemos de arrancar allí. Por supuesto que yo también quiero que cada proyecto que tengamos acá se discuta, porque todos tenemos ese derecho, pero la educación es absolutamente necesaria que nosotros le demos prioridad y, además aquí tenemos unos Etnoeducadores que llevan tres semanas, día a día viniendo de todo el Pacífico Colombiano para escuchar cómo se vota, cómo se discute este proyecto de ley.

Le pido el gran favor, que continuemos con este debate porque ayer por falta de *quorum*, se levantó la sesión, entonces por favor [...]

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

Veinte (20) segundos, termine colega.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González:

[...] Presidente no, le decía que ayer fue por falta de *quorum* y hoy les pido continuar con esto. Ya el resto ustedes verán cómo va a ser, cómo va a ser y cómo tenemos que discutir, pero le pido a todos los colegas que me colaboren para salir de este proyecto y darle prioridad, por toda la gente que ha venido a ver esta discusión.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

Gracias colega. Representante Jairo Cristo proponente.

Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Humberto Cristo Correa:

Bueno mire, yo creo que esta proposición que se hace para modificar el punto 9 al punto 2 es importantísimo. Este proyecto de ley ha estado de segundo, de tercero y a medida lo van bajando y lo van bajando, yo creo que ese es un proyecto de ley bastante importante para la economía del país, para las familias, para el tema nutricional, para la seguridad alimentaria. Pero hay temas también que hay que revisar yo la dejaría como constancia, pero sí es muy importante que se tome en cuenta la prelación que trae la ley.

La ley habla de proyectos de ley que vayan para cuarto debate, acá a veces la mesa no los tiene en cuenta. Lo que dice el compañero proyectos de ley, de Ley Estatutaria, son prelación, entonces yo creo que nosotros no nos podemos convertir en los que no apoyemos la ley y violemos la Ley 5ª.

Entonces Presidente, la dejo como constancia, pero por favor que este proyecto de ley nos lo coloquen en el orden del día.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Claro que sí colega. Tiene la palabra John Édgar Pérez.

Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas:

Gracias Presidente, saludo cordial. Presidente, recuerde que ayer en medio de la discusión de los

impedimentos para el proyecto, Presidente, Presidente, le ruego me preste atención 30 segundos. En medio de la discusión del Proyecto de Ley de Etnoeducación, en medio de la discusión de los impedimentos por falta de *quorum* levantaron la sesión, lo que corresponde hoy es continuarla. Además por respeto a las personas, que como han dicho mis compañeros, llevan semanas aquí tratando de sacar adelante ese proyecto.

Por eso le pido que las proposiciones Presidente, y se lo solicito de manera respetuosa, sean votadas por separado. Y por último, qué bueno, porque he escuchado mucho a los Representantes del Pacto Histórico decir que este Congreso no quiere debatir la Ley de Jurisdicción Agraria, qué bueno que las Cámaras enfocaran donde está la bancada, no es el Congreso son ustedes, cuántos hoy están aquí, la mayoría ni se han registrado, no le digan mentiras al país que ese proyecto ni [...]

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Veinte (20) segundos colegas.

Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas:

Ese proyecto ni al Gobierno le importa, porque no están acá ni siquiera para defenderlo y el ausentismo en la bancada del Pacto Histórico es totalmente evidente. Así que no vengan a decir que es el Congreso no, ustedes también, trabajen vagos.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gersel Pérez tiene el uso de la palabra, colega Gersel.

Intervención del Representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Muchísimas gracias señor Presidente. En la misma sintonía de quienes me han antecedido, señor Presidente, yo le recuerdo que el día de ayer se levantó la sesión por falta de *quorum* y estábamos en votación de impedimento. El artículo 80 de la Ley 5ª, le establece que debe continuarse con el mismo orden del día anterior, y si quiero llamar la atención de esta Plenaria, seamos dolientes de los Etnoeducadores de Colombia, por más de 11 años llevan rogándole a este Congreso de la República que pueda regular a través de esta Ley Estatutaria los derechos para los Etnoeducadores.

Por favor, señor Presidente, si va a someter a consideración el orden del día, le ruego que sea a partir del segundo punto, pero continuemos con este punto para dignificar a los Etnoeducadores de Colombia. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias colegas. Antes de darle la palabra a los otros, ya sólo queda una proposición modificatoria del orden del día, las otras han quedado como constancias y a la modificación que está vigente el autor le ha hecho una modificación, señor Secretario aclaremos cómo quedó la proposición.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Entonces la proposición del Representante Berrío quedó como constancia. La proposición del Representante Cristo la deja como constancia. Y el Representante Óscar Sánchez, atendiendo lo que han manifestado los Honorables Representantes frente al proyecto que está en el punto 1 del orden del día, que venía en el debate de ayer; él solicita y propone que el proyecto de ley que se encuentra en el punto 22, pase al punto 2 del orden del día. Así continuamos con el debate de ayer, del punto 1, y el Proyecto de Ley Estatutaria número 086 pasaría el punto 2, sería la única modificación.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias señor Secretario. Doctor Juan Daniel Peñuela.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:

No Presidente, es lo mismo que han ratificado los colegas, que se mantenga en el primer punto del orden del día el Proyecto de Ley número 589, que es un proyecto muy importante, es el estatuto especial para los Etnoeducadores de Colombia.

Un proyecto que tiene gran impacto en todo el país, y que ya el día de ayer empezó su discusión. Y de acuerdo con la Ley 5ª, en el artículo 80, pues ese es el proyecto que debe quedar en el primer punto del orden del día.

Además, que hay que reconocer Presidente, que aquí nos acompañan en la Plenaria todos estos días distintos Etnoeducadores, de varios departamentos, entre ellos del departamento de Nariño, esperando que este proyecto pueda salir adelante. Ayer no avanzó la discusión porque se cayó el *quorum*, y hoy sería lamentable que se cambie el orden del día y que tampoco avance la discusión, entonces que se mantenga ese punto de primero en el orden del día Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias. Mire yo le quiero pedir la generosidad a los colegas que hay varios inscritos, pero ya hubo modificación de la proposición, sin embargo ni más faltaba les doy el uso de la palabra, tiene la palabra el Representante Gabriel Parrado.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente. Yo solamente quiero volver a hablarle a los compañeros Representantes, que un día el pueblo colombiano los colocó, aquí en esta oportunidad para legislar. Y quiero decirles que es sencillo, el proyecto que venía caminando ayer de los Etnoeducadores debe estar de primero en el orden del día; pero esto aquí no se trata de cuál está primero, segundo, tercero, cuarto o quinto, aquí lo que requiere es eficiencia, efectividad, responsabilidad. Nos llamaron a las once de la mañana, es la una y media de la tarde, otra vez se

va a repetir lo mismo de todos los días, porque el proyecto de los Etnoeducadores no se discutió ayer porque no hubo *quorum*.

Y aquí no podemos chicanear quiénes sí, quiénes no, todos los 180 y pico deberían estar trabajando por los profesores, campesinos, etcétera, etcétera, trabajemos [...]

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Doctor Gildardo Silva, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina:

Gracias Presidente. Simplemente para insistir en la necesidad de que avancemos rápidamente, aprobar el orden del día como está propuesto inicialmente. No le vamos a votar más corriente hoy al tema de la Jurisdicción Agraria, sabemos que no hay vocación para avanzar en esta iniciativa y estamos listos para acompañar en consecuencia la iniciativa de la Asamblea Constituyente, para que asuma el rol de discutir las reformas y las leyes más importantes que este país reclama, entonces démosle trámite al orden del día como está propuesto.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias colega. Representante Norman Bañol, y se prepara Ermes Pete y cerramos la discusión.

Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez:

Gracias Presidente. Muy breve, es que tomemos la decisión Presidente, el movimiento indígena acompaña la apuesta de que arranquemos la discusión del tema de Etnoeducadores, es una necesidad en el país. Pero creo que ya hemos deliberado lo suficiente, votemos la proposición avancemos con el orden del día, con el ánimo de que podamos entregar unos mejores resultados a Colombia. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Representante Ermes Pete y votamos.

Intervención del Representante a la Cámara, Ermes Evelio Pete Vivas:

Gracias señor Presidente. En el mismo orden que han dicho los compañeros, yo solicito que se mantenga al orden del día, pero la proposición que se presentó si se vote por separado señor Presidente para avanzar con el orden del día.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Así se hará. En consideración, continúa la discusión del orden del día con la proposición presentada. Vamos a votar entonces aparte la proposición modificatoria, entonces en consideración la proposición modificatoria del orden del día, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Por favor abrir el registro señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar, solamente la proposición del Representante Óscar Sánchez, en el sentido de pasar el Proyecto de Ley Estatutario número 086 de 2025 Cámara, que está en el punto 22 al punto 2 del orden del día. Está abierto el registro, por favor votar de manera digital.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos votando la proposición que modifica el orden del día, pasando el punto 22 al punto 2. Se mantiene el Punto número 1 con esta proposición.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Estamos votando, por favor votar de manera digital. Los auxiliares de recinto avisarles a los honorables Representantes, que se encuentran en lobby en la entrada, que si por favor pueden ingresar a votar.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

¿Alguien falta por votar colegas?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Leonardo Gallego vota No.

Ya me permite recoger los votos manuales.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Recojamos votos manuales por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Bueno, quién falta por votar. Vamos a recoger los votos manuales:

Eduard Sarmiento vota No;

Leonardo Gallego vota No;

Álvaro Londoño vota No;

Diógenes Quintero vota Sí;

Estamos recogiendo los últimos votos, quién falta por votar.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Le damos un saludo muy especial al doctor Fernando Niño, en su cumpleaños, un saludo aquí desde la mesa directiva.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Wilmer Carrillo vota No;

Presidente ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Por favor anunciar el resultado y cerrar el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Quién falta por votar, vamos a cerrar registro. Se cierra el registro, el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí, 0 votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y por el Sí, 11 votos digitales.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No han votado manualmente:

Leonardo Gallego

Eduard Sarmiento

Álvaro Mauricio Londoño

Diógenes Quintero y

Wilmer Carrillo.

Para un total de 5 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

79 votos digitales por el No, para un total de 84 votos por el No.


Ha sido negada la proposición de modificación del orden del día.

Registro de votación

VOTACION 1		
Nombre de la votación: PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA		
Inicio de la votación: 05/11/2025 13:34:32		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	79	87,78%
Sí	11	12,22%
Total	90	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
2. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
3. ARAY FRANCO JULIANA	No
4. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
5. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
6. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
7. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
8. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
9. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí
10. BECERRA YANEZ GABRIEL	No
11. Berrio Lopez John Jairo	Sí
12. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
13. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
14. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
15. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
16. CASTILLO TORRES MARELEN	No
17. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
18. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
19. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
20. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
21. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
22. DIAZ ARIAS GILMA	No
23. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
24. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
25. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
26. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
27. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
28. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
29. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
30. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
31. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
32. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
33. GONZALEZ HERNANDO	No
34. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
35. GUIDA PONCE HERNANDO	No
36. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
37. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
38. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
39. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
40. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
41. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
42. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
43. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No

44.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
45.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
46.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
47.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
48.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
49.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
50.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
51.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
52.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
53.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
54.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
55.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
56.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
57.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
58.	PATÍÑO AMARILES DIEGO	Sí
59.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
60.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
61.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
62.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No
63.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
64.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
65.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
66.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
67.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
68.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
69.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
70.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
71.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
72.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
73.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
74.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
75.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
76.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
77.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
78.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
79.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
80.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
81.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
82.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
83.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
84.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
85.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
86.	Vallejo Beltran carlos arturo	No
87.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
88.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
89.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
90.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No



REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION DE MODIFICACION DEL ORDEN DEL DIA			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 5 DEL 2025			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
2	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS		X
3	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO		X
4	QUINTERO AMAYA DIÓGENES		X
5	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY		X
	TOTAL	0	5

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

En consideración el orden del día como fue presentado. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la Plenaria el orden del día?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado el orden del día Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Continuemos con el orden del día por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Himno Nacional de la República de Colombia.

Reproducción Audiovisual.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias colegas. Queremos dar un saludo muy especial, desde toda la Plenaria de la Cámara de Representantes, a la Policía Nacional en su Aniversario número 134. Agradecemos a todos los valerosos hombres y mujeres que cuidan de nuestras familias, de nuestras vidas, de nuestros bienes y de

nuestra patria, es por eso que en este momento le pedimos a la Plenaria ponerse de pie, que vamos a escuchar el Himno de la Policía Nacional.

Reproducción Audiovisual.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchísimas gracias. Señor Secretario por favor continuamos con el orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Anuncio de proyectos. Se anuncian los siguientes proyectos para el día martes 11 de noviembre del 2025, a las 2 de la tarde, o para la siguiente Sesión Plenaria, donde se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Proyectos para Segundo Debate.

Proyecto de Ley número 489 de 2025 Cámara, número 115 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 465 de 2024 Cámara, número 64 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 578 de 2025 Cámara, número 67 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 579 de 2025 Cámara y número 156 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 540 de 2025 Cámara, número 63 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 646 de 2025 Cámara y número 308 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley Orgánica número 477 de 2024 Cámara, número 16 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 328 de 2025 Cámara, número 122 de 2025 Senado.

Proyecto de Ley número 489 de 2025 Cámara, número 53 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 012 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 059 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 196 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 035 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 418 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 401 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 101 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 381 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 439 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 411 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 417 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 452 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 343 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 420 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 444 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 193 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 470 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 468 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 372 de 2024 Cámara.
Proyecto de Ley número 567 de 2025 Cámara.
Proyecto de Ley número 508 de 2025 Cámara.
Proyecto de Ley número 526 de 2025 Cámara.
Proyecto de Ley número 275 de 2024 Cámara.
Proyecto de Ley número 510 de 2025 Cámara.
Proyecto de Ley número 469 de 2024 Cámara.
Proyecto de Ley número 441 de 2024 Cámara.
Proyecto de Ley número 537 de 2025 Cámara.
Proyecto de Ley número 583 de 2025 Cámara.
Proyecto de Ley número 458 de 2024 Cámara.
Proyecto de Ley número 386 de 2024 Cámara.
Proyecto de Ley número 224 de 2024 Cámara.
Proyecto de Ley número 288 de 2024 Cámara.
Proyecto de Ley número 592 de 2025 Cámara.
Proyecto de Ley número 630 de 2025 Cámara.
Proyecto de Ley número 089 de 2024 Cámara.
Proyecto de Ley número 015 de 2025 Cámara.
Proyecto de Ley número 557 de 2025 Cámara.
Proyecto de Ley número 589 de 2025 Cámara.
Proyecto de Ley número 574 de 2025 Cámara.
Proyecto de Ley Estatutaria número 086 de 2025 Cámara.

Han sido anunciados los proyectos señor Presidente, doctor Andrés Montes bienvenido.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias señor Secretario. Continuamos con el orden del día por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:

Cuarto. Proyectos para segundo debate;

Proyecto de Ley número 589 de 2025 Cámara.

“Por medio del cual se expide el Estatuto Especial, de profesionalización para docentes y directivos docentes Etnoeducadores, al servicio del Estado colombiano. En desarrollo de la autonomía de los pueblos y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y se dictan otras disposiciones”.

Autor: señor Ministro de Educación Nacional José Daniel Rojas.

Ponente: Representante Hernando González.

Fue publicado en la Gaceta del Congreso número 648 de 2025.

La ponencia para primer debate fue publicada en la Gaceta del Congreso número 939 de 2025.

Y la ponencia para segundo debate fue publicada en la Gaceta del Congreso número 1902 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta, junio 19 de 2025.

Anuncio 4 del 2025.

Ayer quedamos Presidente, en la votación de cuatro impedimentos que fueron leídos. Impedimento del Representante Jorge Quevedo, John Jairo Berrío, Wilmer Guerrero y Juan Espinal.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

¿Tenemos nuevos impedimentos señor Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, hay unos impedimentos [...]

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

¿Cuántos más, perdón Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

[...] Para este proyecto de ley. En la sesión anterior, quedamos en votación de los impedimentos de los Representantes Jorge Alexander Quevedo, John Jairo Berrío, Wilmer Yesid Guerrero y Juan Fernando Espinal. Y se han radicado cuatro impedimentos más señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Leámoslos por favor, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Impedimentos de.

“Álvaro Leonel Rueda Caballero, quien se declara impedido, toda vez que tiene familiares dentro de los grados de consanguinidad, establecidos en la norma, que se podrían probablemente ver beneficiados con la misma”.

“Jhoany Carlos Alberto Palacio Mosquera, quien se declara impedido, teniendo en cuenta que tiene familiares en primer grado de consanguinidad, que ejercen la profesión de orientación en un establecimiento educativo. Y en segundo grado de consanguinidad, que ejercen las profesiones de docencia y orientación en instituciones educativas”.

“Leider Alexandra Vázquez Ochoa, se declara impedida también, porque posiblemente beneficia de manera directa o indirecta a ella o a sus familiares en segundo grado de consanguinidad, y/o segundo de afinidad, y/o primero civil. Ya que se encuentran en el ejercicio de la docencia, aunado a que ha ejercido su carrera profesional como docente de instituciones educativas”.

“Marelen Castillo Torres, también se declara impedida para votar el proyecto. Toda vez que considera estar inmersa en una causal de impedimento, debido a que eventualmente familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad, podrían verse beneficiados por la discusión y votación de esta iniciativa legislativa”.

Esos serían los impedimentos señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Vamos a hacer un solo bloque de impedimentos por favor, con ocho impedimentos.

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrar. Por favor señor Secretario abrir el registro para votar los impedimentos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente tal como usted lo ha ordenado, entonces serían los cuatro impedimentos de ayer, para pedirles el favor a los honorables Representantes que se retiren. Jorge Quevedo, John Jairo Berrío, Wilmer Guerrero y Juan Espinal.

Adicionalmente, Representante Álvaro Rueda, Jhoany Alberto Palacio, Leider Vásquez y Marelén Castillo. Serían ocho impedimentos por favor honorables Representantes retirarse del recinto y se abre el registro para votar estos ocho impedimentos.

¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González:

Voto No, e invito a todos los colegas a votar No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Hernando González como ponente, vota No.

Y por favor votar de manera digital.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

Dorina Hernández como ponente vota No, e invita a la Plenaria a votar No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dorina Hernández, vota No;

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Señor Secretario, por favor recojamos votos manuales.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Gerson Lisímaco Antaño, vota No;

Leyla Rincón, vota No.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

¿Ya hay decisión de la Plenaria Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Aún no señor presidente.

John Freddy Núñez vota No;

Diógenes Quintero vota No;

¿Alguien más falta por votar? ¿Quién?

Mary Anne Perdomo, vota No;

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

¿Ya hay decisión de la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Vamos a revisar, señor Presidente. Está abierto el registro, honorables Representantes, pueden votar.

Se retira el voto manual de Mary Anne Perdomo.

Ya hay decisión de la plenaria, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Por favor, cerrar el registro y anunciar el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Alguien más falta por votar?

Luis Carlos Ochoa, vota Sí;

Ya hay decisión, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Por favor, anunciar el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el Sí un voto manual de Luis Carlos Ochoa Tobón, y 14 votos electrónicos. Para un total de 15 votos por el Sí.

Por el No han votado manualmente:

Hernando González

Dorina Hernández

Gerson Montaña

Leyla Rincón

Jhon Freddy Núñez, y

Diógenes Quintero.

Para un total de 6 votos manuales por el número 76 votos electrónicos. Para un total de 82 votos por el No.

Han sido negados los impedimentos de los Representantes:

Alexánder Quevedo

Jhon Jairo Berrío

Wilmer Guerrero

Juan Fernando Espinal

Álvaro Leonel Rueda

Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera

Leider Alexandra Vásquez Ochoa y

Marelén Castillo Torres.

Registro de votación

VOTACION 2

Nombre de la votación: PL-589/25 ETNOEDUCADORES - IMPEDIMENTOS HR JORGE QUEVEDO Y OTROS
 Inicio de la votación: 05/11/2025 13:58:48

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	76	84,44%
Sí	14	15,56%
Total	90	

Nombre	Apellido	Regulación
1.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
2.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
3.	ARRAY FRANCO JULIANA	No
4.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
5.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
6.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
7.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
8.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
9.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
10.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
11.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
12.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
13.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
14.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
15.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
16.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
17.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
18.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
19.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
20.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
21.	CRUZ CASADO LIBARDO	No
22.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
23.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
24.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
25.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
26.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
27.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
28.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
29.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
30.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
31.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
32.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
33.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
34.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
35.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
36.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
37.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
38.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
39.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
40.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
41.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
42.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
43.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
44.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
45.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
46.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
47.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
48.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
49.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
50.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
51.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
52.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
53.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
54.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
55.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
56.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
57.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
58.	PATIÑO AMARILES DIEGO	No
59.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
60.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
61.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
62.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
63.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
64.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
65.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
66.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
67.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
68.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
69.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
70.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
71.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
72.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
73.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
74.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
75.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
76.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
77.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
78.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
79.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
80.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
81.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
82.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
83.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
84.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
85.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
86.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
87.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
88.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
89.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
90.	YEPES CARO GERARDO	No

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 589 DEL 2025 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R QUEVEDO JORGE Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 6 DEL 2025			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	GONZALEZ HERNANDO		X
2	HERNANDEZ PALOMINO DORINA		X
3	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO		X
4	NUÑEZ RAMOS JOHN FREDY		X
5	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
6	QUINTERO AMAYA DIÓGENES		X
7	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY		X
TOTAL		1	6

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias señor Secretario. Por favor, leamos el informe con el que termina la ponencia

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor presidente, hay una proposición de aplazamiento que se ha radicado, la suscribe el Representante Jhon Jairo Berrío López.

“Pide posponer la discusión y votación de este proyecto de Ley, y propone realizar una mesa técnica de concertación con el Ministerio de Educación, Ministerio de Hacienda, los ponentes firmantes de la proposición y miembros de la comunidad docente y etnodocente en Colombia”.

Esto antes que se apruebe el informe de ponencia. Ha sido leída la proposición, señor presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

En consideración la proposición presentada y leída, se abre la discusión.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El Representante Berrío, se encuentra presente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Claro que sí, tiene la palabra el proponente. Doctor Berrío.

Intervención del Representante a la Cámara Jhon Jairo Berrío López:

Presidente para entender, yo había presentado dos proposiciones, la una era aplazamiento y la otra era de mesa técnica. La de aplazamiento la dejamos como constancia, correcto, y hay otra que es una proposición de mesa técnica, esa es la que entraríamos a votar.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

En consideración la proposición. Anuncio que va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban colegas la proposición presentada?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, la Representante Piedad Correal está pidiendo que le dé el uso de la palabra antes de [...]

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Antes de votar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Representante Piedad Correal.

Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. Yo lo que quiero es que los colegas analicemos bien este proyecto de ley, la verdad lo leí con detenimiento, le metí algunas proposiciones que fueron avaladas y me parece que es un proyecto de ley que necesita el país.

Hay que regular la etnoeducación, hoy en día tenemos las comunidades indígenas, negras, palenqueras. A mí me tocó personalmente vivir, en mis cargos anteriores, precisamente, la falta y el vacío normativo que existe. Cuando tuvimos unas comunidades indígenas y negritudes, que tuvimos que reubicar en nuestro departamento y que, a través de nuestros alcaldes de la época y gobernación tuvimos, ellos pedían precisamente continuar con la educación y la etnoeducación.

Me tocó apelar a las acciones de tutela, para poder proteger el derecho de estas comunidades. Y sobre eso, tuvimos fallos muy positivos de nuestros jueces ante los vacíos que teníamos de la normatividad, donde se pedía precisamente que estas comunidades que habían sido reubicadas, muchas por el conflicto armado, otras por desplazamiento, por fenómenos económicos. Pero tenían que llegar a diferentes albergues, donde no podían entrar inclusive a una institución educativa, donde no se les garantizaba la continuidad de la etnoeducación, con sus saberes, con sus conocimientos, para que no perdieran precisamente de dónde era su aspecto cultural.

Entonces, yo personalmente le pido a los colegas que demos el debate, me parece que aplazarlo a pesar de que nos aclaran que no sería aplazamiento, sino mesa técnica. A mí me parece que es un proyecto que está bien sustentado, que es un proyecto que ha venido manejándose, concertación con las mismas comunidades y que es necesario para el país, yo anuncio mi voto negativo para mesas técnicas y pido a la plenaria que pudiéramos dar el debate al proyecto de ley. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Muchas gracias. Voy a darle la palabra a uno de los colegas que la pidió y luego a los ponentes. Representante Norman Bañol.

Intervención del Representante a la Cámara Norman David Bañol Álvarez:

Gracias Presidente. Es en el mismo sentido, intentando buscarle una salida a esta proposición para que avancemos en el debate, una posibilidad

es que hagamos este debate y en su tránsito al Senado, podamos establecer esa mesa técnica, este es un proyecto muy importante, es clave precisar ponentes, si me permiten unos segundos.

Es clave precisar que, aunque acá se habla de etnoeducación, este proyecto está circunscrito a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. Se adelantaron los procesos con las respectivas consultivas y ha sido una puesta conjunta del movimiento Étnico NARP y el Gobierno nacional, para el caso de los pueblos y comunidades indígenas, tenemos un marco normativo especial, producto del ejercicio de la movilización y la minga.

De tal manera que le pediría al proponente, que podamos avanzar con el debate y posterior [...]

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Termine, 20 segundos colega para darle la palabra a los ponentes.

Intervención del Representante a la Cámara Norman David Bañol Álvarez:

Gracias. Y en el resto de trámite del debate que continúa en el Senado, se pueda desarrollar la mesa técnica para fortalecer este importante proyecto para la comunidad de etnoeducadores del grupo ETNICONAR. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Representantes ponentes.

Intervención del Representante a la Cámara Hernando González:

Queridos colegas. El Representante Berrío, me dijo que él retiró el aplazamiento, que la otra proposición que dice aplazamiento por mesa técnica, que únicamente entiéndase hacer una mesa técnica antes del debate que se hará en la Comisión Sexta de Senado.

Así es doctor Berrío, cierto. Doctor Berrío, únicamente mesa técnica antes del debate, antes del debate en Comisión Sexta, me dijo usted.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Por favor, la palabra para el proponente, doctor Berrío.

Intervención del Representante a la Cámara Jhon Jairo Berrío López:

Señor Presidente muchas gracias. Lo que pasa es que aquí estamos con el Ministerio, concertando algunas de las proposiciones, porque hay inquietudes y sobre ellas, con el Ministerio de Educación estamos revisándolas y por eso, yo propongo la mesa técnica. Pero si el Ministerio de Educación a bien tiene, aceptar esa concertación, pues yo propondría entonces que sea la mesa técnica y no necesariamente aplazarla, correcto, pero en el entendido que hay un compromiso por parte del Ministerio de Educación, que avala estas proposiciones que estamos hablando. ¿La viceministra está de acuerdo?

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Representante Christian Garcés, Representante Garcés.

Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure:

Entiendo que no se ha abierto la discusión de la ponencia, entonces como se está discutiendo una proposición, pues que terminaría aplazando la discusión de la ponencia. Yo simplemente quisiera que me explicaran los ponentes, si aquí estamos cayendo en una discriminación a docentes que no sean afro, esa es mi principal preocupación, qué es una comunidad afro o raizal.

Yo estoy de acuerdo con la etnoeducación, y estoy de acuerdo en que se fortalezca, pero yo leo textos de varios artículos y pareciera entonces que un indígena, un blanco, no va a poder dar, no va a poder ser docente en un colegio que tenga un enfoque [...]

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Un minuto más para que termine.

Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure:

[...] Que tenga un enfoque etnoeducativo, se discrimina entonces a ese blanco, a ese indígena docente. Y qué es una comunidad, un municipio como Buenaventura, es una vereda, es un corregimiento, cuál es el tamaño de la población que estaríamos hablando, que debería ir a estudiar a este colegio o a los colegios. Esa es una duda general que yo tengo, que le iba a hacer en la ponencia y pues creo que hay varias proposiciones que están relacionados con esta inquietud, que tenemos varios Congresistas.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Representante Berrío, volvió a pedir el uso de la palabra para que nos deje claro los términos y proceder a votar.

Intervención del Representante a la Cámara Jhon Jairo Berrío López:

Señor Presidente retiro lo dicho hace un minuto, porque veníamos en un diálogo, sincero y respetuoso con el Ministerio de Educación, pero después de yo tomar el uso de la palabra, hablo con el funcionario del Ministerio de Educación y me dice que él no está seguro, si esas están avaladas o no, entonces me parece que ese diálogo no está siendo muy claro.

Por lo tanto, yo sí definitivamente dejo la proposición de mesa técnica y aplazamiento, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Discúlpeme colega. Ahí sí ya me perdí, solo aplazamiento o mesa técnica, Cómo la presentó tal cual, por favor leer la proposición y vamos a votar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, dice así la proposición.

Por medio del presente, y en virtud del artículo número 107 y 110 de la Ley 5ª de 1992, me permito radicar proposición de aplazamiento, por mesa técnica, al Proyecto de Ley número 589 de 2025.

Lo anterior; toda vez que el presente proyecto de ley genera dudas para el sector; preocupación para su implementación y el posible impacto fiscal. Además tiene aspectos de escalafón, cargos administrativos y sobre costos enormes para esta caracterización de docentes, quienes adquieren casi que la categoría de superespeciales, costos todos a cargo del sistema.

Se propone realizar una mesa técnica de concertación, con el Ministerio de Educación, el Ministerio de Hacienda, los ponentes firmantes de esta proposición y miembros de la comunidad docente y etnodocentes, en Colombia. Esto antes de aprobarse el informe de ponencia para segundo debate, en plenaria de Cámara de Representantes.

Suscribe la proposición, el Representante *John Jairo Berrío López*.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Continúa la discusión. Antes de abrir el registro, debo anunciar a la plenaria que debo pasar al salón Boyacá a entregar una condecoración, por parte de la Cámara de Representantes. Así que, le pido al doctor Ardila, por favor que por orden alfabético en la Ley 5ª, será quien siga presidiendo la sesión plenaria de la Cámara. Por favor, abrir el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar la proposición de aplazamiento, al proyecto de ley.

¿Cómo vota el señor ponente?

Intervención del representante a la Cámara Hernando González:

Voto No, e invito a todos los colegas a votar No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hernando González ponente vota No.

Intervención del Representante a la Cámara Dorina Hernández Palomino:

Dorina Hernández ponente vota No, invita a la plenaria a votar No.

Intervención del Representante a la Cámara Gerson Lisímaco Montaña Arizala:

Gerson Lisímaco Montaña Arizala, ponente de Nariño, de Tumaco vota No e invita a todos los Representantes del cambio a votar No a esa proposición.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dorina Hernández Palomino, vota No;

Gerson Lisímaco Montaña Arizala, vota No;
Está abierto el registro, honorables.

Intervención del Representante a la Cámara Cristóbal Caicedo Angulo:

Cristóbal Caicedo como ponente voto No e invito a todos los Representantes a votar No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Cristóbal Caicedo, vota No;
Carlos Felipe Quintero, vota No;

Debemos esperar a que transcurran 10 minutos para poder recoger los votos manuales, el registro se encuentra abierto, si alguien tiene dificultad con el mismo, por favor levantar la mano para que se acerque un técnico y les colabore, instrucciones de la Mesa Directiva.

Dirección de Presidencia, Ardila Espinosa Carlos Adolfo:

Colega les invitamos a que voten en plataforma, de esa manera podemos agilizar. El doctor Rozo se niega, entonces recojámosle el voto manual al doctor Rozo, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Claro que sí, señor presidente.

Germán Rozo, vota No;

Jhon Fredy Núñez Ramos, vota No;

¿Alguien más falta por votar?

Doctor Javier, Javier Sánchez. ¿Representante Javier Sánchez pudo votar?

No.

Erick Velasco, vota No;

Dirección de Presidencia, Ardila Espinosa Carlos Adolfo:

Colegas les invitamos a votar, estamos votando una proposición del Representante Berrío. Y recordar que este proyecto de ley, termina siendo fruto de un exhorto de la Corte Constitucional, que desde el año 2016, exhortó al Congreso de la República a legislar en este sentido. 24.000 docentes, 24.000 etnoeducadores, aguardan por esta regulación y 300.000 alumnos, son los alumnos del área de influencia. Atentos a la votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Óscar Rodrigo campo, vota Sí;

Ape Cuello, vota No;

Haiver Rincón, ¿pudo votar Representante Haiver, ya votó?

Perfecto, muy bien.

¿Pudo votar Representante de Echavarría?

Esta abierto el registro, honorables.

Dirección de Presidencia, Ardila Espinosa Carlos Adolfo:

¿Doctor Manzur ya pudo votar? Gracias.

Doctor Mondragón, por favor, doctor Parrado, permítale al doctor Mondragón, ejercer su obligación congresional.

Señor Secretario, recoja los últimos votos y anuncie su resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Alguien falta por votar?

Se retira el voto manual del Representante Jhon Fredy Núñez, lo hizo de manera electrónica. Está abierto el registro, Representante Nicolás.

Dirección de Presidencia, Ardila Espinosa Carlos Adolfo:

Nicolás y Cancimance.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Representante Cancimance, está abierto el registro. ¿Alguien más que falte por votar?

Representante Liliana Rodríguez, ¿ya pudo votar?

Se retira el voto manual del Representante Óscar Rodrigo Campo, porque lo hizo de manera electrónica.

Señor presidente, alguien más falta por votar.

Ya hay decisión de la plenaria, señor presidente.

Dirección de Presidencia, Ardila Espinosa Carlos Adolfo:

Anuncie su resultado, señor Secretario, cierre registro, anuncie su resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el Sí 0 votos manuales, 10 votos electrónicos. Para un total de 10 votos por el Sí.

Por el NO han votado manualmente:

Hernando González;

Dorina Hernández Palomino;

Gerson Lisímaco Montaña Arizala;

Cristóbal Caicedo;

Carlos Felipe Quintero Ovalle;

Germán Rogelio Rozo Anís;

Erick Velasco;

Y Alfredo Ape Cuello.

Para un total, por el Sí de 8 votos manuales, 78 votos electrónicos. Para un total de 86 votos por el No. Por el NO 8 votos manuales, 78 votos electrónicos para un total de 86 votos por el NO.

Señor Presidente, ha sido negada la proposición del Representante Jhon Jairo Berrío López.

Registro de votación


VOTACION 3

Nombre de la votación: PL.589/25 ETNOEDUCADORES - PROPOSICIÓN APLAZAMIENTO POR MESA TÉCNICA HR JHON JAIRO BERRIO
 Inicio de la votación: 05/11/2025 14:25:33

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	78	88,64%
Sí	10	11,36%
Total	88	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
2. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
3. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
4. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
5. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
6. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
7. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
8. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
9. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
10. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
11. Berrio Lopez John Jairo	Sí
12. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
13. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
14. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
15. CANCELMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
16. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
17. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
18. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
19. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
20. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
21. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
22. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
23. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
24. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
25. DIAZ ARIAS GILMA	No
26. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
27. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
28. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
29. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
30. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
31. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
32. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
33. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
34. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
35. GUIDA PONCE HERNANDO	No
36. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
37. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
38. JUVINAO GLAVIJO CATHERINE	No
39. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
40. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
41. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
42. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
43. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
44. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
45. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
46. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
47. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
48. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
49. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
50. OSORIO MARIN SANTIAGO	No
51. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
52. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
53. PARODI DIAZ MAURICIO	No
54. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
55. PATIÑO AMARILES DIEGO	No
56. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
57. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
58. PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	No
59. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
60. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
61. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
62. PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
63. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
64. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
65. QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
66. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
67. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
68. RESTREPO CARMONA DANIEL	No
69. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
70. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
71. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
72. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
73. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
74. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
75. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
76. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
77. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
78. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
79. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
80. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
81. SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	No
82. SILVA MOLINA GILDARDO	No
83. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
84. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
85. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
86. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No
87. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
88. YEPES CARO GERARDO	No



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 589 DEL 2025 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION DE APLAZAMIENTO MESA TECNICA H.R BERRIO JHON			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 5 DEL 2025			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL		X
2	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
3	GONZALEZ HERNANDO		X
4	HERNANDEZ PALOMINO DORINA		X
5	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO		X
6	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
7	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		X
8	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN		X
TOTAL		0	8

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, para informar a usted y a la plenaria, que se ha radicado una constancia de la Bancada del Partido Verde.

Dirección de Presidencia, Ardila Espinosa Carlos Adolfo:

Démosle lectura a esa constancia, antes de darle paso al informe de ponencia. Sírvase leer la constancia, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Si, dice así, señor Presidente.

“La copresidencia se permite convocar a almuerzo de trabajo, el cual se llevará a cabo el día miércoles 5 de noviembre de 2025, en el Salón Amarillo del Congreso de la República, de 12:00 a 3:00 p. m. y cumplirá la siguiente agenda.

Revisión de los 86 aspirantes al Senado de la República, por el Partido Alianza Verde y los Partidos de Coalición.

Segundo. Revisión de los nombres de los aspirantes en todos los departamentos a Cámara de Representantes, por el Partido Alianza Verde y los Partidos de Coalición.

Y tercero. Acordar fecha para la entrega de resultados de la encuesta”.

La suscribe, Antonio Navarro Wolff, Copresidente Rodrigo Romero Hernández, Copresidente.

Ha sido leída esa constancia, señor Presidente.

Continuando con el desarrollo del orden del día, señor Presidente, la proposición con que termina el informe de ponencia este proyecto, dice lo siguiente.

“Proposición. Con fundamento en las anteriores consideraciones, en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992. Presentamos ponencia favorable y solicitamos respetuosamente a los miembros de la Cámara de Representantes, dar segundo debate a Proyecto de Ley número 589 de 2025 Cámara.

Por el cual, se expide el Estatuto Especial de Profesionalización para Docentes y Directivos Docentes Etnoeducadores al servicio del Estado colombiano. En desarrollo de la autonomía de los

pueblos y comunidades negras afrocolombianas, raizales y palanqueras y se dictan otras disposiciones.

Esta proposición está suscrita por Hernando González, Dorina Hernández Palomino, Gerson Lisímaco Montaña, Cristóbal Caicedo Angulo, Haiver Rincón Gutiérrez y Julián David López Tenorio”.

Ha sido leída, la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Ardila Espinosa Carlos Adolfo:

En consideración, la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre su discusión, anuncio. Doctor Andrés tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias Presidente. Mire Presidente, como hemos visto con las intervenciones de los compañeros que han participado, sobre todo a la luz de esa proposición de la creación de una mesa técnica. Creemos señores ponentes, que sería de gran utilidad, que ustedes a través de la exposición del proyecto, un proyecto con varios artículos, con bastantes complejidades, ojalá pudieran dar claridad a estas preocupaciones que tienen nuestros compañeros.

Por ejemplo, el Representante Garcés, manifestó la preocupación de que eventualmente, una persona, un colombiano, que no tenga ciertas características raciales, eventualmente no pudiera acceder a hacer clases en determinados lugares del país.

Yo creo que sería muy útil, señor Presidente, para ilustración de esta Cámara, que los ponentes dieran claridad sobre ese tipo de cosas. Hicieran seguramente una exposición general del proyecto, pero al mismo tiempo, pudieran resolver esas inquietudes, esas preguntas que han sugerido algunos de los compañeros. Gracias.

Dirección de Presidencia, Ardila Espinosa Carlos Adolfo:

Doctor Jhon Jairo Berrío, tiene el uso de la palabra y se alista el doctor Christian Garcés.

Intervención del Representante a la Cámara Jhon Jairo Berrío López:

Presidente muchas gracias. En el mismo sentido del doctor Forero, este es un proyecto de ley bastante voluminoso, tiene 84 artículos y hay unos artículos que de verdad generan unas inquietudes importantes. A mí personalmente, sí me interesa mucho escuchar a los ponentes, antes de entrar en la votación, es que no estamos votando un proyecto de ley de honores para que de pronto no haya el uso de la palabra para los ponentes.

Yo sí le solicito a usted, señor Presidente, que le otorgue el uso de la palabra a los ponentes, queremos escucharlos y sobre todo, ellos tienen claro también, dónde son estas inquietudes más importantes que hemos manifestado. Y que ellos saben que tenemos, para que de una vez podamos aclararlas y de alguna manera esto agilizaría el debate, pero es increíble

que un proyecto de ley de 84 artículos, lo vamos a pupitrear de una vez, el informe de ponencia. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Ardila Espinosa Carlos Adolfo:

Doctor Berrío, tenga usted la tranquilidad que el profe Hernando, va a exponer el informe. doctor Christian, tiene el uso de la palabra y se alista el doctor Hernán Cadavid.

Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljuro:

Gracias Presidente. Yo vuelvo y repito que no hay una, por parte mía no hay una oposición al proyecto, lo que pasa es que quiero que quede el proyecto bien y que no sea un proyecto que excluya a etnoeducadores, inclusive. Y Representante Hernando, usted no me respondió mi pregunta.

Pero el Ministerio de Educación me dice que avalaría la proposición, donde yo solicito que se elimine, que en los colegios con enfoque en educativo para poder dar clases, la persona tenga que presentar certificado de autorreconocimiento como miembro de la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera, que es la preocupación que tengo. Si todos los colegios en Buenaventura, tienen enfoque etnoeducativo, entonces un indígena, un blanco los que estén allá dando clases, ¿se van a tener que ir de Buenaventura, no pueden dar entonces formación etnoeducativa?

Y entonces pues se me acercan unos docentes y me dicen, no es que él tiene que reconocerse, autorreconocerse. No, uno no tiene que cambiar, uno no debería tener que cambiar la raza para poder trabajar por la etnoeducación. Yo por lo menos no estaría de acuerdo en que se le amenazará el empleo a ningún docente en Colombia, con este proyecto de ley.

Ahora me dicen que están dispuestos a y que han avalado la proposición, entonces yo creo que hay Congresistas, que tenemos es esa preocupación. No nos gusta la discriminación y queremos fortalecer la etnoeducación en Colombia.

Dirección de Presidencia, Ardila Espinosa Carlos Adolfo:

Tengo una moción, que ha solicitado el doctor Octavio Cardona, moción de orden por parte del doctor Octavio Cardona. Adelante doctor Octavio.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Presidente yo solo quiero saber, si ya estamos discutiendo la ponencia, eso es todo, porque si ya estamos, le ruego que me inscriba y si no, le solicito que arranquemos con esa discusión, porque si no nos vamos a poner aquí a debatir sin arrancar la discusión de la ponencia y eso no tiene sentido.

Dirección de Presidencia, Ardila Espinosa Carlos Adolfo:

Doctor Octavio, efectivamente fue leída la proposición y está en discusión el informe con el que

termina la ponencia. Representante Hernán Cadavid, Centro Democrático, departamento de Antioquia, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

Gracias Presidente. Un favor especial a los, o la, o los ponentes, y es que evidentemente un proyecto de ley de 83 artículos termina convirtiéndose en una especie de estatuto, o de código. Y eso implica que si queremos hacer una tarea precisa y responsable, y responsable, pues haya una debida explicación por parte de todos estos componentes.

Por ejemplo, profesor Hernando. En el artículo 4º, numeral 4.6, hay una serie de redacciones de un pliego de derechos, yo no los voy a discutir, pero quiero preguntar el alcance real. Un ejemplo preciso.

¿El derecho a la reparación histórica qué implica, tiene algún grado de impacto fiscal? ¿Se adquiere un compromiso adicional por parte de los gobiernos nacionales en torno a ese derecho a la reparación histórica? ¿Es una redacción meramente declarativa a quién se le va a adjudicar la responsabilidad de cumplir ese derecho o esa expectativa de derecho a la reparación histórica?

Elementos como ese hacen muy importante, de manera específica que se nos digan, porque aquí hay que decir algo y es que una cosa aprobamos en el Congreso de la República, pero otra cosa muy distinta entienden los operadores de justicia, y si por vía de la redacción de principios se crea la expectativa de un derecho, que no tiene unos aspectos precisos en la norma, una fuente para sustentarlo, y unos responsables, pues terminamos aprobando en gran medida una serie de texto amplísimo de 83 artículos, donde al final del día, será un saludo a la bandera.

Aspectos como ese profesor, me gustaría que usted, por favor, nos ayude a precisar con el mayor detalle posible. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Ardila Espinosa Carlos Adolfo:

Representante Octavio Cardona, tiene usted el uso de la palabra y luego nos vamos con el ponente para que pueda absorber las dudas que se han planteado, y por supuesto para que exponga su ponencia. Doctor Octavio.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Gracias Presidente. Señor Presidente y señor ponente, yo evidentemente estoy de acuerdo en que haya un modelo educativo propio para las comunidades negras y afros. Es decir la etnoeducación, pero cuando uno se lee el artículo 4.5. Derecho a la autonomía, dice que es el derecho al ejercicio del ser que tienen las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, a decidir, construir, definir, orientar y evaluar dentro de sus propios fueros y con base en su plan de etnodesarrollo, sus procesos etnoeducativos.

Mi pregunta es, cuántos sistemas etnoeducativos van a haber en Colombia entonces, uno por cada

comunidad. A mí eso sí me preocupa, porque entonces el niño que estudia allá en Palenque, cuando llegue a otra comunidad, no se adecua al modelo que allá adoptaron, o sea que los niños en Colombia, hoy un niño se va de Medellín para Cali y el currículum es el mismo. Pero ahora van a tener tantos currículums y modelos como comunidades tenga Colombia. Me parece, por eso lo estoy preguntando, como estoy preguntando una cosa que obra en el artículo y que me gustaría que me contaran, que me contestaran.

La carrera docente etnoeducativa, porque lo que dicen allí es que las comunidades negras, serán las encargadas de la administración, vinculación y formación. O sea que el estado ya no es el que decide quién entra, sino que cada comunidad dice quién de esta comunidad entra, o sea que un etnoeducador de Cartagena, no puede enseñar en Buenaventura.

Yo sí quiero que las cosas queden claritas, para saber qué lo que vamos a votar, porque tal como estoy viendo yo esto, si bien es necesario, que el modelo etnoeducativo en Colombia, sea uno para proteger a las comunidades, no puede haber tantos como comunidades haya. Porque de un lado los niños van a resultar afectados, porque no van a lograr engranar de una comunidad a otra y los profesores de Buenaventura, no podrán enseñar en Cartagena o en el Chocó, yo sí quiero que me aclare eso antes de votar, porque usted lo sabe bien, creo que soy de los que más proposición ha presentado y no se trata de torpedear [...]

Dirección de Presidencia, Ardila Espinosa Carlos Adolfo:

Un minuto doctor Octavio, para que termine su intervención.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

No se trata de torpedear el proyecto, ni más faltaba, pero si se trata de que las cosas queden claras. Porque este régimen tal como lo están presentando aquí, creo que lejos de resolver, va a convertir esto en un galimatías que no va a permitir que la etnoeducación se convierta en una solución, sino en un problema para las comunidades. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Ardila Espinosa Carlos Adolfo:

Representante Luis Carlos Ochoa, Partido Liberal, departamento de Antioquia. Tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Carlos Ochoa Tobón:

Gracias Presidente, con las buenas tardes para todos los compañeros y compañeras. Y bueno mi intervención va profesor y a cada uno de los ponentes, pues no sin antes decir que estoy de acuerdo con el proyecto, que hay que avanzar, porque además es un proyecto que expide el Estatuto Especial de Profesionalizar los docentes, directivos docentes etnoeducadores. Y yo creo que eso es fundamental, que están al servicio colombiano, el desarrollo de la autonomía de los pueblos.

Así que hay que avanzar, reconozco la importancia del proyecto de ley Presidente. Ese proyecto que hoy debatimos, al regular relaciones del Estado y garantizando la idoneidad docente al servicio de la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera, además de reconocer las particularidades y la importancia de su labor. Pero yo tengo una duda profesor Hernando, a quien quiero mucho, a quien valoro, a quien respeto y Dorina y compañeros, quisiera plantearles a ustedes como ponentes una duda que tengo frente respecto al artículo 31.

Y no es que me esté atravesando el proyecto, cuentan conmigo, solamente que quiero tener ahí una claridad, y es lo que tiene que ver con la Comisión Nacional de Carrera Docente Etnoeducativa, Comunidad Administrativa Autónoma, vinculada al Ministerio de Educación Nacional.

Cuando la carrera docente la cual es de origen legal, debería ser administrada y vigilada por la Comisión Nacional de Servicio Civil, que ya existe, pero además allá hay un fallo, hay un fallo y un concepto del Consejo de Estado, donde descartan el origen Constitucional de esta carrera y establecen, que sí, solo si, le corresponde a la Comisión Nacional del Servicio Civil, la administración y la vigilancia. Entonces mi pregunta y mi duda, esta es para qué crear una Comisión Nacional de Carrera Docente Etnoeducativa, cuando ya existe la Comisión Nacional del Servicio Civil, pero además el Consejo de Estado, ya emitió un concepto frente al respecto. Simplemente es mi interrogante, por lo demás cuentan conmigo, pero para articular y mejorar el proyecto, profesor Hernando y Dorina.

Dirección de Presidencia, Ardila Espinosa Carlos Adolfo:

¿Doctor Ochoa terminó su intervención?

Regálemele un minuto más al doctor Ochoa, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Carlos Ochoa Tobón:

No, ya terminé señor Presidente. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Ardila Espinosa Carlos Adolfo:

Perfecto. Doctor Bastidas, tiene usted el uso de la palabra, departamento del Cauca.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Gracias señor Presidente. Quiero manifestarme, para expresar nuestro beneplácito y apoyo a la iniciativa, muy importante que exista un estatuto especial para los docentes y directivos docentes etnoeducadores, fundamentalmente aquellas personas que laboran en establecimientos educativos en pueblos y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

Esto era necesario, de hecho, las comunidades afro en muchas regiones del departamento, siempre son consultadas para la definición de docentes y eso que se viene haciendo en la práctica, hoy se

busca que exista unos estándares mínimos, una profesionalización, una administración y una definición del estado de apoyar la formación de los docentes, con una perspectiva etnoeducativa absolutamente fundamental y necesaria.

Así que, saludo este extraordinario esfuerzo del Ministerio, de los ponentes. Y quiero expresar que este proyecto de ley, tiene especial significancia para departamentos como el nuestro, el departamento del Cauca, donde hay comunidades organizadas y que tienen que ver mucho con lo que trata este proyecto.

No obstante, he presentado 2 proposiciones, señores ponentes, proposiciones que dejo como constancias, para que puedan ser debatidas en el marco de lo que continúa en el debate, en el Senado de la República. Y uno tiene que ver con la circunstancia, de que cuando no se encuentran perfiles aptos en el territorio, que se abra la posibilidad para la designación de etnoeducadores provenientes de otras culturas [...]

Dirección de Presidencia, Ardila Espinosa Carlos Adolfo:

Un minuto más para el doctor Bastidas.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Hernán Bastidas Rosero:

[...] Y lo segundo, es que me parece que es importante garantizar un tema de la estabilidad y los derechos adquiridos laborales de etnoeducadores, que ya vienen operando en estos territorios y frente a los cuales la vigencia de la nueva ley, puede generar un nivel de incertidumbre.

Entonces a mí me parece, que ese elemento se podría abordar de una vez, desde la discusión legal y por eso he presentado la proposición. Así que muchísimas gracias señor Presidente, y por supuesto acompañamos positivamente esta deliberación.

Dirección de Presidencia, Ardila Espinosa Carlos Adolfo:

Gracias Representante Bastidas. Profe Hernando González, ponente de esta iniciativa, tiene usted el uso de la palabra. Adelante profe.

Intervención del representante a la Cámara Hernando González:

Gracias señor Presidente, gracias colegas. Hay un momento que me lleno de azar, porque digo en qué me metí, yo quiero contarles a ustedes lo siguiente, y por supuesto que le voy a responder a todos los Representantes que me han hecho preguntas puntuales.

Pero este Proyecto de Ley número 589, no es un embeleco, no. Son sentencias de la Corte Constitucional y el Consejo de Estado, donde ordena al Congreso de la República, elaborar un estatuto, óigame bien, que pague esa deuda histórica con los maestros de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. Y sí que me alegra que ustedes estén dispuestos a aportar, porque no es que quiere el Presidente de la República, no es que quiere el Ministro de Educación, sino que

nosotros como legisladores, la Corte Constitucional ha dicho legisle para que ellos tengan un estatuto.

Por qué razones. Una, aquí hay profesores que llevan x años laborando y aún se les paga como normalistas, hay profesores que llevan 20 años como etnoeducadores y no han podido ascender en su escalafón docente, mientras los demás maestros sí ascienden, aquí hay maestros que llevan 20 años trabajando como etnoeducadores y no han tenido la fortuna de capacitarse, no han tenido la fortuna de poder seguir sus estudios, pero más triste, es que comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales, tenga que aprender lo de todo el mundo.

Hay que aprovechar esos saberes que ellos tienen, entonces empiezo por decirles que lo primero que nosotros tenemos que cumplir, son la Sentencia 666 del 2016 y la Sentencia SU-011 del 2018, donde dice que los etnoeducadores, deben de tener un estatuto.

Pero para cumplir lo que arrancó mí querido amigo, el Representante Christian y el doctor Berrío, sobre la inequidad. Claro doctor Christian que un maestro que su piel sea blanca, puede enseñar a comunidades negras, únicamente esa persona tendrá que tener identidad cultural. Porque por ejemplo en Cali, usted y yo que vivimos en Cali, sabemos que hay barrios, y además Cali la población, la mayoría de población, es afro, pero hay barrios donde es más acentuado, ejemplo.

Potrero Grande. Pero hay maestros que han vivido con esa comunidad, 10, 15 años en DCPAZ y ellos ya han adquirido esa identidad cultural, como son costumbres, costumbres gastronómicas y culturales, y por lo tanto esa persona puede trabajar en un colegio etnoeducativo o puede impartir educación como etnoeducador.

Esa o ese artículo que no es claro querido Christian, no discrimina absolutamente a nadie, ejemplo, Buenaventura. Yo me cuidaré de que no se discrimine absolutamente a nadie, y atiendo su inquietud diciendo que avalamos la modificación del parágrafo del artículo 2° y numeral 1 del artículo 8°, Christian, los dos quedan avalados y zanjamos esa dificultad.

Para el doctor Luis Carlos Ochoa, cómo así que van a tener un estatuto diferente, y también para mí querido amigo Representante Cardona. Por supuesto que esto no se va a convertir en un galimatías.

En el año 2012, la Comisión Nacional de Servicio Civil efectuó una prueba, y la Corte Constitucional emitió una sentencia para qué a las comunidades negras, afros, raizales y palenqueras, se les diera un estatuto y por lo tanto, la Comisión Nacional del Servicio Civil emitió un concepto, informando que no tiene la competencia, ni la capacidad instalada para ellos encargarse de estas evaluaciones, como para el resto del país.

Tenemos hoy unos conceptos de MinHacienda, concepto del Ministerio del Interior, consistente en la consulta previa, concepto de la función pública. Óigame bien, y se realizó desde el 2017 trámite de consulta previa ante las comunidades negras,

afrocolombianas, raizales y palenqueras, que inició en el año 2017 y se protocolizó en el año 2022.

Quiero decirles que con esto efectivamente, para responderle al querido Representante, que nosotros hemos avalado más de 20 proposiciones, que ustedes han presentado. Y eso diciendo que no es lo que nosotros queremos, estamos escuchando la voz de los Representantes, pero quiere decirles, que se diferencia este estatuto de muchos estatutos de profesionalización.

Los Decretos Ley 2277 de 1979 y el 1278 de 2002 son diferentes a este, porque este estatuto es único, especial, con un enfoque étnico y multicultural; es propio de los pueblos y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, y aquellos ubicados en territorios y colectivos ancestrales y tradicionales de zonas urbanas.

Los invito a ustedes, a votar el informe de ponencia, porque realmente no es capricho de nadie es que la Corte nos invita que nosotros saquemos un estatuto, además para tranquilidad ustedes, no con eso se convierte en ley. Pasado hoy, pasará a debate al Senado de la República, quiere decir que aún podemos hacer mesas y hacer acuerdos. A todos les pido el favor, votemos el informe de ponencia para que avancemos en el articulado, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Muchas gracias al ponente por su intervención, estamos en discusión, doctor John Jairo Berrío, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López:

Gracias Presidente. Sin embargo, y a pesar de que el profe con muy buena elocuencia nos explica este proyecto de ley, al cual no nos oponemos, si le decimos y es que hay una redacción demasiado ambigua que crea demasiada interpretación, que no hace fácil entendimiento de este proyecto de ley.

Por eso, yo solicitaba con mucho respeto, de que realizáramos una mesa técnica para que fuera mucho más fácil y expedito este debate, porque el ponente nos dice que cualquiera puede ser docente etnoeducador, pero eso no lo dice este proyecto de ley señor ponente. Aquí dice muy claramente quiénes son los que son los etnoeducadores y no dice que cualquier otra persona diferente a la raza negra, diferente a quien se considere esta misma raza, y que sea autorizado por lo del consejo territorial etnoeducador lo pueden ser. No es otra persona diferente, entonces usted nos dice una cosa con todo el respeto señor ponente y el proyecto de ley dice otra totalmente diferente [...]

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González:

Presidente mire, yo avalé [...]

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López:

Permítame terminó [...]

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González:

[...] Avale, no, pero perdón, avale una proposición [...]

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López:

Permítame termino señor ponente. Adicional, el artículo 9°, por poner un ejemplo, habla sobre las condiciones que debe tener el etnoeducador, pero luego llega un parágrafo y dice que ni siquiera debe ser licenciado, simplemente que sea aprobado por el Consejo Territorial Etnoeducador. Yo veo con todo respeto queridos colegas, que este proyecto de ley está girando en torno, en torno al etnoeducador, está girando en torno a él, y pues perdóneme colega, pero esto debe girar en torno es al niño, debe ir en torno es al estudiante, ahí es donde debe girar la [...]

Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Doctor Berrío, termine su intervención.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López:

[...] Gracias, gracias Presidente. Mire, también ustedes mismos se autoescalafonan, los docentes educadores, es un régimen supremamente especial y específico, pensando básica y exclusivamente en el docente y no está pensando en ningún momento en el niño. Yo solicito nuevamente que aplacemos esa votación, que hagamos la mesa técnica y que pongamos este Proyecto de ley a girar en torno a los derechos que tienen los niños a ser educados y no necesariamente, pongamos este proyecto de ley es a girar en torno de los profesores, ni más faltaba. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Señor ponente, tiene usted el uso de la palabra para responder al doctor Berrío.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González:

Doctor Berrío, gracias. Pero mire, del Centro Democrático me pasaron varias proposiciones que corrigen eso que usted está diciendo, entonces yo creo que respondemos y yo quiero decir una cosa, nosotros no estamos solo favoreciendo a los etnoeducadores, por supuesto que estamos pensando los niños, por eso hoy hay en Colombia municipios donde el profesor es un bachiller.

¿Sabe por qué?

Porque por un lado la sociedad colombiana podrá tener etnoeducadores preparados, bien formados, que ayudarán a construir desde esa Colombia profunda mejores seres humanos y preparados para que no se queden en el atraso, en la pobreza y la violencia.

Y por otro lado, los etnoeducadores podrán contar con una mejor formación y crecimiento personal, todo lo que ustedes me están diciendo lo estamos aprobando en las proposiciones que ustedes mismos

nos han escalado, gracias. Esa razón Presidente, por la cual yo invito a todos a darnos el voto positivo de este informe de ponencia, gracias.

Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Colegas, estamos en la discusión del informe de ponencia, colegas, alguien más. Anunció que va a cerrarse la discusión.

Representante Pete, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Ermes Evelio Pete Vivas:

Gracias señor Presidente. Creo que el ponente ha hecho una muy buena explicación sobre este proyecto de ley sobre las comunidades afros, toda vez que el artículo 7° de la Constitución es muy clara, el estado debe proteger la diversidad étnica y cultural de la nación, su autonomía, de qué es el temor.

A veces, en los departamentos genera mucho temor cuando se le entregan las autonomías a las comunidades indígenas y a los afros que están en un marco constitucional porque pierden un poder político también, no pueden nombrar sus profesores a su antojo. Nosotros pasamos hoy de nombrar en el Cauca 2.100 docentes elegidos por las comunidades y con autonomía, y eso no lo quieren permitir, por lo tanto creo que hay suficiente ilustración. Invito a toda la plenaria a que respaldemos este proyecto de ley y así que cuenta con mi voto, con mi respaldo, porque estas comunidades lo necesitan y está en el marco constitucional y todo lo que ya sustentó el señor ponente. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Doctor Ermes, gracias por su intervención. Anuncio, doctor Berrío, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López:

Solo una pregunta, este proyecto de ley trae consigo el auto escalafonamiento, yo quiero que los ponentes nos digan a nosotros, cuánto le vale eso al estado, auto escalafonamiento, cuál es el valor que tiene y si entonces esto tiene el aval fiscal o no lo tiene. Porque es que cuando el mismo docente y el mismo consejo se autorregula, inclusive hasta para escalafonarse, pues obviamente eso va a tener unos costos adicionales en el sistema educativo nacional, qué valor tiene.

Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Representante Forero.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente mire, es que estoy viendo que efectivamente como me están señalando algunos compañeros, el autor de esta iniciativa es el Ministerio de Educación Nacional, Presidente.

Yo quisiera preguntarle al señor Secretario si aquí se encuentra, no veo al ministro, pero no sé si hay algún viceministro que esté acá.

Me comentaban compañeros de la Comisión Sexta, que de hecho cuando se discutió este proyecto, tampoco se apersonó el señor ministro, entonces no vemos realmente claridad o no vemos un compromiso de parte del ministerio a propósito de muchas de las preocupaciones que tienen compañeros.

Entonces en ese sentido, señor Presidente, quisiera que nos aclarara el señor Secretario de la plenaria si está presente alguien en representación del ministerio de educación, si hay a propósito de muchas de las inquietudes, preocupaciones, que tienen algunos de los compañeros, algún representante del ministerio para resolver precisamente esas inquietudes. No veo señor Presidente realmente un compromiso del gobierno con esta iniciativa, gracias.

Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Señor ponente, tiene usted el uso de la palabra y se alista el Representante Cristóbal Caicedo.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González:

Doctor Forero, gracias. Voy a responder primero sobre la ministra, yo no soy un defensor aquí de oficio, pero debo decirles, que además de que la corte nos insta a sacar un estatuto, la verdad es que el ministro ha trabajado porque me llamaron a unas mesas, yo no pedí el proyecto, me escogieron para que entre un grupo de personas, de Representantes, lo estudiamos a profundidad. Y quiero decirle, la viceministra vino la semana pasada, vino ayer, pero hoy ya tenía un compromiso, creamos fehacientemente que ayer sacamos este proyecto, pero aquí está la doctora Paola García asesora directa del ministro para este proyecto.

Y quiero decirle además, que el artículo 27 dice que se creará un estatuto o un escalafón docente, eso no va a ser a la carrera, no, tiene una valoración. Y lo que queremos es que los jóvenes que están siendo atendidos por etnoeducadores, pues que tengan lo mejor y para eso tenemos que dar un estatuto que marque la línea de educación.

Igual, doctor Cardona, yo creo que me quedé corto porque a usted no le respondí, no es que va a haber para uno y para otro, no, la Ley 115 dice que hay un currículo general para todos, o sea, que un muchacho puede trasladarse de Cartagena para Buenaventura, o para Antioquia y va a aprender lo básico, igual, sin problemas. Pero en etnoeducación por qué no aprovechamos sus saberes y sus costumbres, eso es hasta humano, por eso muchos muchachos se desplazan de un municipio lejos de la ciudad, llegan a la ciudad y desertan. Pero qué bueno que haya profesores que lo puedan acoger y los hagan sentir como si estuvieran en su propio municipio. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Representante Cristóbal Caicedo y se alista el profe Parrado.

Intervención del Representante a la Cámara, Cristóbal Caicedo Angulo:

Gracias Presidente. Veo con mucha preocupación, que cada vez que presentamos un proyecto de ley para las comunidades afro, hay mucha dificultad para aprobarlo y ponemos cualquier cantidad de traba. He escuchado atentamente, he escuchado atentamente decir, este proyecto es muy bueno para las comunidades afro, este proyecto lo necesitan las comunidades afro, este Proyecto del Estatuto Docente Etnoeducativo está muy bueno. Pero en su interior y en su corazón quieren decir o votar negativo o hundirlo, miren esta es una sentencia del Consejo de Estado, que obliga al Gobierno nacional a través del Ministerio de Educación a presentar este proyecto de ley, para que el Congreso lo apruebe, esta es una sentencia. Y por lo tanto, nosotros los Congresistas, debemos de cumplirle a estas comunidades y cumplirle al Consejo de Estado, aprobando este proyecto de ley.

Yo quiero decirles, que además, no estamos discutiendo el articulado, estamos discutiendo el informe de ponencia y es ese el que debemos de votar en este momento, una vez aprobemos el informe de ponencia, pasamos a discutir el articulado y allí cabe y vale la pena las proposiciones de cada uno para mejorar el proyecto, pero llevamos más de hora y media aquí, cuando debemos de aprobar el informe de ponencia y luego ir articulado. Así que Presidente, yo le recomiendo que pongamos en votación el informe de ponencia y pasemos luego al articulado. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Representante Cristóbal, estamos en la discusión del informe con el que termina la ponencia y tiene el uso de la palabra el Representante Gabriel Parrado y se alista Octavio Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente. Elementos que tiene este proyecto de ley. Uno, que está basado en sentencias del Consejo de Estado, es un mandato, y a nosotros nos corresponde no solamente acatar el mandato sino legislar, qué es lo que nos corresponde como Representantes. Legislar para un sector, un sector que tiene unas condiciones especiales, no es lo mismo dictar clase en Villavicencio o dictar clase en Bogotá, que dictar clase en una comunidad indígena o una comunidad de afros donde existen una serie de conductas, de principios, de valores, de acumulado cultural que solamente lo maneja quien se capacite en esa área o quien sea propio de esa región y de esa comunidad.

Por eso señor Presidente, yo quiero decirle que vale lo que viene en el proyecto, pero si alguien

tiene una observación, para eso uno lee con tiempo el proyecto y hace proposiciones de modificación, de anulación de algunos artículos o agregarle otros de acuerdo a lo que uno piense que se puede hacer respecto al proyecto. No se puede negar el proyecto como tal porque hace parte de unas sentencias.

Y finalmente, decirles a los compañeros que, así como existe el estatuto docente el número 1278 para algunos docentes y el número 2277 con otras condiciones, vale la pena y también es jurídicamente legal tener un estatuto para los docentes que van a desarrollar como etnoeducadores su labor y su misionalidad. He dicho Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Representante Octavio Cardona y se alista Jorge Eliécer Tamayo, Partido de La U, Valle del Cauca.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Gracias Presidente. No, yo pedí la palabra querido profe, con el respeto que le tengo, para hacer un comentario. O alguien no sabe leer y sería yo, o alguien no sabe escribir y serían ustedes.

Pero lo que dice el numeral 4.4 del proyecto de ley, es que en la etnoeducación las comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras, tienen derecho a definir, crear, establecer y proponer su propio sistema educativo. Luego no es el mismo como usted me lo dijo, a mí me da pena pero es lo que dice ahí, salvo que alguien no haya escrito lo que ustedes quieren que hoy votemos.

Y la segunda razón por la que pedí la palabra señor Presidente, es porque la sentencia del Consejo de Estado no dice en ninguna parte que aquí tenemos los Congresistas que votar como borregos, dicen que nos exhortan a que estudiemos esta norma y tomemos una decisión para que no se siga violando el derecho de las comunidades negras a reivindicar a través del reconocimiento pleno de su existencia. Luego aquí no nos pueden venir a decir que porque hay una sentencia de tenemos que votar, porque eso no es así, a nosotros el Consejo de Estado no nos ordenó llegar aquí como unas ovejas a decir que sí, nos ordenó estudiar, debatir y decidir. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Profe Hernando. Representante Dorina, tiene usted el uso de la palabra en calidad también de ponente de este proyecto de ley y se alista el profe Tamayo.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

Buenas tardes para todos y todas las colegas Representantes. Frente a la inquietud puntual en lo que hace referencia al sistema de educación propia y al articulado, allí es claro en decir que es articular la historia, la cultura, los saberes, las propias epistemologías, la propia cosmovisión.

En ese articulado doctor Octavio, especifica además con claridad, porque precisamente si se está

hablando de la etnoeducación es para poder tomar esos elementos de la cultura, de la historia, de los saberes, en este caso de los pueblos, que no ha logrado realmente incorporarse al sistema educativo nacional, si no, no tiene sentido hablar de etnoeducación, si no se va a garantizar que lo que hay fuera de la institución educativa fuera del aula de clase no se lleva a el currículo, por un lado.

Segundo aspecto, el Ministerio de Educación tiene unos estándares nacionales, unas competencias, unas áreas obligatorias para todos los rincones del país. Lo que quiere decir, que en estas instituciones etnoeducativas también se rige y hay que dar cuenta de esos conocimientos y esos saberes que el Ministerio de Educación tiene estipulado.

Además como un tercer elemento, esto se hace con las Secretarías de Educación, porque la educación en el país está descentralizada, esto se hace con el acompañamiento de cada Secretaría de educación en cada territorio. No quiere decir con esto, que la etnoeducación solo va a enseñar la cultura, la historia, las tradiciones de los pueblos negros, porque nosotros también somos colombianos, también somos internacionales y necesariamente hay que llevar lo que hay fuera de la escuela que no ha sido tenido en cuenta, articularlo con los conocimientos que exige el Ministerio de Educación para poder llevar a cabo el proceso etnoeducativo.

Es muy importante doctor Octavio tener en cuenta eso, no hay ninguna institución educativa del país que no pueda recoger lo que está ordenando el Ministerio de Educación. Además, recuerden que están las pruebas saber, las pruebas saber que se hacen y se hacen con todo el cúmulo de conocimiento, para dejar claro y preciso eso en particular.

Frente al tema de los docentes, también es importante precisar, que no es que el docente necesariamente tenga que ser negro, el docente puede ser mestizo, indígena. Lo que allí se está considerando, es que reconozca y acepte que hay esa cultura y en la cual él va a trabajar, si no, no tiene sentido ir a trabajar en esa comunidad. Pero igualmente se avalaron las proposiciones que precisan ese particular, entonces los invitamos y las invitamos a que aprobemos este informe de ponencia, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Tiene el uso de la palabra Jorge Eliécer Tamayo, Partido de La U, Valle del Cauca.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias señor Presidente. Un saludo a todos los miembros de la corporación. Bueno primero un anuncio, la bancada del Partido de La U hace 15 días tiene citada una reunión con unas personas que vienen fuera del país, para estar reunidos con nosotros y tenemos que esperarlos, a las 4 de la tarde empieza la reunión que tenemos que desplazarnos. Segundo, ya está eso debidamente notificado a la Secretaría de la Cámara para efecto de la excusa correspondiente.

Lo otro, es unas consideraciones de orden general. Yo sí creo que, con todo el respeto, el Ministerio debe estar aquí, independientemente de cualquier cosa el Ministerio debe estar aquí, porque es un proyecto de iniciativa del Gobierno y debe estar aquí el Ministerio.

Segundo, también debe estar el componente, el componente o al menos el estudio del impacto que pueda tener, porque se estructura un escalafón con unas condiciones especiales para ello. Tercero, efectivamente yo creo que hay que afinar esa definición de etnoeducador, es aquella persona que, no es cierto, primero acredita su formación como etnoeducador y se reconoce como tal, eso es lo que hay que establecer, una persona blanca inclusive que las hay en territorios de poblaciones afro que tengan esas condiciones, pero más aún, en Cali, en el oriente nuestra ciudad, la población mayoritariamente es afrodescendiente pero también hay poblaciones mestizas, mulatas, blancas. Y entonces también tenemos que definir unos aspectos de orden técnico allí, yo me parece, que eso hay que estructurarlo adecuadamente y buscar el anclaje dentro de la estructura general de nuestro sistema educativo, es que esto no está por fuera del sistema educativo, hace parte del sistema educativo; se integra, pero en aquellos aspectos no regulados acá, deben hacer parte de nuestro sistema educativo, no es una isla aparte [...]

Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Adelante doctor Tamayo con su intervención.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

[...] Es el reconocimiento a una realidad, que es lo que exhorta la corte, es el reconocimiento de una población que merece y es un derecho de ellos reconocerle sus tradiciones, sus formas, sus identidades, por favor, eso hay que hacerlo y lo que busca el proyecto en esencia es eso.

Yo diría que en el trámite del proyecto, porque esto que uno advierte puede tener consideraciones, que la pasemos. Yo de acuerdo que avancemos en el proyecto, que empecemos el estudio del articulado, pero si no se subsana en el camino las sustentaciones del Ministerio en los aspectos generales, en el marco legal de la educación y en los aspectos fiscales de impacto, las consecuencias las dirás después en la revisión de legalidad y constitucional del proyecto de ley, ahí tendríamos ese riesgo y hay que blindar el proyecto para eso. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

A usted Representante Tamayo. Había preguntado y omitimos esa respuesta doctor Andrés a propósito de su solicitud de la palabra, señor Secretario, certifique si en el recinto está presente el señor Ministro de Educación o uno

de los Viceministros del Ministerio de Educación Nacional.

Y vamos mientras el Secretario nos certifica, vamos con el Representante Juan Pablo Salazar de la CITREP. Representante, si está el Representante Juan Pablo, sonido para el Representante Juan Pablo Salazar de La CITREP, Representante Juan Pablo, adelante Representante Juan Pablo CITREP.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Pablo Salazar Rivera:

Muchas gracias señor Presidente. Nuestro respaldo a este informe de ponencia que hoy nos presentan que nos trae los ponentes, doctor y colega Hernando González.

Creemos desde el campesinado, desde nuestras curules, que es necesario avanzar en este importante proyecto de ley, reconociendo esa gran labor que hacen o que han hecho las comunidades afrodescendientes históricamente, este proyecto ya se protocolizó desde el año 2020 en esa instancia del espacio nacional de consulta previa. Ya las comunidades afro le dieron el visto bueno, nosotros como Congreso, si realmente somos conscientes y acatando el llamado del Consejo de Estado queremos apoyar a esas instituciones y a esos docentes directivos afrodescendientes, les hago el llamado y les insto a que no dilatemos más.

Miren, nos estamos quedando sin *quorum* nuevamente, este proyecto desde ayer hubiera quedado ya aprobado, pero aquí se ha venido sacándole el cuerpo a los derechos de estas comunidades y poblaciones más vulnerables, y en especial, hoy queremos respaldar a las comunidades afro. Así que cuenten con mi respaldo, con nuestro apoyo, compañera Dorina, compañeros de la bancada parlamentaria afro, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Representante Gerson Lisímaco Cáceres, se alista Andrés Forero y el Representante Bastidas por el departamento del Cauca. Representante Gerson, adelante.

Intervención del Representante a la Cámara, Gerson Lisímaco Montaña Arizala:

Respetados colegas, vamos a seguir en este debate de este proyecto que cambia vida para 300.000 chicos y chicas, les repito que está en la profundidad del territorio colombiano.

Esto no es un proyecto de pequeña monta y por eso coincido con cada uno de ustedes, que se están adelantando con sus preocupaciones válidas en esos artículos, que en alguna medida representan una ambigüedad en la interpretación de los mismos. Pero como estamos en la primera parte del proyecto, en donde buscamos darle avance al mismo y lo que se presentó fue el informe de ponencia, yo invito a cada uno de ustedes dándoles la razón, a que hagamos las proposiciones para. Y coincido con el Representante Berrío, que presenten las

proposiciones necesarias para mejorar el proyecto, pero que cuando lleguemos a los artículos, nos permitan allí tomar esa decisión, pero no paremos, avancemos, aquí estamos construyendo.

Claro que un proyecto bastante complejo, porque muchos de ustedes no lo conocen, no tienen esa vivencia, nosotros sí. Y estamos aquí dispuestos a quedarnos hasta las 12 o hasta el día de mañana a seguir el debate, pero vamos por partes, primero el 1 y luego el 2. Así avanzamos y nos permite que este proyecto cada día avance más en su objetivo principal, desde el 94 están esperando los docentes, no demos más largas, aportemos, aportemos [...]

Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Representante Gerson, terminó. 30 segundos para que termine y réplica para el Representante de Berrío.

Intervención del Representante a la Cámara, Gerson Lisímaco Montaña Arizala:

[...] Serán acogida todas esas iniciativas, esas proposiciones que enriquezcan el proyecto. Muchas gracias, pero demos el paso, no demos vuelta como corcho en remolino dicen por ahí en mi tierra. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Representante Berrío, un minuto para su réplica, por favor, y se alista Andrés Forero.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López:

Gracias Presidente. Mire, cuando se hacen los proyectos de ley pensando, en este caso, en el docente y no en el centro que son los estudiantes, se cae en el mismo error cuando se sacó un decreto por parte de la antigua Ministra de Educación, que sacó el Banco de la Excelencia. Y ese Banco de la Excelencia salió, díjame para evitar la rosca en el nombramiento de los educadores, pero no se pensó realmente en los educandos, en este caso en los estudiantes.

Cuando salió el Banco de la Excelencia, recuerdo muy bien, yo era director de talento humano docente en la secretaría de educación del departamento de Antioquia. No podíamos nombrar un docente para una escuelita rural, por allá alejada del casco urbano, si no había pasado el filtro del Banco de la Excelencia. Se pasaron hasta cuatro, cinco y hasta seis meses, sin que pudiera llegar un educador, un profesor donde esos niños, por pensar en el profesor, se violentó el derecho fundamental a la educación de los niños, aquí debe primar es el derecho a la educación de [...]

Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Doctor Berrío. Andrés Forero, Representante Bastidas y Martha Alfonso, son los inscritos para intervenir. Cerramos, entiéndame, el Partido de la

U se va a ausentar, tiene bancada, y en ese orden debemos proceder a votar para poder contar con *quorum*. Doctor Forero y se alista el Representante Bastidas.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero:

Gracias Presidente. Presidente, no nos ha certificado el señor Secretario el tema del Ministro y la Viceministra, aunque el señor ponente nos explicó que no hay ninguno de ellos presente el día de hoy, que aparentemente la viceministra vino el día de ayer, pero que hoy no se hizo presente; y que el señor Ministro no ha estado presente en ninguno de los debates, mostrando que realmente para él esto no es algo de relevancia o que no tiene realmente un compromiso grande con esto con este proyecto de ley señor Presidente.

Pero mire Presidente, a propósito de lo que decía mi compañero y que aquí nosotros no es que estemos en contra de este proyecto, de la idea que busca concretar el proyecto, pero no estamos de acuerdo con el proyecto en particular. Como decía el Representante Cardona, una cosa es que el Consejo de Estado nos exhorte, a eventualmente sacar una ley y otra que tengamos que estar de acuerdo con los detalles que tiene este proyecto de ley.

Presidente, mire artículo 8° se habla de la escogencia del etnoeducador, pero a renglón seguido en el artículo 9° se habla de la prohibición de cargos, le pido señor Presidente [...]

Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Adelante, doctor Forero.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero:

[...] Creo que le doy la razón al Representante Berrío, cuando habla de que tenemos que tener preocupación, primordialmente por los educandos. Y aquí Presidente cuando se habla del párrafo, después de que nos habían dicho en el artículo 8° todos los requisitos que tenía que tener eventualmente un educador, el artículo 9° del párrafo dice, abro comillas:

“En ejercicio de su autonomía, las comunidades pueden proponer provisionalmente a través de sus autoridades a sabedores sin los títulos académicos mínimos señalados”.

Esas son esas cosas señor Presidente que no logramos entender y con las que no podemos estar de acuerdo. Entendemos el espíritu del proyecto Presidente, pero no podemos acompañar esta iniciativa concreta.

Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Representante Bastidas, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Gracias señor Presidente. Bueno, lo cierto es que la Constitución Colombiana reconoce que Colombia es un país multicultural, pluriétnico y que establece una obligación para el estado, que es la de proteger su diversidad cultural y étnica de comunidades y pueblos.

Este estatuto busca justamente, honrar ese principio constitucional, yo creo que las observaciones que han planteado los colegas pues son entendibles y son parte del debate democrático, pero salvo que uno quiera preservarse en una mentalidad profundamente reaccionaria de no reconocer que Colombia es pluricultural, diversa, con muchas culturas, con muchas comunidades y que la Constitución Nacional, obliga al estado a proteger esas identidades culturales, pues hombre uno tiene que entender como lo entendió la Corte Constitucional [...]

Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Adelante, doctor Bastidas, termine su intervención.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Hernán Bastidas Rosero:

[...] Uno tiene que entender que para comunidades afro, negras, palenqueras y raizales, debe existir un estatuto educativo que ayude a proteger y preservar esas identidades que son parte del patrimonio nacional. Por eso aquí no es esto en función de docentes, esto en función de la educación, pero también en función de la identidad de las diferentes culturas y pueblos con los cuales se nutre la Nación colombiana, señor Presidente. Por eso pido que se vote positivamente la ponencia y que pasemos a la discusión del articulado de una buena [...]

Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Representante Martha Alfonso, tiene usted, perdón. Tengo una moción por parte del doctor Rueda, doctor Rueda, adelante. Moción de orden por el doctor Rueda.

Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero:

Presidente, con todo el respeto de este sector poblacional y demás, yo le solicito que hagamos una verificación de *quorum*, estamos prácticamente vacíos.

Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Representante, le parece si nos permite una intervención más la de la doctora Martha Alfonso y abrimos votación.

Doctor Rueda, retira usted la solicitud.

Perfecto, última intervención. Representante Martha Alfonso, Partido Verde, departamento del

Tolima, y nos vamos con la votación del informe de ponencia.

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Gracias señor Presidente. Varias precisiones frente a lo que se ha planteado sobre este proyecto que yo celebro y acompaño, Representante colega Dorina. El proyecto responde primero que todo a órdenes de la Corte Constitucional, porque si hay una población a la que se le ha violentado su derecho a la educación, es precisamente la población étnica en Colombia, o bien porque no tiene el enfoque adecuado, o bien porque no llega el Estado colombiano a esas instituciones educativas o ni siquiera hay infraestructura educativa.

Segundo, este proyecto genera un estatuto especial que garantice educación propia, que se imparta por quienes comprenden la identidad cultural de esas comunidades, de esos niños, niñas y adolescentes, que ayuden no solamente a educar en contexto. Presi, si me regalas 30 segundos para terminar.

Y sobre todo, crea una carrera autónoma que no genera costos fiscales porque significa la creación de una Comisión Nacional con el mismo recurso humano, con los mismos docentes que ya hoy están contratados, incluso con funcionarios del ministerio que ya están contratado. Tampoco tiene impacto sobre el sistema general de participaciones, porque ya hay unas partidas presupuestales destinadas para el pago de etnoeducadores, aquí lo que se está creando es un régimen interno dentro de la carrera docente para estos profesores y profesoras etnoeducadores, así que yo creo que no nos podemos dejar engañar, este proyecto tiene toda la viabilidad y sostenibilidad fiscal [...]

Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Señor Secretario, se cierra la discusión. Habrá registro para votar el informe de ponencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar la proposición con que termina el informe de ponencia. Cómo vota el señor ponente.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González:

Voto Sí e invito a ustedes a votar Sí. Es necesario este estatuto, les pido por favor votar Sí.

Intervención del representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Ardila, vota sí;

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

Como ponente, invito a la plenaria a votar Sí. Vamos Sí a la educación, muchas gracias.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El profesor Hernando González ponente, vota Sí;
Carlos Ardila, vota Sí;

Intervención del Representante a la Cámara, Cristóbal Caicedo Angulo:

Cristóbal Caicedo, como ponente vota Sí, por la dignidad de los negros.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Cristóbal Caicedo, vota Sí;
Dorina Hernández, vota Sí;
Santiago Osorio, vota Sí;
Alejandro García, vota Sí.
Astrid Sánchez, vota Sí.
Está abierto el registro, honorables.
Jairo Cristo, vota Sí;
Cristian Garcés, vota Sí;
Escaf, vota Sí;
Camilo Ávila, Sí;

Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Señor Secretario, suspenda la votación. Tiene el uso de la palabra el ponente, anunciamos proyectos y luego levantamos sesión, adelante profe Hernando.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se suspende la votación, cabina, con el voto positivo del Representante Jaime Raúl Salamanca.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González:

Queridos colegas, yo les digo que no caigamos en la trampa de que solamente estamos pensando en los maestros. Un país que sale adelante, que quiere salir adelante, lo primero es la preparación de sus maestros, la calidad de los maestros, profesores bien pagados y profesores motivados.

El maestro tiene que ser el profesional más valorado en una sociedad, esa será la única forma para que los maestros nuestros se esfuercen por trabajar por la calidad, pero mientras tengamos maestros mal pagos y maltratados, tengan la plena y absoluta seguridad que no avanzamos como país. Cierta doctor Cardona, que la corte exhortó al Gobierno nacional del Congreso para expedir un estatuto, cierto que no vamos a expedir cualquier estatuto, por eso, está en discusión para que ustedes hagan, pongan todas las proposiciones que ustedes creen que son necesarias para el mejoramiento de este estatuto.

Ojalá, el día martes nos ayuden propositivamente a sacar un mejor estatuto para tener bien a los profesores y tener a nuestros estudiantes con los maestros preparados, motivados y sobre todo que

tengan todas las oportunidades que tienen otros maestros en el país. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

A usted señor ponente. Señor Secretario, sírvase anunciar proyectos, adicione proyectos a los ya anunciados.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente. Honorables Representantes, se adiciona los anuncios de proyecto para la sesión del martes 11 de noviembre de 2025 a las 2:00 de la tarde, o para la siguiente sesión donde se discutan y voten proyectos de ley.

Proyecto de Ley número 398 de 2024 Cámara, número 183 de 2024 Senado

“Por medio de la cual, se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones”.

Se han anunciado los proyectos señor Presidente, Honorables Representantes, para la sesión ordinaria del martes 11 de noviembre de 2025 a las 2:00 de la tarde o para la siguiente sesión donde se discutan y voten proyectos de ley.

Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Secretario, muchas gracias. Representante Gerson Lisímaco, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Gerson Lisímaco Montaña Arizala:

Gracias Presidente. Una semana más y esa semana va en retroceso lo que estamos tratando de hacer, invito a los colegas que tienen las proposiciones, que tienen las preocupaciones, que tienen las dudas, que nos ayuden a enriquecer el proyecto pero que lo hagan de manera previa, que presenten todas sus iniciativas y de esa manera nos sentamos y vamos acogiendo aquellos aportes que hacen mejor el proyecto. Pero invitó a toda esta cámara, a que el próximo martes, próximo martes saquemos adelante este proyecto, no dilatemos más este proyecto, porque les repito, queremos una mejor sociedad, tenemos que generar las condiciones jurídicas para que podamos avanzar como pueblo, no dejen solo al pueblo negro, porque definitivamente hemos estado esperando muchísimo tiempo. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

A usted Representante Gerson Lisímaco. Profe Parrado tiene el uso de la palabra, y terminamos con el Representante Ermes Pete.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente. Voy a ser reiterativo, hoy 11 de la mañana decía la citación, pasamos a las 12 del

día, empezamos como a la una y media, se discutió el orden del día y yo pensé que hoy era el día, pero no fue. Se acaba de levantar la sesión pueblo colombiano por falta de *quorum*, estábamos estudiando un proyecto muy importante.

“Por el cual se expide el Estatuto Especial de Profesionalización para Docentes y Directivos Docentes Etnoeducadores al servicio del Estado colombiano”.

Proyecto que va a beneficiar no como se ha querido plantear solamente a los docentes, va a beneficiar a todas las comunidades negras, raizales, las comunidades indígenas que tienen la categoría que abarca este proyecto. Pero oh tristeza, oh tristeza pueblo colombiano, cuarta sesión en serie, se aprobaron la vez pasados proyecticos, después dos proyectos y hoy cero proyectos.

Hago un llamado a todos los colegas, para que de verdad si queremos a los pueblos raizales, a los indígenas, a los campesinos, a los niños, a los jóvenes, a los ancianos, si estamos pensando en el sector agropecuario o en todos los sectores. Vengamos de verdad, permanezcamos en la plenaria, trabajemos de manera concienzuda y efectiva, para que esta Cámara le pueda mostrar al pueblo colombiano eficiencia, eficacia, efectividad y buenos resultados, para mejorar desde el poder legislativo las condiciones del pueblo colombiano.

La verdad con tristeza lo digo, no podemos seguir siendo un mal ejemplo para quienes nos escuchan, para quienes nos ven y sobre todo para quienes nos han elegido, ojalá hoy miércoles, pues que regresamos hasta el próximo martes, óigame bien, y con este récord de proyectos, que cada vez va en decadencia en número de proyectos aprobados, deja mucho que desear de la Cámara de Representantes a la cual yo pertenezco, he dicho y en el caso del ausentismo parlamentario, si lo hice Parrado, póngale cuidado.

Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Representante Ermes Pete, departamento del Cauca, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Ermes Evelio Pete Vivas:

Gracias señor Presidente. En el mismo sentido que han dicho mis colegas, pues muy preocupante, que todo el mes se haya agendado el proyecto de ley, y no solamente este proyecto de ley, sino el de la jurisdicción agraria.

Y se llega, se dilata, se busca proposiciones, cambiar el orden del día, es que es el colmo realmente este Congreso. Dos horas debatiendo el orden del día, y después registrarse y retirarse del salón, yo no sé si es que no le gusta que los negros adquieran sus derechos conforme dice la Constitución, y avancen en su ejercicio como le ordenó el Consejo de Estado y también los conceptos que muy claramente lo anunció el ponente, pero hoy vemos que los Representantes no hay voluntad en su mayoría de las distintas bancadas.

Pues si yo llamo la atención al pueblo colombiano a quienes están eligiendo, si realmente están eligiendo personas que vienen a defender el derecho del ciudadano y del pueblo.

Pero hoy vemos tristemente que todos los días se agenda el proyecto de ley, se retiran, se van y cuando intentamos avanzar, empiezan las dilaciones, preguntas y siguen preguntando lo mismo como si no estuviera escrito en la Constitución y como si Colombia no fuera un país diverso, un país multiétnico, multicultural, y las comunidades afros, raizales, palenqueras, están reclamando su derecho. Por lo tanto, seguiremos dando la pelea, la batalla, el próximo martes y ojalá se den, yo no sé cuál es el temor que los negros tengan su autonomía de elegir sus docentes [...]

Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Representante Eduard Triana, tiene el uso de la palabra y cerramos con Duvalier Sánchez.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón:

Muchas gracias señor Presidente. Y pues quiero dejar una importante constancia que tiene que ver con mi departamento de Boyacá, con la difícil situación de la segunda ola invernal, especialmente en la provincia de Ricaurte Bajo. Donde el día de hoy estuvo el señor alcalde de San José de Pare, haciendo un clamor por las dificultades de más de 50 familias que están directamente perjudicadas por esta situación de movimiento en masa en su municipio, familias que perdieron prácticamente todo, y hoy le hacemos un llamado directo al doctor Carillo, el Director Nacional de Gestión del Riesgo, que por favor le pare bolas a la situación que está viviendo esta provincia en mi departamento.

Pasó la segunda temporada invernal y todavía le deben las ayudas de la pasada temporada invernal. Es momento que nos pongamos serios con la situación de estas familias, asimismo el municipio de Chitara que también en esa misma provincia está viéndose muy afectado, su vía principal, señor Presidente, prácticamente se le cayó toda la bancada, está a punto de quedar incomunicado.

Y con ello casi 10 veredas de este municipio, asimismo como en el municipio de San José de Pare y Santana, por eso, directamente estamos pidiendo maquinaria amarilla.

Qué puede hacer un alcalde con una sola volqueta o con una sola retro para sacar 40 derrumbes de su municipio, veredas incomunicadas, campesinos sin poder sacar su cosecha, especialmente nuestros campesinos cañicultores de la provincia de Ricaurte.

Entonces señor Presidente, el llamado es directo para Gestión del Riesgo, que lleguen las ayudas, recursos, estos municipios no tienen ni siquiera para pagar sus nóminas mucho menos para sostener estas familias. Por eso, el llamado respetuoso pero contundente, que le paremos bolas a las dificultades

y a la ola invernal que está viviendo mi departamento de Boyacá.

Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Cerramos intervenciones con el Representante Duvalier Sánchez, Valle del Cauca, Partido Verde. Adelante Representante Duvalier.

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

Gracias Presidente. Estamos a pocas horas de que empiece la Ley de Garantías, y la gobernadora del Valle hace una dura advertencia al Presidente, diciendo que si no firma los recursos del tren de cercanías entonces va a impulsar esta obra mediante una APP, una asociación público privada, una concesión, a 30 o a 50 o a 100 años. Gobernadora, a las malas no va a funcionar esto, acá hay un pedido unánime del Valle del Cauca para que el tren se realice y el Gobierno cofinancie, con el 70%. Pero también, usted ha hecho el quite y ha esquivado todos los pedidos de transparencia y de ampliar la gobernanza alrededor del tren, se ha conocido que Julián Lora, de la empresa encargada de ejecutar la contratación de esta obra, fue su Secretario de Infraestructura, que además fue uno de los estructuradores del MIO.

Y ahora usted propone con ese sistema integrado masivo que no hace, sino subsidiar con recursos propios de la ciudad de Cali, mantener un negocio de unos concesionarios privados alrededor de transporte masivo en Cali. Gobernadora, esto es dialogando, esto es con política, esto es uniendo, pero además no es incomodándose porque uno exija que no se roben la plata, que no pase lo que ha pasado con el puente Juanchito.

Gobernadora, son 12 billones de pesos, en 12 años tres gobernaciones que ustedes han tenido el poder, han administrado 16 billones de pesos, y ahora que usted va de salida le van a dar 12 billones. Los vallecaucanos no desconfían de usted por lo que yo diga, sino por la forma en que usted ha administrado el departamento, esa es una verdad que duele pero que es una evidencia palpable en el desarrollo de todo el departamento, es más, quiero decirle, yo soy el primero que estoy acá en línea con la Ministra de Transporte que está fuera del país, pidiéndole que por favor le cumplan al Valle del Cauca, que le cumpla la promesa de la plata para el tren de cercanías, pero que no [...]

Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Representante Gerson, 30 segundos por favor, para poder levantar sesión.

Intervención del Representante a la Cámara, Gerson Lisímaco Montaña Arizala:

Bueno, el Proyecto de Ley número 589 sigue vivo y creemos importante acoger la propuesta que usted hace Representante del Río, de crear esa mesa técnica, de sentarnos. El día lunes, si ustedes lo ven conveniente, para hacer los ajustes necesarios y llegar en la próxima citación y avanzar en bloque con

ese proyecto de gran importancia para la población docente y para los chicos afrodescendientes que están en la periferia de este país. Es un tema acordado con el señor ponente [...]

Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Representante Wilmer Castellanos y terminamos las intervenciones.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias querido Presidente. Un saludo muy especial para usted, para todos mis compañeros Congressistas, quiero hacer esta constancia y es con relación a lo que viene pasando en el departamento de Boyacá y las vías de la provincia del bajo Ricaurte, así como la comunicación vial entre el departamento de Boyacá y Santander en la Ruta 45 de la Transversal del Carare.

Era crónica de una muerte anunciada, muchas veces en este recinto, le insistimos al Ministerio de Transporte, al Invías, al Ministerio de Hacienda, que realizaran una inversión inmediata en lo que tenía que ver con el mejoramiento y el mantenimiento. La estabilización geotécnica de la vía de la Ruta 45 que comunica Moniquirá, Barbosa, Santana, San José de Pare, Chitaraque y nos comunica con Bucaramanga. Hoy esta vía es un desastre, tuvo que cerrarse por varios días porque colapsó parte de su movilidad debido a una falla estructural del pavimento en el municipio de Oiba.

Pero también, esto se suma a la fuerte ola invernal que atraviesa nuestro departamento y que pone en crisis municipios como San José de Pare, Santa Ana y Chitaraque, que hoy tienen sus vías terciarias destruidas, colapsadas y la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo no aparece. Pareciera que no tuviéramos director de esta entidad y que este no tuviese la responsabilidad de asumir las calamidades y los desastres que se presentan a raíz de las lluvias, que presentan los diferentes departamentos del país y nuestro departamento de Boyacá en nuestro territorio.

Así que el llamado es urgente al Invías, al Ministerio de Transporte, a la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo, para que atienda el llamado urgente de nuestras comunidades campesinas.

Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Muchas gracias a todos por las intervenciones, muchas gracias a quienes han enriquecido la discusión de este importante proyecto de ley. Cordial saludo a todos los colombianos que nos acompañan en la transmisión.

Señor Secretario, se levanta la sesión del día de hoy y citamos para el día martes a las 2:00 de la tarde.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente. Siendo las 4:15 p. m. se levanta la sesión, y se convoca para el día martes 11 de noviembre de 2025 a las 2:00 p. m. Una feliz tarde para todos, muchísimas gracias por su atención.

IMPEDIMENTOS

Bogotá, D.C., 27 de noviembre 2025
SbSG2.1- 0672-25

Doctor
HERMES TAFUR VÁSQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C

Referencia: Impedimentos negados en Sesión Ordinaria del día 05 de noviembre de 2025.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitirle a usted, copia de los **IMPEDIMENTOS NEGADOS**, votados en sesión Plenaria del día 05 de noviembre de 2025, así

- 1. BERRIO LOPEZ JOHN JAIRO (1 folio)
- 2. CASTILLO TORRES MARELEN (1 folio)
- 3. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO (1 folio)
- 4. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID (1 folio)
- 5. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO (1 folio)
- 6. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER (1 folio)
- 7. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL (1 folio)
- 8. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA (1 folio)

Cordialmente,



RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Anexo lo enunciado

Proyecto: Andres Pizcon
Revisó: Edwin Suarez



copi

Bogotá D.C. octubre de 2025

Señor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General H. Cámara de Representantes

ASUNTO: Impedimento para debatir y votar
PROYECTO DE LEY E: 589 de 2025 Cámara
REPRESENTANTE: JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ

Por medio del presente, me declaro impedido para debatir y votar el proyecto de ley Estatutaria No. 589 de 2025 Cámara, ya que según el artículo 286 de la ley 5ª de 1992:

- 1. A modo general, mis actuaciones u omisiones en mi actuar como ciudadano o político pueden generar un posible conflicto intereses y eventualmente un beneficio particular, actual y directo, según los literales A, B y C de la primera parte del artículo 286.
- 2. A modo específico, este proyecto constituye un posible conflicto de interés para mí ya que tengo familiares, en los grados que indica la constitución y la ley que pueden verse beneficiados o afectados con la aprobación o negación del presente proyecto de ley.

Solicité a la H. Plenaria votar favorablemente el presente impedimento.

Cordialmente,



JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ
H. Representante Departamento de Antioquia
Partido Centro Democrático

CENTRO DEMOCRÁTICO
Carretera 7 No. 8-82 - Oficina 403
Edificio Nuevo del Congreso - Bogotá D.C.
jhon.berrio@camara.gov.co

Jhon Jairo BERRIO
Comprometido con la Gente



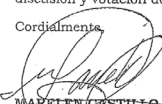
Bogotá, D.C., noviembre de 2025

Doctor
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente
Cámara de Representantes.

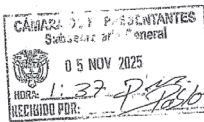
ASUNTO: IMPEDIMENTO PARA EL PROYECTO DE LEY N° 589 DE 2025 CÁMARA

A través de este oficio me permito declararme impedida para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 589 de 2025 Cámara "Por el cual se expide el estatuto especial de profesionalización para docentes y directivos docentes etnoeducadores al servicio del estado colombiano en desarrollo de la autonomía de los pueblos y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y se dictan otras disposiciones", toda vez que, considero estar inmersa en una causal de impedimento debido a que eventualmente familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad podrían verse beneficiados por la discusión y votación de esta iniciativa legislativa.

Cordialmente,



MARELEN CASTILLO-TORRES
Representante a la Cámara
ayudada. Dr. RAWE
ayudada. Dr. RAVS
ayudada. Dr. JSA



@CastilloMarelen
@dramarelen Castillo
@MarelenCastillo
@marelen Castillo Torres

(+57) 320 320 7758
marelen.castillo@camara.gov.co
Calle 10 N° 7-50 - Capitolio Nacional - Sótano Uno



Bogotá, D.C.

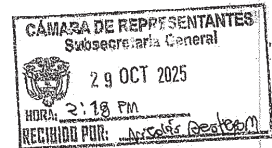
IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 589 de 2025 Cámara

debido a que tengo familiares hasta el 3er grado de consanguinidad que desarrollan actividades educativas y docentes con poblaciones étnicas

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE: Juan E.





Bogotá D.C., Noviembre 2025.

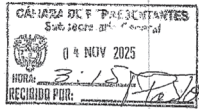
Doctor JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO, Presidente, Honorable Cámara de Representantes, E.S.D.

Asunto: Impedimento en el marco del Proyecto de Ley N° 589 de 2025 Cámara "Por el cual se expide el estatuto especial de profesionalización para docentes y directivos docentes etnoeducadores al servicio del estado colombiano en desarrollo de la autonomía de los pueblos y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y se dictan otras disposiciones".

Respetado doctor Lopez:

Me permito presentar un impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de la Referencia, ya que podría representar un beneficio particular, actual y directo en mi calidad de Representante, para mi compañera permanente o para alguno de mis familiares o parientes dentro de los grados de consanguinidad, afinidad o civil previstos en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, por cuanto tengo un hermano ejerciendo la profesión de docente; por lo expuesto solicito que este impedimento sea puesto en consideración de la Plenaria.

Cordialmente,



H.R. WILMER YESID GUERRERO AVENDAÑO, REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Teléfono: (601) - 390 40 50 Ext. 3412 - 3396, Calle 10 No. 7-51 Segundo Piso, Capitolio Nacional - Bogotá, D.C. Colombia

199



Bogotá D.C., 4 noviembre de 2025

Cámara de Representantes, Dr. JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO, Honorable Presidente de Cámara de Representantes

Ref. Impedimento para votar Proyecto de Ley No 589 de 2025 Cámara

IMPEDIMENTO

De conformidad con los artículos 182 de la Constitución Política y 286 a 292 de la Ley 5ª de 1992, Reglamento del Congreso, modificados por la Ley 2003 de 2019, me permito solicitar a la Plenaria de la Cámara de Representantes, declararme impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 589 de 2025 Cámara "Por el cual se expide el estatuto especial de profesionalización para docentes y directivos docentes etnoeducadores al servicio del estado colombiano en desarrollo de la autonomía de los pueblos y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y se dictan otras disposiciones", teniendo en cuenta que tengo familiares en primer grado de consanguinidad que ejercen la profesión de orientación en un establecimiento educativo, y en segundo grado de consanguinidad que ejercen las profesiones de docencia y orientación en instituciones educativas.

Cordialmente,

[Signature]

JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA, Representante a la Cámara por el Departamento del Chocó

Edificio Nuevo del Congreso- Carrera 7 N°8-68 of.511, Teléfonos: (601) 3904050 Ext 3486 Bogotá D.C., Email: jhoany.palacios@camara.gov.co



hoyesdomingo13 @domingohoyes @hoyesdomingo13 @domingogoberna



Negocios, P.L. 589/25

Bogotá DC, miércoles 29 de octubre del año 2025

Honorable Representante JULIAN LÓPEZ TENORIO, Presidente de la Honorable Cámara de Representantes.

Dr. JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA, Secretario General, Honorable Cámara de Representantes.

REFERENCIA: IMPEDIMENTO al Proyecto de Ley N° 589 de 2025 Cámara "Por el cual se expide el estatuto especial de profesionalización para docentes y directivos docentes etnoeducadores al servicio del estado colombiano en desarrollo de la autonomía de los pueblos y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y se dictan otras disposiciones".

Cordial y respetuoso saludo, señor presidente.

Por medio del presente documento y en virtud de lo señalado por los artículos 286 y 292 de la Ley 5 de 1992, me declaro impedido para participar en el debate y votación del Proyecto de Ley N° 589 de 2025 Cámara "Por el cual se expide el estatuto especial de profesionalización para docentes y directivos docentes etnoeducadores al servicio del estado colombiano en desarrollo de la autonomía de los pueblos y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y se dictan otras disposiciones". La anterior declaratoria de impedimento, la realizo toda vez que, la iniciativa de Ley podría beneficiar o perjudicar a un pariente dentro del segundo grado de consanguinidad, que actualmente es Secretario de Educación Departamental.

Atentamente,

JORGE ALEXANDER QUEVEDO HERRERA, Representante a la Cámara, Departamento del Guaviare, Partido Conservador Colombiano.

Teléfono Oficina: (57) (601) 8770720 Ext: 3513 - 35171, Secretaría Administrativa: 322 8759697, Dirección: Edificio Nuevo del Congreso, Oficina 317, Carrera electrónica: jorge.quevedo@camara.gov.co

@AlexanderQ00, quevedoalex00, ElPoloQuevedo, jorge.alexander.q



181



Bogotá, D.C.

IMPEDIMENTO

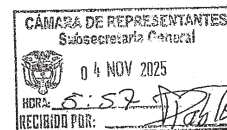
Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 589 de 2025 cámara

Toda vez que tengo familiares dentro de los grados de consanguinidad establecidas en la norma que se podrían probablemente ver beneficiados con el mismo

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE:

[Signature] Alvaro L. Piedra





Alexandra VASQUEZ CONGRESISTA

Bogotá D.C., noviembre de 2025

Honorable Representante JULIAN DAVID LOPEZ Presidente Cámara de Representantes

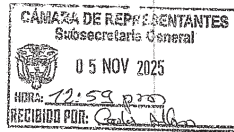
Asunto: Impedimento al Proyecto de Ley No. 589 de 2025 Cámara Cámara "por el cual se expide el estatuto especial de profesionalización para docentes y directivos docentes etnoeducadores al servicio del estado colombiano en desarrollo de la autonomía de los pueblos y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y se dictan otras disposiciones"

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, en los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, me permito manifestar a la Plenaria mi impedimento para discutir y votar el Proyecto de Ley N° 589 de 2025 Cámara "por el cual se expide el estatuto especial de profesionalización para docentes y directivos docentes etnoeducadores al servicio del estado colombiano en desarrollo de la autonomía de los pueblos y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y se dictan otras disposiciones" por la siguiente consideración:

- Porque posiblemente beneficia de manera directa o indirecta a mi y/o a mis familiares en segundo grado de consanguinidad, y/o segundo de afinidad y/o primero civil, ya que se encuentran en el ejercicio de la docencia aunado a que he ejercido mi carrera profesional como docente de instituciones educativas.

Atentamente,

Alexandra Vasquez LEIDER ALEXANDRA VASQUEZ OCHOA Representante a la Cámara por Cundinamarca Pacto Histórico



PROPOSICIONES

Bogotá, D.C., 17 de diciembre 2025 SbsG2.1-0671-25

Doctor HERMES TAFUR VASQUEZ Jefe Sección Relatoría Cámara de Representantes Bogotá D.C.

Referencia: Copia de la Proposición de modificación del orden del día negada en la sesión del día 05 de noviembre de 2025.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de la Proposición negada de modificación del orden de día, en Sesión Ordinaria del día 05 de noviembre de 2025, por:

- 1. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN (2 folios)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ. Subsecretario General



Bogotá, D.C, 5 de noviembre de 2025.

Mesa Directiva Cámara de Representantes Ciudad.

Negada

REF: Proposición de modificación del orden del día

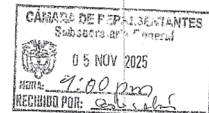
Solicito que se modifique el punto IV del orden del día del 5 de noviembre de 2025, de modo que el Proyecto de Ley Estatutaria N.º 086 de 2025 Cámara, "Por medio del cual se modifica la Ley 1475 de 2011 en relación con la doble militancia y se dictan otras disposiciones", pase a ocupar el primer punto del orden del día, toda vez que actualmente se encuentra en el punto 22.

Esta solicitud se fundamenta en lo dispuesto por la Ley 5 de 1992, artículo 79, numeral 6, que establece la prioridad de los proyectos de ley estatutaria sobre los demás.

Atentamente,

22-12

OSCAR SANCHEZ LEÓN Representante a la Cámara por Cundinamarca





Justificación.

La solicitud de trasladar el Proyecto de Ley Estatutaria N.º 086 de 2025 Cámara, "Por medio del cual se modifica la Ley 1475 de 2011 en relación con la doble militancia y se dictan otras disposiciones", del punto 22 al primer lugar del orden del día, se fundamenta en el artículo 79 de la Ley 5 de 1992, que regula la organización de los debates legislativos en el Congreso de la República.

Específicamente, el numeral 6 de dicho artículo establece la prelación de ciertos proyectos durante las sesiones, señalando que debe darse prioridad a los proyectos con trámite de urgencia y preferencia, entre los cuales se incluyen de manera expresa las leyes estatutarias.

En ese sentido, al ser una ley estatutaria —con iniciativa especial y trámite calificado—, el Proyecto de Ley N.º 086 debe ser considerado con anterioridad a los demás proyectos de naturaleza ordinaria o de menor rango. Mantenerlo en la posición 22 del orden del día desconoce su carácter preferente según la norma reglamentaria aplicada por esta corporación.

Por lo anterior, respetuosamente solicito que el citado proyecto sea ubicado en el primer punto del orden del día, garantizando así el cumplimiento de la Ley 5 de 1992 y la debida jerarquía en el trámite legislativo.

Oscar Hernán Sánchez León
Representante a la Cámara por Condoto



Edificio nuevo del congreso, Cra. 7 No. 8-68 mezzanine sur al. 103
220 631 4105 / 422 5100 ext. 3115 - 3153
oscarhernansanchez @congreso.gov.co | oscarhernansanchez | oscarhernansanchez@yahoo.com

187

CONSTANCIAS

Bogotá, D.C., 17 de diciembre 2025
SbSG2.1-0673-25

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Referencia: Envío copias de las Constancias de la Sesión Plenaria del día 05 de noviembre de 2025.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copias de las **CONSTANCIAS**, radicadas en Sesión Plenaria del día 05 de noviembre de 2025, por:

- 1. BERRIO LOPEZ JOHN JAIRO (1 folio)
- 2. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA (1 folio)
- 3. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO (1 folio)
- 4. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA (2 folios)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Anexo lo enunciado

Proyecto Andrés Fierro
Rovito Edwin Suárez



Constancia

Bogotá D.C., noviembre de 2025

Señor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General H. Cámara de Representantes

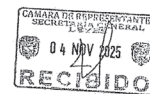
ASUNTO: Proposición orden del día
REPRESENTANTE: **JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ**

Por medio del presente, me permito radicar proposición de modificación del orden del día para la sesión plenaria del miércoles 05 de noviembre de 2025, la cual consiste en mover el proyecto de ley que se encuentra en el punto 14 al punto 1.

Cordialmente.

Jhon Jairo Berrio López
H. Representante a la Cámara de Antioquia
Partido Centro Democrático

14-1




10:12p



Carrera 7 No. 8-52 - Oficina 403
Edificio Nuevo del Congreso - Bogotá D.C.
jhon.berrio@camara.gov.co

Jhon Jairo BERRIO
Comprometido con la Gente


 SUBSECRETARÍA GENERAL CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Subsecretario General

Bogotá D.C. 5 NOV de 2025

Doctores:
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO -- presidente
JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLEZ Primer vicepresidente
DANIEL CARVALHO MEJÍA -- Segundo vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las _____ hora y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:


motivo de reunión en el
ministerio de las TICs

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documenta, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Monica Kumbi
Representante a la Cámara
Nombre:
Cedula:

VoBo: _____
Presidente o Vicepresidente


 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Subsecretario General

Bogotá, D.C., 05 de noviembre de 2025

Honorable Representante
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente Cámara de Representantes
Congreso de la República
Ciudad

Constancia

PROPOSICIÓN


De manera atenta y en ejercicio de las facultades que me confiere el Reglamento Interno del Congreso Ley 5ª de 1992, me permito presentar la siguiente proposición para consideración de la Honorable Plenaria:

Modifíquese el orden del día de la presente sesión plenaria, en el sentido de que el Proyecto de Ley N° 469 de 2024 Cámara, "Por medio del cual se modifica el Decreto Ley 624 de 1989 y se dictan otras disposiciones", actualmente ubicado en el punto 9 del numeral IV Proyectos para Segundo Debate, sea trasladado al primer lugar dentro del mismo numeral, con el fin de que su discusión y votación se surtan de manera prioritaria.


JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA
Representante a la Cámara
Departamento Norte de Santander


9-2

D. Ram


 RECIBIDO

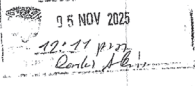
192


LUZ PASTRANA
 Representante a la Cámara por el Huila


 CÁMARA DE REPRESENTANTES

LP-2025125-CO
Bogotá, D.C 5 de noviembre de 2025

H.R.
JULIÁN LÓPEZ
PRESIDENTE
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad


 RECIBIDO

Asunto: Constancia Plenaria Estadio Guillermo Plazas Alcíd.


Dejo constancia ante esta plenaria sobre la difícil situación que atraviesa el Club Atlético Huila, institución deportiva emblemática del departamento, que hoy no puede disputar sus partidos oficiales en el Estadio Guillermo Plazas Alcíd de Neiva debido a las condiciones de su infraestructura, viéndose obligada a jugar en la ciudad de Ibagué.


Esta circunstancia ha generado un impacto negativo en el sentido de pertenencia de los huilenses, en la economía local (especialmente en los sectores del comercio, el turismo y el transporte), y en el desarrollo deportivo de nuestros jóvenes. El fútbol, más allá del espectáculo, es una herramienta de cohesión social y de orgullo regional.

No se trata aquí de señalar responsables, sino de buscar soluciones conjuntas. Por ello, propongo que, tomando experiencias de otras regiones del país y del exterior, podamos estudiar mecanismos que permitan mantener al Atlético Huila jugando en Neiva mientras se culminan las obras del estadio.

Entre las alternativas viables, destaco:

1. Adecuación temporal de escenarios alternos: En ciudades como Tunja y Cúcuta se han realizado adecuaciones temporales de escenarios deportivos (con graderías modulares, camerinos portátiles y medidas de seguridad certificadas por la Dimayor) para no privar a la afición local de su equipo. En países como Chile y Uruguay se han utilizado soluciones similares con apoyo del sector privado.
2. Alianzas público-privadas para la culminación de obras: En Medellín y Barranquilla, la recuperación de escenarios deportivos ha sido posible gracias a esquemas de cooperación entre alcaldías, gobernaciones, empresas privadas y clubes deportivos, bajo figuras de patrocinio o concesión. Este modelo podría ser explorado para acelerar la terminación del Estadio Guillermo Plazas Alcíd.


LUZ PASTRANA
 Representante a la Cámara por el Huila


 CÁMARA DE REPRESENTANTES

3. Creación de un fondo regional para el deporte: Propongo la conformación de un fondo especial (con recursos del gobierno departamental, municipal, y del sector empresarial) destinado a garantizar que el club pueda cumplir los requisitos de Dimayor sin tener que abandonar su ciudad sede. Este fondo también podría financiar proyectos deportivos de base en el Huila.

El llamado que hago hoy es a unir esfuerzos y voluntades, más que a señalar errores. El Atlético Huila es patrimonio de todos los huilenses, y su permanencia en Neiva debe ser un propósito común que trascienda diferencias políticas o administrativas.

El deporte es identidad, es economía y es esperanza. Que este momento sirva para fortalecer la cooperación institucional y demostrar que, cuando se trabaja con visión y compromiso, el deporte puede ser un verdadero motor de desarrollo regional.

Atentamente,

Luz Andra Pastrana Loaiza
LUZ ANDRA PASTRANA LOAIZA
Representante a la Cámara Departamento del Huila

El Presidente,

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO.

El Primer Vicepresidente,

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZALES.

El Segundo Vicepresidente,

DANIEL CARVALHO MEJÍA.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.